

# La Casa de Niñas Huérfanas de San Miguel.

Beneficencia, prestigio y poder.

Las disputas por su control (1755-1810)

Autor:

Fuster, María Teresa

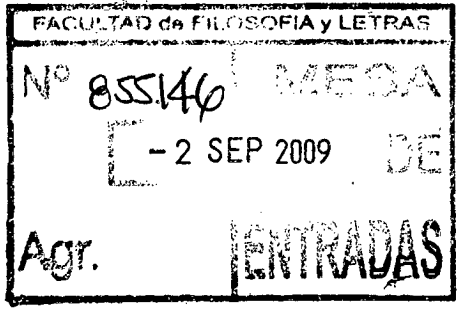
Tutor:

Santilli, Daniel Víctor

2009

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia.

Grado



María Teresa Fuster  
L.U.: 13.801.395

*Tesis*

*14-2-34*

Tesis de Licenciatura en Historia  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

***“La casa de Niñas Huérfanas de San Miguel”  
Beneficencia, Prestigio y Poder.  
Las disputas por su control.  
(1755-1810)***

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas

Director: Daniel Víctor Santilli  
Directora: Judith Faberman

2009

***“La Casa de Niñas Huérfanas de San Miguel”:  
Beneficencia, Prestigio y Poder  
Las disputas por su control***

María Teresa Fuster

**Introducción:**

*“Después en 21 de septiembre del propio año (1755) se juntó la Hermandad a toque de campana con citación precedente y el Hermano mayor (que lo era entonces Dn Francisco Alvarez de Campana) propuso que aunque era la obra principal de su institución dar sepultura sagrada a los Pobres y ajusticiados, premeditaba (siguiendo el exemplo de la Hermandad de Cádiz, cuya regla obserbava esta) aplicarse al fomento de una casa de recogimiento de Niñas Huérfanas en el propio terreno de la Caridad y con lo edificado en él: exponiendo igualmente que varias personas piadosas contribuirían para su alimento y subsistencia: Y incluyó diciendo que conviniendo a ello la Hermandad ocurriría a pedir la Licencia necesaria a los superiores. En efecto convinieron uniformemente todos, ofreciendo concurrir cada uno con lo que pudiese y que el Hermano Mayor se hiciese cargo de la obra; para lo que le daban todas las facultades”<sup>1</sup>*

La Hermandad de la Santa Caridad calificada por algunos autores como una “institución benéfica o de beneficencia” o una “institución de asistencia social laica” desempeñó un papel destacado en la ciudad de

---

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN) Sala IX 6-8-3 Hermandad de la Santa Caridad. (1794 –1796)

Buenos Aires,<sup>2</sup> no solo por ocuparse de las necesidades de un sector marginado de la sociedad, sino también por ser un reflejo de los cambios que la sociedad y la elite porteña experimentaron en ese período.

Lo más selecto de la sociedad rioplatense llegó a formar parte de esta cofradía<sup>3</sup>. Susan Socolow calcula que, para la segunda mitad del siglo XVIII, de los comerciantes de clase alta que residían en la ciudad de Buenos Aires, por lo menos el 22% era miembro de la Hermandad de la Santa Caridad.<sup>4</sup>

Las cofradías, según Philippe Aries,<sup>5</sup> comenzaron a formarse en Europa alrededor del siglo XIII adscriptas a conventos. ¿Qué entendemos por cofradías? Según las define el “Diccionario Razonado Legislación y Jurisprudencia” de Joaquín Escriche son:

*“Congregaciones o hermandades que forman algunas personas con autoridad competente para ejercitarse en obras de piedad. Para que su establecimiento sea legítimo ha de hacerse con la licencia del Rey y del Obispo diocesano sin cuyo requisito deben impedirlo bajo su responsabilidad las justicias de los pueblos - Ley 6 Tit 2 Lib 4 y Ley 12 Tit 12 Lib 12 Nov. Rec.”<sup>6</sup>*

Estas asociaciones, como reconoce José Sánchez Herrero, “son las instituciones eclesiásticas más auténticamente laicales o de laicos. En ellas los laicos han actuado como Iglesia. Han nacido entre laicos y se quieren mantener entre laicos”<sup>7</sup>

*JPH*

---

Nota: Se respeta la ortografía original

<sup>2</sup> Arias Divito, Juan Carlos “Aspectos poco conocidos de una institución benéfica” Junta de Estudios Históricos del barrio Parque Nicolás Avellaneda, Buenos Aires, 2006 p. 4; Trujillo, Oscar José “Caridad y asistencia social en Buenos Aires: La Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo” En XIII Congreso Internacional de Historia Económica, Buenos Aires, 2002 p.1 Ruiz Moreno, Aníbal *Historia del Hospital de Mujeres*, Buenos Aires, 1941.

<sup>3</sup> En el presente trabajo usaremos de manera indistinta e intercambiable los términos “cofradía” y “hermandad” tal como hacen las fuentes consultadas

<sup>4</sup> Socolow, Susan *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones La Flor, 1991 p. 116.

<sup>5</sup> Aries, Philippe *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1983 p.158.

<sup>6</sup> Escriche, Joaquín “Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia” París, 1863. p. 458.

<sup>7</sup> Sánchez Herrero, José *Las cofradías de Sevilla. Historia, Antropología, Arte*, Sevilla, 1999.

Las cofradías estaban plenamente insertas en la vida de los porteños del siglo XVIII. Suministraban a sus miembros valiosos lazos e identidad social, contactos políticos y económicos; convirtiéndose, de este modo, en redes de sociabilidad inestimables para una sociedad, como la porteña, que se encontraba en estado de formación.

Existía una amplia variedad de cofradías que desarrollan<sup>bom</sup> sus actividades en la ciudad: culturales, hospitalarias, militares, de oficios, de socorro, entre otras. Estas no estaban limitadas a las clases pudientes pues los artesanos y hasta los esclavos tenían las propias. La pertenencia a ellas estaba tan difundida, que no era raro encontrar vecinos de la ciudad que eran miembros de varias cofradías a la vez. En este sentido concordamos con el pensamiento de Jaime Peire, quien estima que las cofradías no han sido hasta el presente valoradas por los investigadores en su completa dimensión social<sup>8</sup>. De hecho un estudio profundo de ellas puede llegar a revelarnos mucho de la sociedad de su tiempo.

Estas asociaciones contaban con el aval de la Iglesia Católica, de hecho todas ellas tenían un trasfondo religioso que les daba significación y razón de ser. Este hecho era muy importante para una sociedad, como la colonial, donde la religión ocupaba un sitio de honor.

En líneas generales, la base constitutiva de las cofradías no ha sufrido variación desde que comenzaron su existencia, de ahí que podemos tomar la concepción del actual Derecho Canónico para conocer algo más acerca de ellas. Así el Derecho Canónico de la Iglesia Católica Romana, nos dice que:

*“Existen en la Iglesia en general asociaciones en las que los fieles clérigos o clérigos junto con laicos, trabajando unidos buscan fomentar una vida más perfecta, promover el culto público o la doctrina cristiana o realizar otras*

---

<sup>8</sup> Peire, Jaime *El Taller de los espejos. Iglesia e imaginario(11767-1810)*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 2000. Véase también Fogelman, Patricia *Cofradías de elite en la campaña bonaerense colonial. La cofradía del santísimo Rosario en Luján a fines del siglo XVIII*, Luján, 1995. Barral, María Elena “¿Voces vagas e infundadas? Los vecinos de Pilar y el ejercicio del ministerio parroquial a fines del siglo XVIII” En *Revista Sociedad y Religión* N° 20,21, UNLu, 2000,

*actividades de apostolados a saber, iniciativas para la evangelización, ejercicio de obras de piedad o caridad y la animación con espíritu cristiano del orden temporal”<sup>9</sup>*

Dentro de las cofradías que desarrollaron su actividad en Buenos Aires, la Hermandad de la Santa Caridad, como su nombre lo indica fue la primera de su tipo en ocuparse de obras caritativas de manera organizada. Fue, sin lugar a dudas una de las más influyentes y reconocidas asociaciones de la ciudad durante el siglo XVIII.

Esta asociación fue fundada en 1727 por iniciativa de Don Juan González y Aragón, siguiendo el ejemplo de la Hermandad de la Santa Caridad de la ciudad de Cádiz. Se constituyó con el noble propósito de ejercitar *obras de piedad o de caridad* para con los desposeídos. Así, Don Juan González y Aragón junto a un grupo de vecinos notables, tras obtener las debidas licencias, dio nacimiento a la primera organización laica que se ocupó de la problemática social en la ciudad.

La Hermandad de la Santa Caridad, creada en un principio, con el expreso propósito de atender el entierro de pobres y ajusticiados<sup>10</sup>, pronto amplió su campo de acción a la erección primero, de una Casa u Orfelinato para el amparo y educación de niñas huérfanas, inaugurada en el año 1755, que fue conocida como la “Casa de Huérfanas” o de “San Miguel”, y años más tarde, a la apertura del primer Hospital de Mujeres, que por décadas junto al Hospital de San Martín para hombres, fueron los únicos centros que se ocuparon de la salud en Buenos Aires.

La Casa de Huérfanas y el Hospital de Mujeres eran parte del paisaje de la ciudad de Buenos Aires, de ahí que el viajero español Félix de Azara cuando en 1781 describió la ciudad, no pudo dejar de mencionar estas obras:

---

<sup>9</sup> Derecho Canónico (C.I.C.), 1983. Canon N° 298

<sup>10</sup> El 4 de abril de 1727 llevó a cabo la Hermandad de la Santa Caridad el primer enterratorio, necesidad verdaderamente urgente tras la epidemia de bastardillo que asoló a la ciudad en ese año y multiplicaba los cadáveres sin enterrar en las calles de Buenos Aires (AGN Sala IX 6-8-7 - Hermandad de la Santa Caridad)

*“Está la ciudad situada en llano sobre la playa del Río de la Plata. La catedral es nueva: hay además cinco parroquias, dos conventos de monjas, cuatro de frailes, un hospital de hombres y otro de mujeres, un hospicio de niños expósitos<sup>11</sup> y otro de huérfanos... La población es de 40.000 almas”<sup>12</sup>*

La Casa de Huérfanas indudablemente desarrolló una obra singular, no solo albergó a niñas y mujeres en estado de indefensión, sino que atendió y educó a las mujeres de la ciudad que deseaban aprender las primeras letras y adquirir habilidades manuales propias de su sexo - según las convenciones de la época - convirtiéndose de esta forma en la primera escuela para mujeres de la ciudad <sup>13</sup> cuya enseñanza estaba en manos de maestras laicas y con la singular característica, - notable en una sociedad tan estamentada como la colonial - que admitía en su interior indistintamente a “chinas”, “negras”, “mulatas” y señoritas de la más alta sociedad. De tal manera que damas y criadas podían acceder a la educación elemental, lo que implicaba aprender a leer, escribir y hacer cuentas.

Los informes de la época sobre la institución son abundantes. La mayoría elogiosos.

Por ejemplo, el Cabildo de Buenos Aires reunido el 8 de Noviembre de 1775 expuso lo siguiente con relación a la obra de la Casa de Huérfanas:

*“Que el buen ejemplo de las Huérfanas y arreglado método que siguen en punto de religión, costumbres y enseñanzas método es notorio, que su ejemplo es consiguiente y arreglados con el método más benéfico y acomodado... que lejos de ocurrir quejas a los Tribunales de*

---

<sup>11</sup> La Casa de Niños Expósitos fue fundada por el Virrey Vértiz en 1779 y entregada su administración a la Hermandad de la Santa Caridad en 1784 debido a los graves problemas financieros que presentaba.

<sup>12</sup> Citado por Fondebrider, Jorge (comp.) *La Buenos Aires ajena: Testimonios de extranjeros de 1536 hasta el día de hoy* Buenos Aires, EMECE, 2001 pp. 51, 52

<sup>13</sup> Zuretti, Juan Carlos *La enseñanza y el Cabildo de Buenos Aires* Buenos Aires, FECIC; 1984

*Justicia contra esta Casa sus Huérfanas o Colegialas, no se oyen otras voces que las correspondientes a las buenas costumbres, paz y Doctrina con que se crían en este Recogimiento, así las niñas pobres como las que, sin embargo de los posibles de sus padres entran en él. Que la utilidad pública en los establecimientos en que concurren las circunstancias que del presente quedan expuestas, es un efecto de necesario, que a este se sigue el que sean apetecidas de todas aquellas personas que inmediatamente pueden disfrutar de los beneficios que a este redunda de la instrucción de las mujeres”<sup>14</sup>*

Según informe del Cabildo Eclesiástico del 14 de Agosto de 1775, los Doctores don José Andújar, don Juan Baltasar Maciel y don Miguel González de Leiva, Deán Magistral y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Buenos Aires, testimoniaban que:

*“Hasta el presente subsiste dicho Colegio de Huérfanas dando el mejor ejemplo al público con el cristiano método y orden que en el se ha seguido en la más bella educación e instrucción en la religión buenas costumbres y útiles manufacturas propias del sexo de sus alumnas quienes tienen escuela pública en la que se enseña a multitud de niñas pobres por el exiguu estipendio de quatro reales al mes y aún otras de limosna y en el interior de dicho colegio a otras que son personas de distinción y conveniencia con título de colegialas que sus padres ponen allí a que aprendan a leer y escribir, coser y hacer los demás ejercicios mugeriles contribuyendo por eso una cantidad que apenas alcanza para su alimento... Dicho Colegio es y a sido de visible utilidad al público pues en el se ha mantenido y mantiene crecido número de Niñas Huérfanas pobres... muchas de ellas casadas muy bien”<sup>15</sup>*

---

<sup>14</sup> *Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1933, Serie III, Tomo V, p. 542

<sup>15</sup> AGN Sala IX 6-7-9 Hermandad de la Santa Caridad (1754-1792)



Desde su fundación hasta principios del siglo XIX, la dirección de la Casa de Huérfanas fue ejercida por el Capellán Mayor de la Hermandad de la Santa Caridad, Don José González Islas. Con el tiempo esta dirección fue cuestionada por los directivos de la Hermandad. *“El Padre Capellán aunque es muy benemérito”*, escribía don Tomás Antonio Romero en 1795, - quien entre 1795 y 1798 ejerció el cargo máximo en la Hermandad de la Santa Caridad, el de Hermano Mayor - *“sus funciones son muy distintas y no le corresponde intervenir ni mezclarse en el gobierno temporal, ni en el económico del Colegio y Hospital”*<sup>16</sup> Esta actitud del Capellán de obrar de manera independiente de las directivas de la Junta de la Hermandad de la Santa Caridad acarrió, años más tarde, serias dificultades con los directivos de ella. Problemas internos de los cuales nos ocuparemos en detalle más adelante.

La Casa de Huérfanas no solo cumplió un papel destacado en la crianza, educación y contención de niñas abandonadas y mujeres sin recursos, sino que, durante un tiempo, por decisión de José González Islas, cumplió también funciones similares a las de un presidio para una cantidad de mujeres remitidas por las autoridades judiciales acusadas de diversos delitos, así como también de lugar de contención y corrección de mujeres casadas o hijas rebeldes desobedientes a la autoridad marital o paterna, con el fin de reeducarlas para lograr un comportamiento basado en la docilidad y obediencia, cualidades deseables y “esperables” en una mujer de ese tiempo.

Mariquita Sánchez de Mendeville quien recordó al Colegio de Niñas Huérfanas en sus memorias, destacó el papel correctivo de esta Institución para con la mujer. La poca simpatía que sentía por establecimientos de esta clase se hace evidente en sus palabras<sup>17</sup>:

*“Había también un establecimiento muy útil para aquella época, era un medio convento, una casa de reclusión o*

---

<sup>16</sup> AGN Sala IX 6-8-3 Hermandad de la Santa Caridad (1794-1795)

*castigo. En esta casa se recogían todas las huérfanas que no tenían amparo. Morían unos pobres sin tener nada, el Alcalde o Juez de Menores, tomaba las niñas mujeres y las llevaba al Colegio, les cortaba el pelo, las vestían de azul y una toca amarilla, eran ya propiedad del Colegio de Niñas Huérfanas”<sup>18</sup> (Subrayado nuestro)*

Uno de los objetivos pretendidos por los miembros de la Hermandad con relación a las internas, era, según un oficio de la Hermandad al Señor Regente de la Real Audiencia don Benito de Mata Linares del 28 de Agosto de 1796:

*“ .. que trabajar para beneficio de las huérfanas criando unas mugeres que no solo se ayuden a susistir con la labor de sus manos sino que también sean útiles al público quando salgan del Colegio”<sup>19</sup>*

En el Colegio no solo se educaba y enseñaba a las mujeres primeras letras, cuentas y trabajos simples, como hilar o hacer dulces, sino que también oficiaba como agencia matrimonial, ya que si un hombre de oficio, militar o artesano, que no tuviera relaciones en la comunidad deseaba encontrar una buena esposa, podía solicitarla en el colegio. Previa averiguación de antecedentes del solicitante, la boda se verificaba en la Capilla de San Miguel con los oficios a cargo del Capellán Mayor.

En esta Institución tan peculiar se conjugaban entonces, la caridad, el amparo de las mujeres desvalidas, su preocupación por su futuro, con el control y disciplinamiento de las mismas<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> Mariquita Sánchez en su juventud fue internada por sus padres en la casa de reclusión de la Beata María de la Paz y Figueroa ante su negativa a casarse según los deseos familiares

<sup>18</sup> Sánchez, Mariquita, *Recuerdos del Buenos Aires virreinal* Prólogo y notas de Liniers de Estrada, Buenos Aires, ENE Editorial, 1953

<sup>19</sup> AGN Sala IX 6-8-4 Hermandad de la Santa Caridad (1796-1798)

<sup>20</sup> Elena Azaola señala que desde siempre la reclusión de la mujer tuvo como objetivo adicional al del castigo, el de sujetarla y someterla al papel de buena madre y esposa. “La detención femenina”, escribe, “tuvo un marcado acento de reforma moral convirtiéndose en el antecedente directo del discurso correccional que se impone en el sistema penitenciario desde el siglo XVIII” (Azaola, E. “Las mujeres en el sistema de justicia penal” En *Cuadernos de Antropología Social* N° 22, Buenos Aires, 2005

La educación y el trabajo de las internas ocupaban un lugar destacado dentro de sus muros. Las “huérfanas” cumplían horarios reglados de tareas que incluían: trabajos de costura, hilado y cocina, en la denominada “fábrica” de la Casa, muchas de ellas se desempeñaban como enfermeras en el Hospital de Mujeres. Otras realizaban tareas en el cuidado de las pupilas más pequeñas, algunas se desempeñaban como maestras y secretarías. Todas ellas colaboraban de alguna manera en la administración y funcionamiento de la Casa de Huérfanas. Y durante algunos períodos la contribución monetaria que entraba gracias a sus trabajos permitió que la Institución continuara funcionando.

Los horarios de participación a oficios religiosos, lectura de libros píos, ayunos, confesiones, rezo del rosario, enseñanza de latín y cantos litúrgicos, ocupaban gran parte del apretado cronograma de tareas diarias de las huérfanas.

El estudio detallado de esta Institución tan singular y que logró perdurar en el tiempo<sup>21</sup>, puede llegar a abrirnos a una visión más precisa y completa de la sociedad colonial dieciochesca en el Río de la Plata. ¿Por qué decimos esto? Porque en esta Institución dio a la luz en un período de cambios sociales y económicos transcendentales para Buenos Aires. Esto fue en la segunda mitad del siglo XVIII, un período muy particular que marca el despegue y crecimiento sostenido de la ciudad.

Es precisamente durante este tiempo - en especial durante el reinado de Carlos III, uno de los monarcas ilustrados más sobresalientes de España - que se dio principio a una serie de reformas económicas, políticas y

---

<sup>21</sup> La Casa de Huérfanas continuó bajo la dirección de la Hermandad de la Santa Caridad hasta 1822 cuando el gobierno de Martín Rodríguez dispuso su pase a la administración gubernamental. Al año siguiente se decidió que la Sociedad de Beneficencia se hiciera cargo de ella. En 1929 tomó el nombre de una destacada dama de la Sociedad “Crescencia Boado de Garrigós”, para ese tiempo ya funcionaba en la calle Warnes 2401 de esta Capital. Prolongó su existencia hasta 1949 (Catálogo del Archivo General de la Nación- Documentos Escritos *Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social* (1823-1952) Tomo I, Buenos Aires, 1999 p.334

administrativas, conocidas como las Reformas Borbónicas que acarrearón importantes modificaciones a la relación del Soberano con sus colonias.<sup>22</sup>

Estos cambios afectaron notablemente a la América española y por supuesto a Buenos Aires. La ciudad, elevada a la categoría de capital virreinal, fue creciendo y cobrando importancia. La sociedad porteña fue transformándose. Dentro de los cambios realizados por las Reformas Borbónicas estuvo la apertura del libre comercio, decisión política que trajo grandes posibilidades económicas a la ciudad. Los comerciantes, que ya formaban un núcleo fuerte en la ciudad, fueron uno de los sectores más beneficiados en este proceso, convirtiéndose en el grupo social más poderoso de Buenos Aires.

Este proceso de consolidación social y económico del núcleo de comerciantes, es claramente perceptible en la composición de los integrantes de la Hermandad de la Santa Caridad. En un principio sus miembros eran mayormente del clero, militares y algunos comerciantes<sup>23</sup>, pero para fines del siglo XVIII eran, en su mayoría, comerciantes dedicados al mayoreo, importadores y exportadores. Hombres ricos, destacados y con gran poder político. Por lo tanto el análisis de su accionar dentro de esta cofradía nos puede aproximar a un entendimiento más claro de la elite porteña, en particular de sus estrategias para acrecentar su poder y prestigio, así como de sus relaciones con el poder local tanto el estatal como el eclesiástico.

El desarrollo de las actividades de la Hermandad de la Santa Caridad no estuvo libre de dificultades. Conforme crecían en importancia para la

---

<sup>22</sup> El análisis de las Reformas Borbónicas excede los límites de este trabajo, sin embargo es importante destacar que los Borbones consideraron que las prerrogativas reales eran inherentes a la Soberanía del Estado, no eran solamente una mera concesión de la Iglesia al rey. Así el Estado fundamentó la doctrina según la cual el poder real derivaba directamente de Dios. Esto dio lugar a cambios políticos y administrativos en las colonias americanas. Podemos señalar la creación del Virreinato de Nueva Granada y del Río de la Plata, la transferencia del sistema de intendencias a América. En lo económico la apertura del libre comercio en 1778, la protección de la industria española y la autorización para que ciertos productos americanos pudieran entrar en la metrópoli con precios más bajos.

ciudad sus fundaciones - la Casa de Huérfanas y el Hospital de Mujeres - las disputas internas por controlar estas instituciones comenzó a alcanzar dimensiones impensadas. En especial cuando hombres cada vez más poderosos comenzaron a dirigirla. Los enfrentamientos internos entre los sucesivos Hermanos Mayores y el Capellán Mayor fueron creciendo. Enfrentamientos en los cuales no estuvieron ajenas ni la autoridad gubernamental ni la eclesiástica.

La Hermandad de la Santa Caridad mantenía con el clero una relación ambigua, por el simple hecho de ser una cofradía permanecía según el Derecho Canónico "*bajo la vigilancia de la autoridad religiosa conveniente*"<sup>24</sup> pero seguía siendo una institución laica. Como reconoce Meyer Arana el "*carácter laico o religioso laico explica la fuerte resistencia levantada en los curatos*"<sup>25</sup> sobre la labor de esta Institución. Si bien la Hermandad de la Santa Caridad se enfrentó a algunos conflictos con el poder eclesiástico por cuestiones jurisdiccionales, no dejó por eso de permanecer cubierta por un manto de sumisión y respeto a la autoridad religiosa. Pensemos que la ruptura con el poder religioso estaba muy lejos de ser siquiera considerado por la mentalidad de la época.

Ejemplo de las tensiones que muchas veces mantuvieron los dirigentes de la Hermandad con el poder clerical se ve en la carta enviada por el Obispo de Buenos Aires, Manuel de Azamor y Ramírez, el 2 de Julio de 1795, al Virrey Pedro Melo de Portugal, quejándose de la actitud de los Hermanos Mayores quienes:

*"... al segregar la Casa de Huérfanas de las facultades nativas del Obispo y excluirlo de la intervención y libertad canónica que le toca por derecho... En efecto hace cerca de quatro años que la Hermandad de la Caridad está tentando este resorte y acaso ha concebido la idea de llevar al extremo sus designios viendo por una parte la inacción y silencio de*

---

<sup>23</sup> AGN Sala IX 5-1-22 Hermandad de la Santa Caridad. Libro de Cargo 1727-1768

<sup>24</sup> Derecho Canónico (C.I.C), 1983 Canon 305

<sup>25</sup> Meyer Arana, Alberto *La caridad en Buenos Aires* Buenos Aires, 1911, Tomo I p. 73, Véase también Di Stéfano, Roberto "Ut unum sint" La Reforma como construcción de la Iglesia (Buenos Aires, 1822-1824)" En *Revista Tak Wá*, Buenos Aires, 2008 p. 515.

*esta Curia (quien es quien a tocado y toca propia y privativamente) y por otra parte la facilidad con que sé desaforan los negocios por acto de mero hecho, cuyas resultas son la discordia y competencia de jurisdicciones"<sup>26</sup>*

(Subrayado nuestro)

Estos conflictos comenzaron desde la misma fundación de la Hermandad de la Santa Caridad. Al principio por la misión que se impuso de ocuparse del enterramiento de pobres y ajusticiados, campo de acción exclusivo del clero, y posteriormente por la supervisión y control de la Casa de Huérfanas. Estas diferencias con el transcurrir del tiempo fueron creciendo, en especial cuando la administración de la Casa de Huérfanas dejó de estar exclusivamente en manos del Capellán Mayor de la Hermandad, José González Islas, para pasar a manos de Hermanos Mayores quienes con vigor y empuje, - como llegaron a serlo para fines de la década de 1780 hombres poderosos del comercio local, tales como Don Manuel de Basavilbaso, Julián del Molino Torres o Tomás Antonio Romero, entre otros, - tomaron con firmeza las riendas de la dirección de la Hermandad. Todo lo cual lo realizaron, por supuesto, contando con la venia de los sucesivos virreyes. Estos hechos ilustran, en pequeña escala, como el clero lentamente fue resignando campos de acción ante un Estado que estaba afianzándose en sus prerrogativas y a una élite local que iba acrecentando su poder frente al dominio peninsular.

El accionar de la Hermandad de la Santa Caridad se nos presenta como una interesante amalgama entre lo moderno y lo tradicional. Podríamos considerarla como producto de una modernidad naciente, de una nueva sociedad que se va organizando según un conjunto de valores y corrientes de pensamientos nuevos, diferentes, a los que se han dado en llamar "iluministas". Esta Cofradía muestra su impronta innovadora en la acción social, en la salud y en la educación pero sin dejar de mantener un fuerte contenido tradicional.

MB

historia que  
desarrolla  
le dice mil más  
en el párrafo

<sup>26</sup> AGN Sala IX 6-8-4 - Hermandad de la Santa Caridad

Vamos a sostener, en este presente trabajo, que la Hermandad de la Santa Caridad<sup>27</sup> cumplió un papel importante como núcleo asociativo que permitió a sus miembros identificarse, no solo como grupo que compartía la misma fe y el mismo espíritu altruista, sino también como una corporación que afianzaba los lazos de identificación con otros miembros de su entorno, que suministraba formas de relacionarse con la comunidad a través de la pertenencia a una asociación reconocida que ocupaba un lugar legítimo en la sociedad.

La posibilidad de encontrar un espacio de sociabilidad e interacción entre pares, de contactos y redes de cooperación mutua que proporcionó esta cofradía en la ciudad de Buenos Aires, en particular a los miembros de las elites nacies, no debe minimizarse. L

La pertenencia a esta pionera organización benéfica brindó a los miembros de la elite la posibilidad de acrecentar su prestigio, su crédito, su autoridad, ante el resto de la comunidad porteña, haciendo gala de poseer un noble espíritu cristiano por las obras caritativas a la que dedicaban su tiempo y energía. Es interesante destacar que según el Diccionario de la Lengua Española el término “prestigio” tiene como una de sus acepciones la de “*engaño, ilusión o apariencia con que los prestigiadores embaucan al pueblo*”<sup>28</sup> La labor benéfica desarrollada en la Hermandad de la Santa Caridad por estos hombres de alta prosapia, sirvió para sustentar la ilusión o apariencia de su caridad y buen nombre ante los ojos de la comunidad porteña. Desde la caridad, la elite encontró un medio idóneo para sustentar y acrecentar su posición y prestigio en la sociedad. Tengamos en cuenta que la cuestión de prestigio para una sociedad del Antiguo Régimen no era un asunto menor.

Dentro de esta asociación no se encontraban gentes del “común” sino que sus miembros y dirigentes formaban parte de la clase más encumbrada

---

<sup>27</sup> Esta afirmación, por supuesto, es válida para cualquier cofradía en lo que núcleo asociativo se refiere pero dado que en este trabajo nos estamos refiriendo en particular a la Hermandad de la Santa Caridad nos limitamos a hacer mención de ella.

<sup>28</sup> Diccionario Enciclopédico Labor, Barcelona, 1967, Tomo VI, p. 719

y poderosa de Buenos Aires y dado que el periodo de desarrollo de las actividades de la Hermandad de la Santa Caridad coincide con el desarrollo, crecimiento y despegue de la ciudad y la consolidación de su elite, el análisis de su comportamiento y accionar dentro de la Hermandad de la Santa Caridad nos ayudará a comprender los intereses y motivaciones de las elite porteña, en particular evidenciados en los conflictos internos que se desarrollaron durante décadas por el control y dirección de la Casa de Huérfanas.

Otro aspecto que destacaremos es que la Hermandad de la Santa Caridad representó un punto de inflexión en la noción de beneficencia, considerada por siglos como campo de control exclusivo del clero, al paso de una beneficencia administrada y controlada por el Estado. Este pasaje del ejercicio de la beneficencia de Iglesia a Estado, en el ámbito específico de la ciudad de Buenos Aires, tuvo su punto de transición en la obra de la Hermandad de la Santa Caridad, cuya labor se inició en la primera mitad del siglo XVIII, momento en el cual el Estado Español se encontraba muy alejado de pensar siquiera en implementar políticas para el tratamiento de problemáticas sociales.

La Hermandad de la Santa Caridad actuó, como una especie de bisagra, con relación a la transición o pasaje del ejercicio de una labor benéfica, realizada o prácticamente monopolizada por la Iglesia, a una beneficencia laica, que en tiempos posteriores al pasar directamente a manos del poder político se convertiría en una política social de Estado.

La obra de la Hermandad de la Santa Caridad en cuanto a acción social puede ser considerada laica, dado que, es producto de una asociación de laicos que se reúnen con un fin expreso. Si bien este tipo de hermandades estuvieron y están adscriptas a parroquias y conventos de los cuales dependen sus miembros, sus organizadores y funcionarios son laicos y los religiosos que forman parte de ellas lo hacen a título personal como fue el caso del mismo Capellán don José González Islas. Este hecho no debe perderse de vista al considerar estas asociaciones que



proporcionan un espacio de sociabilidad que aunque gira alrededor de una creencia de carácter religioso, o tiene un fin piadoso, es laico e involucra a personas de manera directa sin intermediaciones de la Iglesia.

Los miembros de la Hermandad de la Santa Caridad, por supuesto, obraban con el convencimiento de estar cumpliendo con una misión que la Iglesia encarnaba y que esta labor, por lo tanto, no estaba fuera de la misma. La obra de beneficencia llevada a cabo por esta asociación puede considerarse precursora en el campo de <sup>la</sup> asistencia social, abriendo el camino a la posterior intervención estatal en esta materia. En este rincón del mundo, fue durante el gobierno de Martín Rodríguez y de su ministro Bernardino Rivadavia, en la segunda década del siglo XIX, que se dieron los primeros pasos en esta dirección, con la creación de la Sociedad de Beneficencia, que tomó a su cargo la administración y control de las instituciones fundadas por la Hermandad de la Santa Caridad en el siglo anterior.<sup>29</sup>

Con tal fin vamos a hacer una aproximación a la organización, la dirección y las actividades de la Casa de Niñas Huérfanas, tomando como período de análisis, el comprendido entre su fundación en 1755 hasta comienzos del período revolucionario en la década de 1810. La actitud de los directivos de la Hermandad en la dirección y manejo de la Casa de Huérfanas, en particular la conducta del Padre Capellán don José González Islas, el papel del Hermano Mayor - como autoridad máxima de la cofradía - la postura del clero, del obispado y del Virrey - en especial cuando este a fines de la década de 1790 y principios del siglo XIX intervino de manera más directa en los asuntos internos de la Casa de

---

<sup>29</sup> El Diccionario de J. Escriche (op.cit.) bajo el apartado Beneficencia, dice textualmente: *“Corresponde al gobierno el protectorado o patronato sobre los Establecimientos de Beneficencia ya fueren públicos ya de fundación particular y en virtud de este derecho no solo no pueden los encargados de la gestión inmediata de los Establecimientos de Beneficencia enajenar sus fincas o disponer de sus créditos, pero ni aún defenderlos en juicio sin el permiso previo de la autoridad competente”* (pp.359, 360)

Huérfanos - nos puede aportar valiosos instrumentos de análisis para aumentar nuestro conocimiento de las actitudes y acciones del poder civil, religioso y político en la sociedad rioplatense, puestas en evidencia por las tensiones y conflictos existentes entre la elite, el clero y el gobierno español, tensiones que a su vez atravesaban a la sociedad toda.

### **Estado de la Cuestión:**

Antes de abocarnos de lleno en el análisis de la Casa de Niñas Huérfanas y los conflictos que enfrentó, es conveniente hacer un recorrido por los trabajos, pocos por cierto, que se han ocupado específicamente de esta Institución<sup>30</sup>.

Con relación al estudio específico de la Hermandad de la Santa Caridad y sus obras podemos mencionar que el primero en dedicarse a su estudio fue Vicente Gil Quesada, quien en la década de 1860 y 1870 escribió en la *Revista de Buenos Aires* una serie de artículos sobre la Hermandad de la Santa Caridad, el Colegio de Huérfanas y el Hospital de Mujeres en la ciudad de Buenos Aires<sup>31</sup>

Quesada realizó un pormenorizado detalle de la actividad de la Hermandad y una descripción de la Casa de Huérfanas basándose principalmente en un manuscrito que encontró de un escritor anónimo del siglo XVIII<sup>32</sup>

---

<sup>30</sup> Si bien el Estado de la cuestión podría abarcar otros muchos aspectos relacionados como, por ejemplo, la elite, la iglesia, la sociedad y vida colonial, etc., consideramos que el abanico de temas relacionados es tan grande que preferimos ajustarnos a los pocos trabajos específicos sobre la Casa de Huérfanas para no desviarnos del eje temático elegido.

<sup>31</sup> Quesada, Vicente Gil: "Fundación de la Casa de Niños Expósitos de Buenos Aires" En *Revista de Buenos Aires* N° I, Buenos Aires, 1863; "Fundación del Hospital de Buenos Aires" En *Revista de Buenos Aires* N° II, Buenos Aires, 1863; "Notas históricas sobre la fundación y edificación de la Iglesia de San Miguel, *Revista de Buenos Aires* N° V, Buenos Aires, 1864; "Breve introducción de la fundación de la Santa Caridad, Colegio de Huérfanas y Hospital de Mujeres", *Revista de Buenos Aires*, Tomo XXIII

<sup>32</sup> Quesada, Vicente Gil "Anónimo de fines del siglo XVIII- Breve instrucción de la fundación de la Santa Caridad, Colegio de Huérfanas, Hospital de Pobres enfermas de esta ciudad de Buenos Aires" En *Revista de Buenos Aires* N° XXIII, Buenos Aires, 1870.

En estos artículos se relatan hechos y datos anecdóticos sobre la fundación de la Casa de Huérfanas, y los avatares económicos por los que esta obra benéfica atravesó. Cuenta, por ejemplo, como el Capellán Mayor don José González Islas “movido por su espíritu de sacrificio y caridad”, logró una subvención del monarca español para la institución gracias a un loro parlanchín y un sobrino con atraso mental que le granjearon las simpatías de la esposa del Ministro Gálvez, dama influyente en la corte, que le brindó todo su apoyo, logrando así la cesión por parte del monarca de la Estancia de las Vacas en la Banda Oriental y 2000 pesos anuales durante ocho años para la obra de la Hermandad, lo cual alivió los problemas económicos de la Institución. Estos datos pintorescos, como algunos detalles de la vida de las reclusas, forman parte de la obra de Quesada. Detalles descriptivos, minuciosos como era en general la característica de las obras de ese período, pero con la salvedad que el uso de las fuentes (como el relato anónimo que cita) no resulta muy confiable, dado que hoy no es posible verificar su existencia.

La obra de Vicente Quesada dejó su marca sobre los sucesivos trabajos sobre la Hermandad de la Santa Caridad.

Décadas después, en 1911, no encontramos con un trabajo de Alberto Meyer Arana “*La caridad en Buenos Aires*” donde el autor realiza un recorrido desde el siglo XVI de la evolución de la obra caritativa en la ciudad de Buenos Aires. Esta descripción lo lleva a tratar - a partir del V Capítulo de su libro - la obra de la Hermandad de la Santa Caridad. En su descripción de la Casa de Huérfanas se basa principalmente en los escritos de Vicente Quesada. Comienza directamente ese capítulo diciendo: “*Don Vicente Quesada a quien tanto deben las investigaciones sobre nuestro pasado colonial ha referido como Juan Guillermo González y Aragón concibió la idea de la Hermandad de la Santa Caridad*”<sup>33</sup> Lo que menciona de la Casa de Huérfanas es prácticamente repetir el trabajo anterior de Vicente Quesada. La descripción que realiza de la actividad y

---

<sup>33</sup> Meyer Arana, Alberto *La caridad en Buenos Aires* Buenos Aires, 1911 Tomo I p. 72 .

obra del Capellán Mayor González Islas es sumamente elogiosa. Describe la abnegación, sacrificio y desprendimiento económico con que actuó para con la Casa de Niñas Huérfanas en un momento en que la "*Hermandad adormecida lo dejó abandonado a sus propios esfuerzos*"<sup>34</sup>.

*capo* Durante las décadas siguientes prácticamente esta Institución y su obra se sumó en el olvido, salvo algunas excepciones como lo fuera el libro de Aníbal Ruiz Moreno "*Historia del Hospital de Mujeres*"<sup>35</sup>, quien con el fin de elaborar una historia de la medicina en Buenos Aires, realizó una descripción de manera concienzuda del Hospital de Mujeres cuyo origen, como se mencionó, fue en un principio doce camas colocadas en una sala de la Casa de Huérfanas.

En este libro, Ruiz Moreno hizo algo más que una mera repetición de los escritos de Quesada. Realizó una exhaustiva búsqueda de fuentes primarias tanto en el Archivo General de la Nación como en el Archivo del Hospital Rivadavia. Como su objetivo era escribir sobre el Hospital de Mujeres perteneciente a la Hermandad de la Santa Caridad no se detuvo en la Casa de Huérfanas. Tratándola solo de manera tangencial pero aportando datos con apoyatura de fuentes en las breves referencias que realiza de la Institución.

Recién en la década de 1970 nos volvemos a encontrar con dos trabajos, dos artículos, casi simultáneos, sobre la Hermandad de la Santa Caridad.

Uno de ellos es el de Julio A. Luqui Lagleyze<sup>36</sup> quien en la Revista "*Todo es Historia*" en el año 1976 volvió a analizar la historia de la Hermandad de la Santa Caridad. Realizó un interesante y ameno recorrido sobre los orígenes de la institución basándose en algunas fuentes primarias para mostrar, por ejemplo, a la constitución de la Hermandad,

---

<sup>34</sup> Ibídem p.75.

<sup>35</sup> Ruiz Moreno, Aníbal, *Historia del Hospital de Mujeres (Desde su fundación hasta 1852)* Buenos Aires, 1941

<sup>36</sup> Luqui Lagleyze, J. A. "La Hermandad de la Santa Caridad" En Revista *Todo es Historia* Año IX, N° 106, Buenos Aires, 1976 pp. 60-73.

pero cuando se detuvo en la Casa de Huérfanas los escritos de Vicente Quesada fueron su principal base de análisis.

En 1978 apareció otro artículo, de Jorge María Ramallo, en la Revista *Archivum*, revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, sobre “El colegio de Niñas Huérfanas de Buenos Aires”<sup>37</sup> donde nuevamente el relato sobre la institución se basó principalmente en los textos de Vicente Quesada, dándole nuevamente peso, según escribió Ramallo, a “*las noticias curiosas de autor anónimo, publicadas en 1863 por Vicente de Quesada en la Revista de Buenos Aires*”<sup>38</sup>, sin utilizar otras fuentes directas. El propósito de Ramallo al escribir este artículo fue, según sus palabras introductorias: “*Como homenaje a la memoria de Manuel Belgrano, nos ha parecido oportuno recordar la meritoria actuación de dos de sus ilustres antepasados: Don Juan Guillermo González y don José González Islas*”<sup>39</sup>

El objetivo buscado en el artículo fue alabar la labor de estos dos clérigos, el primero como fundador de la Hermandad de la Santa Caridad y el segundo como Capellán de la Hermandad y director de la Casa de Huérfanas, dándole todo el crédito de la obra. Por ejemplo menciona que la obra educativa que realizó el Colegio de Huérfanas se debió de estos dos antepasados de Manuel Belgrano, sin tener en cuenta que en realidad se debió a iniciativa de don Francisco Alvarez Campana quien fundó la Casa de Huérfanas y en definitiva a la obra de la Hermandad de la Santa Caridad, bajo cuyo patrocinio se encontraba. No realizó mención alguna de los graves conflictos que enfrentó dicha Hermandad con González Islas, ni investigó a fondo sus personajes. La alabanza más que el análisis descriptivo parece ser el móvil de su trabajo<sup>40</sup>.

---

<sup>37</sup> Ramallo, Jorge María “El Colegio de Niñas Huérfanas de Buenos Aires” En Revista *Archivum* Vol. XII, Buenos Aires, 1978

<sup>38</sup> *Ibidem* p.5

<sup>39</sup> *Ibidem* p.5

<sup>40</sup> En 1960 Olmedo publicó un artículo similar en la revista *Archivum* “Dos ilustres antepasados de Manuel Belgrano y Juan José Castelli” (Tomo IV cuaderno 2º p.618 y ss. Buenos Aires, 1960) donde el fin buscado fue también alabar la acción y memoria de Don Juan González y Aragón y de su hijo Don José González Islas.

En la década de 1990 José Luis Moreno y un grupo de alumnos y graduados de la Universidad de Luján y de La Plata ordenaron y clasificaron parte del Fondo “Sociedad de Beneficencia” del Archivo General de la Nación, lo cual reavivó el interés de los investigadores en la problemática de la caridad y la política social, dando lugar a distintos trabajos de calidad sobre el tema. Parte de estos trabajos se compilaron en el libro *“La Política Social antes de la Política Social”*.

Uno de estos, fue el artículo de Carlos María Birocco,<sup>41</sup> quien realizó un estudio sobre de la primera Casa de Recogimiento de huérfanas o doncellas pobres, a fines del siglo XVII, o el artículo de José Luis Moreno sobre la Casa de Niños Expósitos entre 1779 y 1823, institución que desde 1784 pasó a ser administrada por la Hermandad de la Santa Caridad, aunque según disposiciones virreinales debía ser administrada separadamente del Colegio de Niñas Huérfanas y del Hospital de Mujeres.

La Casa de Recogimiento, que estudió Birocco, tuvo en realidad una existencia muy efímera, solo funcionó por diez años. Desarrolló sus actividades en las dependencias del Hospital Militar por decisión del gobernador Agustín de Robles y fue el primer antecedente de la Casa de Niñas Huérfanas que nos ocupa. En los primeros años del siglo XVIII el rey ordenó restablecer el Hospital Militar y que de las doncellas se encargaran la Iglesia, el gobernador, o cualquier alma caritativa que quisiera hacerlo. En realidad nadie se ocupó de las huérfanas hasta la creación de la Casa de Huérfanas por iniciativa de la Hermandad de la Santa Caridad. Birocco, si bien aporta datos sobre la vida de las mujeres en esa Casa de Recogimiento, detuvo su análisis antes de la fundación de la Casa de Niñas Huérfanas que fue la continuación de esas pioneras iniciativas.

---

<sup>41</sup> Birocco, Carlos María, “La primera Casa de recogimiento de huérfanas de Buenos Aires: el beaterio de Pedro de Vera y Aragón (1692-1702) En Moreno, J. L. *La política social antes de la política social (Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)* Buenos Aires, Trama Editorial, 2000

Más recientemente nos encontramos con algunos artículos de Oscar José Trujillo<sup>42</sup> investigador de la Universidad de Luján, sobre la figura de Francisco Alvarez Campana, el fundador de la Casa de Niñas Huérfanas, como ejemplo del desenvolvimiento y de la diversificación de las actividades realizadas por los comerciantes del Río de la Plata. En este caso particular, el historiador destaca la actividad social del comerciante gaditano y su papel dentro de la Hermandad de la Caridad, quien el mismo año de su llegada a estas tierras, en 1754, se convirtió en Hermano Mayor de la Hermandad y promovió la creación de la Casa de Niñas Huérfanas. El propósito de Trujillo fue estudiar la figura de Alvarez de Campana, así de manera sintética, pero muy clara, nos muestra las actividades diversificadas que realizaba este comerciante gaditano y la importancia que cobró para éste la pertenencia a una asociación como la Hermandad de la Santa Caridad.

Dentro de las estrategias desplegadas por estos hombres para alcanzar un lugar de prestigio, respeto y poder dentro de la sociedad porteña – en especial en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando llega a Buenos Aires la nueva oleada de españoles peninsulares en su mayoría dedicados al comercio – está la pertenencia a asociaciones de iguales como las Terceras Ordenes o las Cofradías. La participación de hombres bien posicionados en la sociedad en hermandades y cofradías fue reconocida por muchos estudiosos, aunque poco estudiado todavía.

La forma de administrar los cuantiosos bienes de esta cofradía y los conflictos que se vieron envueltos durante su paso por ella, las disputas en particular por la dirección de la Casa de Huérfanas la más importante de las obras de esta organización nos puede aclarar algunos aspectos sobre la elite porteña en ese período.

---

<sup>42</sup> Trujillo, Oscar *Negocios, inversiones y comportamiento de los mercaderes del Buenos Aires colonial*, CEDOPE, VI Jornada Setecentista, Curitiba, Octubre 2005; Trujillo, Oscar, *Caridad y Asistencia Social en Buenos Aires: La hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo* XIII Congreso Internacional de Historia Económica, Buenos Aires, 2002; Trujillo, Oscar, *Los pobres de Buenos Aires colonial: Caridad*,

Por lo tanto, creemos que el análisis de las redes de sociabilidad, las posibilidades de afianzamiento social y reconocimiento público que brindaba la pertenencia a la Hermandad de la Santa Caridad merece ser objeto de estudio. Si bien el motivo por el que fue creada la Hermandad de la Santa Caridad fue ocuparse de obras caritativas para con los necesitados, la caridad, conceptualizada como se creía en ese período, no fue el único fin impulsor para la obra que realizaron los miembros de la asociación. Detrás de esta obra se vislumbraban otros intereses y no nos referimos solamente a económicos, aunque los hubo, más cuando la Hermandad logró tener apoyo real y una rica subvención del monarca español y su prestigio creció y lo más granado de la sociedad rioplatense solicitaba pertenecer a sus filas. El interés de los miembros de esta asociación se dirigía, más que a la caridad, a ampliar redes de tipo social, satisfacer ansias de poder, prestigio, reputación, lograr reconocimiento social, hacerse un nombre respetado, obtener útiles contactos, cimentar el orgullo de casta o afianzar su posición, entre otros fines.

En los trabajos que trataron el tema no se procura comprender el papel social que desempeñó la Hermandad en su tiempo y mucho menos la Casa de Huérfanas. Parecería ser que, el alabar la obra de beneficencia en general o el ensalzar a cierto hombres fundadores como Juan González de Aragón, o su hijo José González Islas, ambos capellanes de la Hermandad, o la figura del comerciante Francisco Alvarez de Campana es el objetivo de la mayoría de los trabajos citados, sin detenerse con una mirada crítica sobre los móviles y el accionar que tuvieron estos hombres.

Por lo tanto, resumiendo, podemos decir que son pocos y dispersos los trabajos sobre la Casa de Huérfanas. Si bien las referencias a esta institución abundan, no hay ningún estudio particular de ella. Por lo tanto creemos que hay blancos que llenar.

Uno de los objetivos primarios de este breve trabajo, será entonces, rescatar de las sombras del olvido, a tan pionera institución que sentó las



bases en cuanto a educación, formación, guarda, salud y solidaridad para con la mujer, en la ciudad de Buenos Aires, estudiándola como producto de una época, una sociedad y una mentalidad determinada. Indagando, cuando esto fuera posible, los motivos impulsores de los hombres que la integraban y percibiendo en sus conflictos el desarrollo y consolidación de una clase poderosa que con su accionar llegó a dominar hasta las decisiones políticas de su tiempo.

Con este propósito vamos a centrarnos en las figuras de algunos de los Hermanos Mayores de esta Cofradía y en particular en la de José González Islas, quien por más de veinte años fue “la Hermandad” ante la pasividad o indiferencia de sus miembros. La administración y control que ejerció en la Institución merece una consideración especial.

Conocer entonces el funcionamiento y dirección de la Casa de Huérfanas de San Miguel, percibir las tensiones dentro de ella, plasmadas en la actitud de sus directivos, los intereses y motivaciones de la elite va a ser el objetivo primario de estas páginas.

### **La Fundación de la Casa de Huérfanas:**

La ciudad de la *Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de los Buenos Ayres* crecía. Lentamente se iba transformando. Conforme se transformaba, debido más que nada al ímpetu del comercio, el número de sus habitantes aumentaba.

Este crecimiento no solo era debido al aumento en los índices de natalidad, aunque, según Nicolás Besio Moreno, su incremento desde 1744, era notorio. El número de bautismos, según los registros parroquiales que analiza, para 1745 llegó por primera vez a 700 y de allí

el aumento no se detiene. Para 1757 encuentra que el número de bautizados se había elevado a 1000<sup>43</sup>

Según los padrones coloniales, la población de la ciudad de Buenos Aires experimentó el siguiente aumento<sup>44</sup>:

Año 1738..... 4.436 habitantes

Año 1744.....10.056 habitantes

Año 1778..... 24.023 habitantes

Año 1810..... 41.642 habitantes

Mucho del aumento poblacional era debido a la llegada de inmigrantes, tanto internos como del exterior – en particular de la Península – atraídos por las ventajas económicas que la ciudad presentaba.

Lyman Johnson hasta llega a estimar que la población de Buenos Aires era superior a la censada y que para 1810 estaría alrededor de los 60.000 habitantes, dado que, posiblemente no se censaran - en ninguno de los tres censos que analiza - a los habitantes más pobres de la ciudad, difíciles de localizar para los censistas por su alta movilidad<sup>45</sup> y porque vivirían hacinados en las partes más humildes o marginales de Buenos Aires. Según el autor tampoco habría un registro exacto de los muchos mulatos y negros que la habitaban<sup>46</sup>.

Sea cual sea el número real de aumento poblacional, lo cierto es que, Buenos Aires crecía constantemente y su estructura no estaba preparada para los cambios que estaba experimentando. Este incremento constante de la población, tuvo como consecuencia agudizar problemas sociales ya existentes. Uno de ellos fue el abandono de los menores. Ser pobre,

---

<sup>43</sup> Besio Moreno, Nicolás, *Buenos Aires. Puerto del Río de la Plata, Capital de la Argentina (Estudio Crítico de su Población 1536- 1936)* Buenos Aires, 1939 p. 27

<sup>44</sup> *Documentos para la Historia Argentina. Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires 1726-1810* Tomo X, Buenos Aires, Ed. Peuser, 1955 p.20

<sup>45</sup> Esta movilidad bien pudo haber sido estacional con el fin de realizar trabajos en la campaña o simplemente porque inmigrantes de otras regiones tomaran Buenos Aires como lugar de paso mientras se trasladaban a su ubicación definitiva.

<sup>46</sup> Johnson, Lyman "Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810" En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencia Sociales*, Vol.19 Número 73, Buenos Aires, 1979 pp. 112-119. Véase también Díaz, Marisa "Migrantes en familia, 1744-1810" En *Seposal 2000*, Salta, 2001pp. 93-108.

huérfano o ilegítimo y para más, pertenecer al género femenino, era el colmo de la indefensión.

A instancias de una reconocida beata de la ciudad doña Juana de Saavedra, en 1692 comenzó a funcionar, en el lugar que ocupaba el Hospital de San Martín, una Casa de Recogimiento de huérfanas y de niñas pobres conocido como “El beaterio de Pedro de Vera y Aragón”, pero con la llegada de un nuevo Gobernador a la ciudad de Buenos Aires, este primer intento de ocuparse de las desvalidas se diluyó. El Gobernador Alonso Juan de Valdéz Inclán, en 1702, ordenó el cierre del beaterio y la reapertura del Hospital de San Martín u Hospital Real<sup>47</sup> de importancia primordial para la ciudad dado que era el único centro sanitario, que funcionaba en ella y así fue que las autoridades políticas y eclesiásticas dejaron en el olvido a las niñas y mujeres desvalidas.

La Hermandad de la Santa Caridad que funcionaba desde 1727, tomó intervención en esta problemática. Si bien en un principio había sido fundada:

*“... con el objeto de dar entierro a los pobres desbalidos y ajusticiados cuyo pío establecimiento aprobó el Rey con la circunstancia de seguir la regla que gobierna igual fundación en Cádiz la que es gobernada por un Hermano Mayor, una Junta compuesta de dos tenientes del Hermano Mayor antiguo y un moderno, un Contador, Tesorero, Secretario, Celador y un Prioste, con más algunos Conciliarios, dos Eclesiásticos y los otros Seculares que todos componen el número de 23. Esta Hermandad siguió ejercitando sus funciones respectivas bajo el pie de su fundación hasta que el año de '55 siendo Hermano Mayor el finado Dn Francisco Alvarez de Campana extendió este buen hermano su caritativo celo a establecer a su costa la actual Casa de Niñas Huérfanas por lo que se le declaró el*

---

<sup>47</sup> Birocco, Carlos María “La primera Casa de Recogimiento...” En *La política social...* Op. cit. p. 21-41

*Título de Fundador y a la Hermandad el de Protectora y Conservadora*<sup>48</sup>.

En 1755, siendo Hermano Mayor don Francisco Alvarez Campana y gracias a una iniciativa suya, “*con caritativo celo*” fundó el Colegio y Casa de Niñas Huérfanas de San Miguel, llamado así pues comenzó a funcionar en las inmediaciones de la Capilla de San Miguel Arcángel, erigida por la Hermandad de la Santa Caridad.

La figura de Francisco Alvarez Campana nos ejemplifica la importancia que revestía la pertenencia a una agrupación o cofradía con las características de la Hermandad de la Santa Caridad. Este hombre prestigioso en los negocios y de abundante riqueza<sup>49</sup> no contaba en la ciudad de Buenos Aires con un círculo social, ni redes parentales que lo posicionaran en la sociedad. Era un recién venido<sup>50</sup>, y a pesar de su fortuna, necesitaba contactos y vinculaciones. Así, a poco de llegar a la ciudad se asoció a la Hermandad de la Santa Caridad y al año de haber ingresado en ella fue elegido para el cargo máximo, el de Hermano Mayor. Poseía poder económico, necesitaba mayor poder y prestigio social, y esto se lo iba a proporcionar su pertenencia a esta prestigiosa cofradía. Posiblemente con el propósito de ser reconocido en la sociedad porteña como un gran filántropo, el 21 de Septiembre de 1755, propuso la creación de una Casa de Niñas Huérfanas ante la Junta de la Hermandad de la Santa Caridad, bajo el compromiso de cubrir los costos de tal obra, con su propia fortuna. Con miras a este reconocimiento pidió ser distinguido con el título de “*Patrón y Fundador*” de dicha obra<sup>51</sup>

<sup>48</sup> AGN Biblioteca Nacional Legajo N° 308, Hermandad de la Santa Caridad. Carta del Hermano Mayor de la Santa Caridad Don Martín José de Altolaquirre dirigida al Sr. Obispo de Buenos Aires Don Manuel de Azamor y Ramírez 14 de enero de 1793,

<sup>49</sup> Véase Trujillo, Oscar *Negocios, inversiones y comportamientos de los mercaderes del Buenos Aires Colonial* CEDOPE, VI Jornada Setecentista, Curitiva, 2005

<sup>50</sup> Se tiene constancia que el 2 de noviembre de 1750 Don Francisco Alvarez Campana, hombre matriculado en el Consulado, se embarcó acompañado de dos criados en el Navío “Nuestra Señora de la Concepción” rumbo a la Provincia de Buenos Aires (Archivo General de Indias- Contratación 5491, N2, R 59)

<sup>51</sup> AGN Sala IX 6 -7 -9 Hermandad de la Santa Caridad (1754-1772) Fundación de la Casa de Huérfanas

Ante la aprobación del proyecto por parte de la Junta de la Hermandad, rápidamente pidió las licencias correspondientes a las autoridades. El 3 de Octubre de 1755, escribió al Sr. Obispo de Buenos Aires, don Cayetano Marcellano y Agramont<sup>52</sup> solicitando su venia para esta obra de caridad que se realizaría:

*“... en aquel propio terreno de la Capilla de la Charidad para que puedan recogerse algunas Niñas Huérfanas que se enseñarán a expensas de los devotos en que pondré yo toda mi eficacia para que no falte de su subsistencia bajo la protexta que hago de ocurrir al Juzgado de V. S. I. Su Provisión a hacer manifestación del Estado de la Casa si esta hávil para servir de recojimiento para que estando a satisfacción pueda inmediatamente principiar a recibir el número de huérfanas que me pareciese combeniente que pueda mantener con sus maestras”*<sup>53</sup>

El obispo con fecha del 27 de octubre de 1755 respondió que:

*“... no hallo embarazo se ponga en execución obra tan útil y provechosa y teniendo consideración que el espresado don Francisco Alvarez de Campana es persona depositables y según la aplicación y sto. celo que muestra no solo dedicaría a este fin de su caudal sino que con su eficacia y efectivas diligencias continuaría quanto estuviere de su parte para asegurar la supervivencia y llevaría a delante su aumento teniendo assi como entendida que por la suma pobreza que ay en este País muchas Niñas Huérfanas quedarán en total desamparo y expuestas a muchas miserias corporales y espirituales y que su recojimiento con la buena educación y rutina que estarán sujettas y que se arreglará su modo de vivir resultaría mucho provecho a sus almas y Gloria a Dios Nuestro Señor”*<sup>54</sup>

---

<sup>52</sup> Don Cayetano Marcellano y Agramont fue el 9º Obispo de Buenos Aires elegido por Benedicto XIV en 1749. Consagrado Obispo en 1750 llegó a Buenos Aires en 1751. En 1757 fue promovido al arzobispado de Charcas.

<sup>53</sup> AGN Sala IX 6- 7-9 Hermandad de la Santa Caridad (1754-1792) Fundación de la Casa de Huérfanas.

<sup>54</sup> *Ibidem*.

Obtuvo así, don Francisco Alvarez Campana, la aprobación del Obispado, hecho que tuvieron que reconocer los sucesivos Obispos, como bien lo hizo, años después, en un oficio dirigido al Virrey Pedro Melo de Portugal del 2 de Julio de 1795, el entonces Obispo de Buenos Aires, Manuel de Azamor y Ramírez. A pesar de las quejas que presentaba en este oficio sobre de la actitud de los dirigentes de la Hermandad de la Santa Caridad para con la autoridad eclesiástica tuvo que reconocer que:

*“ ... Don Francisco Alvarez de Campana... incluyó diciendo que conviniendo a ello la Hermandad ocurriría a pedir licencia necesaria a los Superiores. En efecto combinieron uniformemente todos, ofreciendo concurrir cada uno con lo que pudiese y que el Hermano Mayor se hiciese cargo de la obra; para lo que le daban todas las facultades. Este aceptó la facultad y ocurrió al Obispo con cuya aprobación y licencia entraron las primeras niñas y su maestra, las cuales designó Alvarez Campana, como condición que puso, y fueron aprobadas y admitidas con inspección y examen del Ordinario, como igualmente la seguridad de la clausura por Providencia de 19 de Noviembre del propio año. En que el Provisor en atención a lo que había expuesto la parte, y haber reconocido dicho Provisor personalmente la clausura provisional y a tener vistas e inspeccionadas las Niñas con su Maestra, les dio la licencia para entrar, prebiniendo al Hermano Mayor que a lo más breve presentaze en el Tribunal Eclesiástico el Gobierno y Reglas con que habían de ser gobernadas y dirigidas las Niñas presentes y las demás que entrazen en el tiempo venidero”<sup>55</sup>*

La atribución del Tribunal Eclesiástico de inspeccionar la Casa e intervenir en las normativas internas, en la práctica, nunca fue ejecutada. La falta de preocupación del Obispado por intervenir en la elaboración de este reglamento interno y la dirección de la Casa de Huérfanas dejó la administración de la Institución al solo arbitrio de su Capellán, quien asumió las funciones de Director, en especial tras la desaparición de

Francisco Alvarez de Campana, como veremos más adelante. La elaboración de normas o reglas de funcionamiento de la Institución tardaron cuatro décadas en ser realizadas y cuando finalmente se hicieron el Tribunal Eclesiástico no tuvo la menor participación en su confección.

Tras obtener licencia eclesiástica, obtuvo lo propio del poder político, así el 22 de Octubre de 1755 del Gobernador de Buenos Aires, José de Andonaegui ante la solicitud de Francisco Alvarez de Campana, decidió:

*“Conzédese la Lizencia que el Suplicante solicita pa la construcción de la Casa de Recogimiento de Niñas Huérfanas, sin perjuicio del Patronato”.*  
Andonaegui<sup>56</sup>

De esta forma, Francisco Alvarez Campana fundó la Casa de Huérfanas a su costa, “*con reserva del Patronato y título de Fundador*”<sup>57</sup> reconocido como tal por los vecinos notables que integraban la Hermandad y la ciudad toda. El derecho de patronato implicaba responsabilidades para el fundador pero también derechos y por encima de todo el reconocimiento y el prestigio ante sus vecinos por tamaña obra de bien público. Este tipo de fundaciones, como también lo eran, por ejemplo, las capellanías, brindaban un elemento de status, que otorgaba reconocimiento público a los fundadores y a sus descendientes. Pronto, estas prerrogativas, fueron disputadas a Francisco Alvarez de Campana, por el entonces Capellán Mayor, don José González Islas.

Este era hijo del fundador de la Hermandad de la Santa Caridad y luego su primer Capellán, Juan Guillermo González y Aragón<sup>58</sup>, quien por orden del 8º Obispo de Buenos Aires José de Peralta Barrionuevo y

---

<sup>55</sup> Sala IX 6-8-3 Hermandad de la Santa Caridad (1794-1795) Oficio del 2 de Julio de 1795 del Obispo de Buenos Aires dirigido al Virrey Pedro Melo de Portugal

<sup>56</sup> AGN Sala IX 6-7-9 Hermandad de la Santa Caridad (1754-1792) Fundación de la Casa de Huérfanas

<sup>57</sup> AGN Sala IX 6-7-9 Hermandad de la Santa Caridad (1754-1792) Fundación de la Casa de Huérfanas

<sup>58</sup> Don Juan Guillermo González y Aragón (1687- 1768) había tomado los hábitos religiosos en 1734, tras enviudar de su esposa doña Lucía Islas y Alba.

Rocha Benavidez<sup>59</sup> - el mismo que en 1741 había ordenado la suspensión de los entierros gratuitos de pobres por parte de la Hermandad de la Santa Caridad - fue enviado con una comisión a Córdoba en 1744 con el fin evidente de alejarlo de sus actividades en la Hermandad de la Santa Caridad. De esta manera su hijo José González Islas, entró en escena. Era también eclesiástico y ocupó el lugar de su padre como Capellán Mayor de la Hermandad a partir de ese año.

El 16 de Septiembre de 1754, el monarca español expidió una Real Cédula en la que ordenaba al clero, no poner trabas al funcionamiento de la Hermandad de la Santa Caridad confirmando sus privilegios de enterramiento de pobres<sup>60</sup> Si bien la decisión real que favoreció a la Hermandad de la Santa Caridad y calmó momentáneamente las disputas con el poder eclesiástico, los problemas internos entre el Capellán Mayor y don Francisco Alvarez Campana, recién comenzaban.

El Presbítero González Islas, cuyas funciones como capellán debían ser la de atender las necesidades espirituales de las internas, rápidamente tomó la dirección y el control de la Institución. Comenzó a dirigir la Casa de Huérfanas imponiendo un régimen conventual a las internas. Con el propósito de alejar a Alvarez Campana de la dirección, alegó que la fundación no era laica sino eclesiástica, mientras que Alvarez de Campana que había sido el ideólogo de la erección de la Casa y el Colegio de Huérfanas y que había puesto de su propia fortuna para la realización de la obra, sostenía que a él le cabía el derecho de fundador y de patronato. Este derecho que implicaba un importante elemento de status social iba a ser celosamente defendido por Francisco Alvarez de Campana<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup> Fray José de Peralta Barrionuevo y Rocha Benavidez, octavo Obispo de Buenos Aires, llegó a esta ciudad en 1741 y falleció el 17 de noviembre de 1746, quedando el Obispado vacante hasta el año 1749

<sup>60</sup> AGN Sala IX 6-9-2 Hermandad de la Santa Caridad

<sup>61</sup> Véase el apartado Derecho de Patronato en AGN Biblioteca Nacional Legajo 79: Gmeiner, Javier "Instituciones del Derecho Eclesiástico" 1835, Tomo II p. 115, Levaggi, Abelardo, *Las Capellanías en la Argentina, Estudio Histórico, Jurídico*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ámbrosio Gioja", 1992 pp. 88-97. Di Stefano en el artículo "Ut unin sint"... op cit. al analizar una disputa similar por la Casa de Ejercicios de la beata María Antonia Paz y Figueroa argumenta que este caso era



El Capellán procuraba impedir por todos los medios la intervención del Hermano Mayor, don Francisco Alvarez de Campana, y el ponerse bajo la sombra del Tribunal Eclesiástico parecía ser lo más conveniente para sus fines. En los documentos que integran el Legajo de Tribunales, titulado “*Los autos que sigue Don Francisco Álvarez de Campana sobre el Patronato de Niñas Huérfanas*” iniciado en 1773 por el propio Campana contra el Capellán José González Islas, muestran hasta que punto habían llegado los problemas entre ambos.

Si bien el Capellán José González Islas se obstinaba en no reconocer el patronato de Campana sobre la Casa de Huérfanas, no podía negar la existencia de dos acuerdos de la Junta de la Hermandad, uno del 4 de Septiembre de 1755 y otro del 25 de noviembre de 1761, donde aparecía, entre otras, la firma del propio Capellán don José González Islas. En estos acuerdos se reconocía a Francisco Álvarez Campana como el Fundador y Patrón de la Casa de Huérfanas, que había ejecutado dicha obra a su entera costa. El acuerdo de 1761 declara en parte:

*“...Y no habrá quien niegue y puesto que es verdad que ni la comunidad ni sus individuos le han ayudado a la fábrica del Colegio de Niñas Huérfanas que tan costosa y penosa le han sido, no puede la Hermandad disputar ni aún introducirse el querer para sí el Título y nombre de Fundador de dicho colegio ni jamás han imaginado los individuos que asistieron al acuerdo de mil setecientos cincuenta y cinco quitarle el Título y honor de Patrón y Fundador. declara que el fundador de Dicho Colegio es y debe ser don Francisco Alvarez Campana sin que a esta Hermandad le quede otro título que el de auxiliadora y conservadora de dicho Colegio para estar a ala mira y reparo de sostenerla siempre...”<sup>62</sup>*

---

idéntico al de una fundación de capellanía laica.\* Tal como es el caso de la disputa analizada aquí (pp.513-514).

<sup>62</sup> AGN Sala IX 31-2-9 Sección Justicia - 1764-1767- Legajo 2 Expediente 27.

El Capellán Mayor al pretender titularse “Fundador” de la Casa de Niñas Huérfanas se olvidaba de este hecho. Se atribuía la fundación de dicha Institución con el “honor” que implicaba esto.

El Estado Eclesiástico, a su vez, pretendía según palabras del propio Campana “*abrogarse la jurisdicción y el mando de esta Casa*”<sup>63</sup> lo cual llevó a que iniciara a su costa, un pleito con ellos por el derecho de patronato que pretendía ostentar. El 24 de Octubre de 1761 el Cabildo Eclesiástico decidió enviar el litigio al monarca español para que éste diera una solución y resolviera la naturaleza del patronato en cuestión. A tan solo seis años de haber comenzado a funcionar, la Casa de Niñas Huérfanas ya estaba inmersa en un conflicto entre un representante de la elite comercial y el clero local

Unos diez años después el pleito continuaba, sin miras de verse una pronta resolución. Según carta de Francisco Álvarez Campana al Señor Gobernador Vértiz del 10 de Julio de 1773 “*esta pendiente ante SM. el litigio que con el Eclesiástico ha seguido sobre la naturaleza laical de mi Patronato*”<sup>64</sup>

La Casa de Niñas Huérfanas, mientras Alvarez Campana fue Hermano Mayor<sup>65</sup>, tuvo una administración compartida: el mismo Alvarez Campana y el Capellán José González Islas. Campana ponía el dinero y el Capellán la dirigía. Era el cabeza visible para todos los vecinos y el que se llevaba el crédito por la continuación de la obra. Esto continuó así hasta el año 1766. Ese año, Francisco Alvarez Campana fue arrestado por cargos de defraudación mercantil<sup>66</sup>, impidiéndosele de este modo el uso del

---

<sup>63</sup> *Ibidem* Acuerdo del 25 de noviembre de 1761

<sup>64</sup> AGN Sala IX 35- 1- 1 - Tribunales Legajo 5 Expediente 27

<sup>65</sup> Francisco Alvarez de Campana ejerció el cargo de Hermano Mayor entre 1755 y 1766 (AGN Sala IX 15-1-22 - Hermandad de la Santa Caridad. Libro de Cargo 1727-1768)

<sup>66</sup> Dentro del expediente sumario de la causa contra Francisco Alvarez Campana, el representante de los acreedores del acusado, Don Manuel Warnes entre 1766 y 1767, quiso demostrar que Alvarez Campana había utilizado dinero de las huérfanas, alquilado propiedades donadas para la obra en su propio beneficio y empleado como obreras a las mismas internas en sus telares de confección de pñchos y alfombras. Pero no se pudo demostrar ninguna de estas acusaciones salvo que había ofrecido en diversas oportunidades como garantía de préstamos una finca donada por Sabina Barragán al

derecho del Patronato. Don José González Islas se vio al fin libre para actuar. Comenzó a ejercer sin interferencia alguna la administración y dirección de la Casa de Huérfanas. Si bien en el año 1771 Campana fue absuelto por las autoridades de los cargos de malversación de fondos, el Capellán siguió haciendo uso de las prerrogativas ganadas en ausencia de Álvarez Campana.

En ese lapso, al parecer, la Junta de la Hermandad de la Santa Caridad estaba aletargada. No celebraba sesiones y no se elegían Hermanos Mayores, o los que estaban en ese puesto eran prácticamente nominales, lo cual facilitó el gobierno unipersonal del Capellán.

En 1773 Álvarez Campana cansado de la negativa de González Islas de impedirle la entrada en la Casa y no reconocerle su papel de Fundador y Patrono de la Casa de Huérfanas, inició las acciones judiciales mencionadas contra el Padre González Islas, presentando pruebas que él había sido el Fundador de la Casa y por lo tanto que le cabía legítimamente el honor de ostentar el título de Patrón. Presentó quejas a las autoridades que:

*“...es una intolerable trastornación de cosas que el Dueño, Fundador y Patrón sea lanzado, vilipendiado y enormemente injuriado por un sugeto que por extraños mobimientos que se dé no saldrá de la clase de un simple capellán, precario y por mi voluntad removible”<sup>67</sup>*

El Gobernador y Capitán General Vértiz luego de ver las pruebas presentadas, decidió el 17 de junio de 1773, que:

*“Don Francisco Alvarez de Campana puede continuar en el uso del Patronato del Colegio de Niñas Huérfanas mandando que por ninguno se le ponga Impedimento dando las providencias correspondientes para que tenga su devido cumplimiento lo mandado”<sup>68</sup>*

---

Colegio de Huérfanas (AGN Sala IX 30-1-3 Interior. Legajo 1, Expediente 12) En 1771 fue exonerado de todos los cargos en su contra.

<sup>67</sup> AGN Sala IX 35- 1 – 2 (Tribunales, Legajo 5, Expediente 27 Carta de Francisco Álvarez de Campana al Gobernador y Capitán General del 26 de junio de 1773

<sup>68</sup> AGN Sala IX 35-1-1 (Tribunales Legajo 5 Expediente 27 “Autos que sigue don Francisco Alvarez de Campana sobre el Patronato de Niñas Huérfanas”).

A pesar de esta decisión, cuando Francisco Alvarez de Campana intentó visitar la Casa de Huérfanas, la Rectora, en nombre del Capellán, le negó la entrada, con amenaza que si le franqueaba la entrada, recibiría apercibimiento y excomunión por parte del Sr. Provisor y Gobernador del Obispado. Hecho que Campana comprobó que era falso al pedir explicaciones al Obispado de este hecho<sup>69</sup>.

El 28 de Junio de 1773 escribió nuevamente al Señor Gobernador Vértiz, quien posteriormente sería Virrey del Río de la Plata:

*“...Deduciéndose de aquí que ni el Eclesiástico puede ingerirse en el uso y administración de dicha Casa puesto que jamás contradijo mi posición y título porque me corresponde como igualmente el menos que otro puede disputármelo puesto que de mi recibió el nombramiento y elección provisional con que con que ha entendido en el régimen espiritual de dicho Colegio, que si oy con violencia piensa negarme la representación con que pude antes comisionarlo con relativo es que dicho Dr. no pueda subsistir en aquel ministerio como intruso y viciosamente colocado por quien no tenía suficiente facultad para elegirlo, pero como esto no confesara y si que justa y competentemente ejerce el cargo y a se deja que dicho Dr. González conocer que no de otro modo lo impetro que de mi voluntad y deliberación por obsequiarlo y beneficiarlo en esto más*

*Y aquí es bien hacer presente a la justificación de V.Sa. que dicho Presbítero no tiene título ni otro legalizado nombramiento, sino que está en dicho Ministerio precariamente o a disposición mía, lo que hace más criminosa de oposición y delincuentes artificios con que solicita molestarme y perpetrarse contra mi voluntad en un ejercicio en que siempre se ha mantenido pendiente de mi determinación, como que ningún otro que yo ha administrado*

---

<sup>69</sup> AGN Sala IX 35-1-1 Tribunales Legajo 5 Expediente 27 Memorial de don Francisco Alvarez de Campana al Señor Gobernador y Capitán General de Buenos Aires 28 de Junio de 1773

*y gobernado dicho Colegio con absolutas y expeditas facultades, como el mismo no podrá negarlo”<sup>70</sup>*

Los argumentos de Francisco Alvarez de Campana a pesar de ser válidos - ya que él como el fundador y patrono tenía el derecho de establecer las reglas dentro de la institución y de elegir a los capellanes que servían en ella – chocaban contra la postura inamovible del Capellán, quien no iba a ceder su poder dentro de la Institución.

La lucha de Don Francisco Alvarez Campana por hacer valer su derecho sobre la Casa de Huérfanas continuó hasta su muerte en 1776 ¿Por qué tanto empeño y tenacidad en este reconocimiento? Evidentemente por el prestigio y reconocimiento social que acarrea el haber sido el ideólogo y fundador de tal obra. La muerte de Campana liberó definitivamente a José González Islas de una preocupación. Ahora era el amo indiscutido de la Casa de Huérfanas y a él solo le cabía el crédito por la labor de semejante Institución.

Este gobierno unipersonal que ejerció por largo tiempo hizo que, con el correr del tiempo, muchos creyeran que él en realidad era el fundador de la Casa de Huérfanas, y que la obra era solo suya. De hecho, hasta en su misma lápida, que se conserva en la Iglesia de San Miguel en Buenos Aires, se lo proclama con el título fundador de la Casa de Huérfanas. La placa colocada por sus familiares en su memoria, expresa en latín:

*“Aquí yace el sacerdote y Doctor en Teología Don José González Islas quien lleno del celo de la religión, fundó y levantó el primero en esta ciudad, la Cofradía de la Caridad, el Hospital de Mujeres enfermas, un Colegio para Niñas Huérfanas y este Templo dedicado a San Miguel Arcángel”*

71

---

<sup>70</sup> *Ibidem*

<sup>71</sup> Cunietti Ferrando dice la decisión de ser sepultado en la Iglesia de San Miguel surge de un poder para testar otorgado el 6 de diciembre de 1775 a su sobrino Domingo Belgrano Pérez ante el Escribano Francisco Xavier Conget. AGN Registro 1, 1775 Folio 245. Cunietti Ferrando, A. *La Chacarita de los Remedios*, Buenos Aires, 2008(inédito).

A pesar de que esta placa no revela la completa verdad de los hechos, muestra cómo José González Islas obtuvo al final lo que tanto buscaba: ser reconocido por la posteridad como el alma fundadora de la Casa de Huérfanas con todo el honor y crédito social que esto implicaba.

### **La administración del Capellán Mayor Don José González Islas:**

La figura del Capellán Mayor de la Hermandad de la Santa Caridad, don José González Islas es sumamente interesante y merece un párrafo aparte.

Fue indudablemente un hombre que dedicó su vida a atender las necesidades de las huérfanas, pero también hay que destacar que de este trabajo solidario obtuvo beneficios materiales y algo, que al parecer, era para él más importante: prestigio, reconocimiento social, además de poder y control sobre seres más débiles. González Islas por su labor en la Casa de Huérfanas y Hospital de Mujeres obtuvo un lugar importante dentro de la comunidad, algo ansiosamente buscado por casi todos los hombres de su tiempo.

Con relación a los beneficios materiales que obtuvo administrando la Casa de Huérfanas, vamos a detenernos un poco en su propiedad más importante, la Chacra de los Remedios. Si bien este hombre provenía de una familia de hidalgos, según informe de testigos - citados a declarar por las autoridades virreinales con motivo del litigio entre los herederos del Capellán y la Hermandad de la Santa Caridad tras la muerte del sacerdote, - los padres de José González Islas eran “pobres”. Cayetano Pesoa declaró el 27 de octubre de 1802 que:

*“Conoció a Josef González ya finado por ser contemporáneo con el testigo y sabe que no heredó bienes ningunos de sus Padres porque eran Pobres, a quienes también conoció el declarante, que los bienes que tubo dicho Dr. Finado fueron desde que entró de Capellán Mayor de la Hermandad y Colegio de Niñas*

*Huérfanos adquiridos con las limosnas que continuamente pedía para dichas Niñas Huérfanas y la Iglesia*<sup>72</sup>

Es necesario relativizar estas declaraciones de la “pobreza” de González Islas por parte de los testigos, dado que es común en los documentos de la época encontrar constantes quejas y alegaciones de pobreza que no son tales. Hay que tener en cuenta además que, José González Islas no solo provenía de una familia de posición social consolidada, sino que pertenecía al clero y en ese tiempo no cualquier persona podía acceder a este estamento<sup>73</sup>. A pesar de los bienes que hubiera heredado, es notable también que, siendo por diez años Capellán de la Hermandad y dedicado completamente a asuntos “espirituales” pudiera aumentar los bienes temporales que ya poseía. Así con escritura del 15 de enero de 1756 compró tierras en la Matanza<sup>74</sup>, que unidas a las que él ya tenía en la zona, formaron la enorme propiedad que llegó a ser conocida como la “Chacarita de Nuestra Señora de los Remedios”. Según Luqui Lagleyze en realidad estaba la Chacra en los límites del Riachuelo y las actuales calles de la ciudad de Buenos Aires: Escalada, Rivadavia y Lacarra, y la Estancia, propiamente dicha, en la zona de la Matanza, en el deslinde de los Partidos de Quilmes y San Vicente, sobre el Río Matanza, donde hoy se levanta el Aeropuerto Internacional de Ezeiza<sup>75</sup>.

Según el inventario de los bienes del Capellán realizados a su muerte por pedido de sus sobrinos como herederos se encontró en la habitación del Capellán la escritura que acreditaba la propiedad de la chacra en el pago de la Matanza del año 1756 en 11 fojas útiles y la escritura que lo mencionaba como propietario de una Estancia que había comprado a su

---

<sup>72</sup> AGN Sala IX 23-4-7- Administrativos (Expedientes) 1801 Expediente promovido por el Hermano Mayor Julián del Molino Torres ante el Escribano Mayor José Ramón Basavilbaso sobre los bienes donados por González Islas a la Casa de Niñas Huérfanas

<sup>73</sup> Además, debemos considerar que era necesario poseer una fortuna determinada para pagar los estudios eclesiásticos. Ver Di Stéfano, R. “Entre Dios y el César, el Clero secular rioplatense de las Reformas Borbónicas a la Revolución de la Independencia” En *Revista Latin American Research Review*, 35:2, 2000 pp. 130-159

<sup>74</sup> AGN Protocolos de Escribanos. Registro 2 Año 1756 Escribano Francisco de Merlo

<sup>75</sup> Luqui Lagleyze, Julio A. “La Hermandad de la Santa Caridad” En *Revista...* Op. cit. p.66

nombre en el año de 1758 a Don Francisco Angeli registrado en 18 fojas útiles<sup>76</sup>. Por lo tanto, la Chacra como la Estancia, eran bienes personales de González Islas, lo cual hizo que sus herederos se consideraran con derecho a reclamarlos no así otras donaciones o la concesión del Rey de la Estancia de las Vacas o la Botica de los ex jesuitas.

El empecinamiento que tenía el Capellán Mayor en no permitir interferencia alguna en la dirección de la Casa de Huérfanas, posiblemente tuviera su razón de ser en los negocios que estaba realizando con las limosnas y donaciones que recibía de personas caritativas<sup>77</sup>. Según consta en los Expedientes administrativos de 1801, el 8 de agosto de 1770 había recibido entre otras donaciones para la Casa de Huérfanas, la Estancia de Francisco de Sanginés, ubicada en el pago de la Magdalena, de mil varas de frente y dos leguas de fondo, lindando con el pueblo de los Quilmes. Esta donación incluía ganado, tierras y edificios. La donación había sido realizada, según había especificado en la Escritura de donación don Francisco de Sanginés<sup>78</sup>

*“...con la expresa condición que solo la Hermandad de la Santa Caridad sea la que haya de tener la administración de dicha Estanzuela y correr a cargo de los Hermanos Mayores y la Junta el cuidado y adelantamiento de ella”*

Ese mismo año, exactamente el 18 de enero, el Capellán Mayor había comprado, por valor de 4.299 pesos corrientes y dos y tres cuartillos de reales, trece esclavos, 1.808 cabezas de ganado vacuno grandes, 91 terneros de un año de edad, 550 yeguas, 108 caballos mansos, 174 potrillos y potrancas, 850 carneros y ovejas de la Estancia de Zamora y de la

---

<sup>76</sup> AGN Sala IX 19-7-2 Archivos del Cabildo de Buenos Aires (1774-1809) “1801 Inventarios y tasaciones de los bienes muebles y demás que existen en esta Capital fincados por muerte del Presbítero Don José González practicados por disposición del Exmo Sr. Virrey de estas Provincias”

<sup>77</sup> Para un análisis de la práctica de la recolección de limosna, véase Barral, María Elena “Limosneros de la Virgen, Cuestores y Cuestaciones: La recolección de la limosna en la campaña rioplatense, siglo XVIII y principios del XIX” En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana ‘Dr. Emilio Ravignani’* Tercera Serie, N° 18, 2do. Semestre, Buenos Aires, FCE, 1998

<sup>78</sup> AGN Sala IX 23-4-7 Administrativos (Expedientes) 1801



Estanzuela - Chacra de los Hornos que fueran de los expulsos jesuitas y que en ese momento estaban en mano de la Junta de Temporalidades<sup>79</sup>.

¿Qué hizo el Capellán con estos bienes? Según consta en el mismo expediente, dismanteló la Estancia de Sanginés y con el material de las construcciones que se encontraban en esta propiedad levantó su propia Estancia "de los Remedios", Además arrendó las tierras de Sanginés primero por un período de siete años a Tiburcio Arce por cuatro pesos anuales y luego a Marcos Pérez por seis pesos anuales, quien en el momento del pleito estaba en posesión de la citada estanzuela<sup>80</sup>. El ganado comprado, los esclavos adquiridos, los bienes donados, no fueron informados a la Junta de la Hermandad. Los sucesivos Hermanos Mayores ignoraron todas estas transacciones hasta que la muerte del Capellán Mayor puso los documentos en sus manos.

Julián del Molino Torres, Hermano Mayor, escribió al Sr. Virrey el 28 de septiembre de 1802:

*"...ni los Hermanos Mayores ni la Junta de Gobierno de la Hermandad tubo noticias ni conocimiento de esta donación hasta que los referidos documentos se encontraron entre los papeles útiles que se inventariaron por muerte del Dr. González como consta en el certificado..."*<sup>81</sup>

En la Estancia de los Remedios el Capellán había construido una sólida casa y una Capilla con dos campanas<sup>82</sup>, dedicada a la Virgen de los Remedios, además poseía una buena cantidad de cabezas de ganado y extensos campos dedicados al cultivo de trigo. Testigos interrogados por el Escribano Mayor del Virrey, concordaban en afirmar que gran parte del ganado y trigo de la Estancia del Capellán era producto de las donaciones o limosnas a favor de la Casa de Huérfanas<sup>83</sup> por ejemplo Antonio Magallanes el 25 de octubre de 1802 declaró que:

<sup>79</sup> AGN Sala IX 23-4-7 Administrativos (Expedientes) 1801

<sup>80</sup> *Ibíd*em

<sup>81</sup> *Ibíd*em

<sup>82</sup> Esta fue la primera capilla de la zona de Ezeiza, estando ubicada en las cercanías del *actual* Centro Atómico

<sup>83</sup> Cunietti Ferrando, A "La Chacarita... Op. cit

*“...le consta por haverlo visto que se trasladó ganado bacuno y caballar que había en la Estanzuela que había sido de don Francisco Sanxínés a la Estancia de los Remedios...que le consta por haber sido el declarante uno de los que concurrieron con limosna y el propio la pidió a otros del Partido para la Construcción de una Capilla que se hizo en una casita que pequeña había quando el Dr. Finado compró la Estancia y que después de hecha la Capilla hizo la Casa contigua a ella ...declara que también se pidió limosna para hacer las dos campanas que están en dicha Capilla...que salía todos los años a pedir limosnas de trigo por el Partido y lo que juntaba lo conducía a la nominada Estancia y que algunos años traxeron alguna limosna en ganado de hacia los Arroyos y que de aquí del Partido solo le consta que el finado Don Pedro Morales dio de limosna cinquenta terneras las que se introdujeron en dicha Estancia..”<sup>84</sup>*

Quedó claro, para las autoridades, que las plantaciones, edificios levantados en tierras del Capellán así como los animales de la Chacra y estancia de Los Remedios en realidad pertenecían a la Hermandad de la Santa Caridad y no a González Islas, ya que habían sido obtenidos con limosnas dadas a favor de la institución y que el Presbítero las había usufructuado<sup>85</sup>.

Las propiedades adyacentes a la Casa de Huérfanas habían sido compradas con dinero de donaciones para las huérfanas o directamente donadas para la obra. Por ejemplo, Don Francisco Bucarelli había donado terrenos para la extensión de la Casa de Huérfanas y la construcción de un cementerio, doña Sabina Barragán, el de julio de 1776 había entregado una casa en el barrio de San Miguel de 7 varas y media de frente y setenta de fondo,<sup>86</sup> y el mismo Álvarez Campana había donado terrenos de su propiedad. Con relación a la propiedad donada por Bucarelli, González Islas alegando que era suya, la vendió a su vez, a la Hermandad de la Santa Caridad.

---

<sup>84</sup> AGN Sala IX 23-4-7 Administrativos (Expedientes) 1801

<sup>85</sup> AGN Protocolos de Escribanos - Registro 6 - Año 1801 (Folio 35)

Entre los papeles de González Islas inventariados tras su muerte se encontró una escritura de testimonio de registro de Don Pedro Nuñez ante el Escribano Oliva del 6 de diciembre de 1798 donde consta la compra a favor de González Islas de una casa inmediata a la Iglesia de San Miguel en 8 fojas útiles que fue tasada por Bernardo de Sousa de oficio albañil en 2711 pesos, propiedad que fue incluida entre los bienes que fueron ofrecidos en remate público para satisfacer los derechos de los herederos del capellán, lo cual demostraba que esa finca era propiedad del finado sacerdote<sup>87</sup>

Doña Teodora de Igarzabal el 3 de diciembre de 1784 había donado en vida al Colegio de Niñas Huérfanas un terreno inmediato a la Iglesia de Montserrat y un mulato de seis años de nombre Blas, a cambio de pasar sus últimos años en la Institución y ser atendida en ella. Esta señora residió unos quince años en el Colegio siendo servida con dinero de limosnas dadas para las huérfanas. La propiedad de Doña Teodora, había sido vendida por González Islas y el esclavo Blas, según consta dentro del inventario de sus bienes<sup>88</sup>, estaba al servicio personal del Capellán al momento de su muerte. Esclavos que también fueron tasados como propiedad personal de González Islas.

Algunos bienes donados para la Hermandad de la Santa Caridad en realidad habían sido usufructuados por el Capellán y esto sin dar cuenta a las autoridades de la Hermandad, quienes ignoraban estas donaciones recibidas. Tantas eran las evidencias del manejo poco claro que tenía González Islas de los bienes obtenidos por donación que en una carta del 29 de enero de 1805 el entonces Hermano Mayor escribía a las autoridades judiciales, que

*“Yo no quiero adelantar ni profundizar más discursos sobre este particular justamente temeroso de que se resbale la pluma al escribir lo que podría agrabar especialmente quando el citado testimonio prueba completamente que el Dr. González no pudo*

---

<sup>86</sup> AGN Sala IX 30-1-3 Interior Legajo 1, Expediente 12

<sup>87</sup> AGN Sala IX 19-7-2 (Tasación de los bienes de González Islas 13 de Julio de 1801)

*vender este citio (refiriéndose a las propiedades adyacentes a la Casa de Huérfanas) porque no era su dueño sino las huérfanas*<sup>89</sup>

En vista de las evidencias, podemos afirmar que, antes de que se recibiera la donación del Rey de la Estancia de las Vacas, la Botica de los jesuitas y la subvención anual, la situación económica de la Casa de Huérfanas debido a las donaciones recibidas era lo suficientemente holgada como para mantener de manera digna a las internas, más teniendo en cuenta que según el padrón de 1778 la cantidad de mujeres que habitaban San Miguel era de 58 españolas y 23 mestizas, mulatas e indias. Sin contar a la Rectora de entonces, doña Juana de Bazán y a la Vice Rectora Doña Francisca González, sumaban un total de 81 internas, lo que representaba un número no tan grande de pupilas para mantener, y más considerando que, entre las huérfanas, solo doce eran menores de 10 años, y que, en su mayoría, aportaban trabajo a la Casa de una manera u otra<sup>90</sup>.

Según el mismo padrón, González Islas vivía en una habitación contigua a la Casa lo suficientemente espaciosa y cómoda, como para albergarlo a él, a Fray Bartolomé Viera su sobrino, hijo de su hermana Juliana González<sup>91</sup> y cuatro esclavos que los servían. A pesar de sus constantes quejas y alegaciones de su pobreza y sacrificio a favor de las Niñas Huérfanas<sup>92</sup> su vida era bastante cómoda. Y que el Rey y los

---

<sup>88</sup> *Ibidem*

<sup>89</sup> AGN Sala IX 23-4-7 Administrativos (Expedientes) 1801

<sup>90</sup> AGN Sala IX 9-7-6

<sup>91</sup> AGN Sala IX 23-4-7

<sup>92</sup> El 1 de junio de 1778, el mismo año que se celebró el censo González Islas escribía al Virrey Ceballos, ante una solicitud de ingreso de dos huérfanas a la Institución, que: "... de hallarse la Casa de Huérfanas sumamente escasa de habitaciones por una parte a causa del crecido número de ciento cinquenta que en ellas y por otra hasta el presente sin suficientes auxilios para su manutención y vestuario..." (AGN Sala IX 12-9-8 Solicitudes Civiles. Libro 5. Letras M-O) Es una constante en las cartas, memoriales y oficios, escritos por González Islas a diversas autoridades, la alusión a su sacrificio por alimentar a las huérfanas y a la pobreza en que éstas vivían. Además en este escrito, el número de internas, que dice albergar en la Casa, es superior al registrado en el censo, no sabemos si esto era así o simplemente infló el número de internas para demostrar un mayor grado de esfuerzo en su tarea de manutención de las mujeres a su cargo.

contemporáneos creyeran sus alegaciones de sacrificio, esto no cambia los hechos.

La Real Cédula del 17 de marzo de 1777 dice en parte:

*“Este establecimiento no ha tenido más fondos que los productos de las labores de las Huérfanas y el auxilio de las educandas incapaces de hazerles subsistir de no haver mediado el celo de su Capellán el Sr. Don José González que sin perdonar fatigas se dedicó a todo género de labores del campo para facilitar el diario sustento sacrificando aún sus propios vienes patrimoniales”*<sup>93</sup>

Si bien la mayoría de sus contemporáneos alabaron su dedicación por las huérfanas y su reputación general fue de “un santo varón”, no pasó desapercibido para algunos la forma en que dirigía la Casa de Huérfanas, cómo era servido por las mujeres recogidas y de que forma se beneficiaba económicamente de ellas. Una de estas personas fue doña Mariquita Sánchez de Mendeville. Sus recuerdos sobre el Capellán Mayor no fueron muy agradables. Escribió en sus memorias:

*“Este establecimiento era sostenido por facultades extraordinarias por un Don González, que pedía limosnas para él, cuidaba de aumentar los intereses y lo manejaba todo. También las cuatro cuadras de la Iglesia de San Miguel eran de él, una hermosísima estancia en la Banda Oriental, con una calera que producía mucho. Este Señor González era una mezcla de piedad y de dureza, de aspereza y caridad... Vivía en un cuarto a la calle, pero con entrada al Colegio, de donde le servían de todo y le daban de comer”*<sup>94</sup>

Al parecer el Capellán no tenía un genio fácil. Su fuerte personalidad y su deseo de ser obedecido sin réplica, vez tras vez es mencionado en las fuentes. En el litigio por la dirección de la Casa de Huérfanas entablado en 1801, los vecinos interrogados sobre la persona de González Islas coincidieron en la descripción de su carácter. Por ejemplo,

<sup>93</sup> AGN Sala IX 24-8-3 Reales Cédulas Foja 52

<sup>94</sup> Sánchez, Mariquita. *Recuerdos*. Op. cit. Véase también Sáenz Quesada, María *Mariquita Sánchez: Vida política y social* Buenos Aires, Sudamericana, 1998 pp. 315,316 .

Francisco Troncoso decía que *“save que era de un genio con temeridad, fuerte y biolento”* Cayetano Pesoa a su vez decía que, *“el Dr. González era notorio y públicamente de un genio sumamente violento y fuerte”* Y Bernardino Antonio de Herrera había declarado en el litigio anteriormente citado que:

*“...que le trató y sabe que el genio de Dr. González era fuerte y biolento conocido por tal suerte que los que lo trataban le dejaban salir con su idea sin atreverse a replicar...”<sup>95</sup>*

Dejando de lado cualesquiera hayan sido sus motivaciones o intereses y los aspectos negativos de su personalidad se debe reconocer que la obra de enseñanza y amparo de la mujer que realizó el Capellán González Islas fue notable.

La vida para una mujer sola, en general en ese período y más si ésta no contaba con recursos económicos, no era fácil. Por eso a pesar de la reclusión y restricciones en que vivían las internas en la Casa de Huérfanas, esta fundación representó un alivio y solución para muchas mujeres desprotegidas, pues brindó techo, comida, educación y sostén espiritual, a cientos de internas en una sociedad que tendía a su exclusión si ésta no tenía una familia o un esposo que la sostuviera.

Al entrar en la Casa de Huérfanas las uniformaban. Todas iban vestidas de ropas sencillas realizadas en bayeta azul con tocas de tafetán amarillo<sup>96</sup>. Respeto, trabajo y obediencia era las normas de la Casa de Huérfanas. La perspectiva al entrar era que ese sería su lugar en el mundo hasta el fin de sus días, salvo el hipotético caso en que fueran solicitadas en matrimonio.

El 16 de septiembre de 1795 el entonces Hermano Mayor Don Juan José Lezica intentando cambiar las condiciones de la Casa de Huérfanas escribió al Virrey sobre estas mujeres:

<sup>95</sup> AGN Sala IX 2-4-7 Administrativos (Expedientes) 1801 Memorial de José Martínez de Hoz, Hermano Mayor de la Santa Caridad, a las autoridades virreinales el 29 de enero de 1805

<sup>96</sup> AGN Sala IX 6-8-3 Hermandad de la Santa Caridad (1794-1796) La Rectora Francisca González en nota del 26 de marzo de 1794 solicita al Hermano Mayor que *“necezito 25 v de bayeta azul y 10 v de tafetán amarillo sencillo para tocas de las mismas...”*

*“...Una mujer después de haber tenido la infelicidad de perder a sus padres naturales y que por esta causa es recogida aun Colegio haia de estar perpetuamente reclusa perdida su libertad si en su vida no encuentra con quien casarse. Por un delito que cometiese una mujer y fuese de los graves no se le impondria maior pena. Las mujeres a las que Dios llama al estado religioso después de provarlas en su vocación entran en el Monasterio y antes de hacer los votos de reclusión sufren un año de aprobación en el que son libres para volver a su casa pero una infeliz huérfana sin más delito, ni vocación ni prueba que la de ser huérfana es encerrada en el Colegio y desde aquel mismo punto no tiene más esperanza para recuperar la libertad perdida que el de matrimonio que es un futuro remoto”<sup>97</sup>*

Y ese estado de *perpetuamente reclusas*, que menciona Lezica, involucraba un agotador régimen de vida. La Junta de Temporalidades que visitó el Colegio el 20 de Septiembre de 1775, presentó un interesante informe sobre las actividades que las huérfanas desempeñaban:

*“Van todas las Hermanas Huérfanas a missa y rezar una parte del rosario y otras devociones en que emplean varias horas desde ese tiempo hasta las once y doze medias horas se ocupan en las respectivas labores y escuelas las que están destinadas a ellas pasan después a dar de comer a las enfermas que están en el Hospital para ayudar a las que están continuamente las asisten y concluida esta obra de caridad siguen al refectorio a comer donde hay una destinada por semana a leer un libro espiritual tocarse después a reposo hasta las dos de la tarde a esta hora vuelven al coro a rezar otra parte del Rosario y en cuanto la oración ha acabado siguen a la labor y enseñanza como a la mañana hasta una hora antes del anochecer que repiten la asistencia a las enfermas del Hospital. A las oraciones reiteran sus visitas al Coro al toque de campana para rezar la tercera parte del Rosario concurriendo en este acto a la Iglesia muchedumbre de vecinos a la propia devosión:*

---

<sup>97</sup> AGN Sala IX 6-8-3 Hermandad de la Santa Caridad ((1794-1796) Carta de Juan José Lezica al Sr. Virrey 16 de septiembre de 1795

*concluida esta tienen examen de conciencia y un cuarto de oración. Lo demás de la noche hasta cenar lo pasan en lección espiritual y demás procesos que hazen. Concluida la cena en que se lee igualmente media hora. Como a las nueve se toca silencio y reposo. Cada ocho horas tienen comunión... Ayunan todos los viernes y sábados del año y en los primeros por la noche... ”<sup>98</sup>*

Las actividades eran muchas y el descanso prácticamente no estaba contemplado en su rutina. Se levantaban al alba, escuchaban a las cuatro de la mañana la primera misa del día<sup>99</sup>, rezaban, leían el rosario. Trabajaban sin cesar en tareas de hilado, costura, manufacturas de dulces. Algunas sumaban a esto el cuidado de las enfermas del Hospital de Mujeres, la administración de la Institución y la enseñanza. La mayoría de las pupilas acudían a la Escuela a aprender a leer y escribir. Día tras días, año tras año cumplían la misma rutina, sin interrupción salvo el descanso dominical y algunas festividades religiosas.

Algo notable en esta Institución era que algunas mujeres eran entrenadas no solo para tareas sencillas, como costura y cocina, sino también para trabajos más especializados como cuentas, administración, enfermería, canto, música y docencia. Una Junta realizada por la Hermandad de la Santa Caridad en el año 1797 consideró las actividades que eran necesarias que desempeñaran algunas huérfanas. Esto nos da una idea de los trabajos que varias de ellas realizaban.

*“Individuas que necesita el Colegio y Hospital para desempeñar las obligaciones del número de Huérfanas*

*1 Rectora-*

*1 Vicaria-*

*2 torneras*

*2 enfermeras*

*2 Maestras de Escuela Pública y Costura*

*2 Maestras de Escuela Pública y Costura para las Colegialás*

---

<sup>98</sup> AGN Sala IX 6-7-9- Hermandad de la Santa Caridad (1754-1792)



2 Maestras para amasar  
1 Para Sacristana  
1 Para Ayudanta  
En el Hospital  
1 Enfermera Mayor y 3 Ayudantas  
Además se necesita 1 portera y que diariamente pasen al Hospital 6 huérfanas de edad para ayudar a las enfermeras a cuyo número se agrega otro igual de sirvientas. No se incluyen las necesarias para el Coro y demás correspondientes al Culto”<sup>100</sup>

La Escuela Pública era otra característica de la Institución. Fue la primera escuela para mujeres de la Ciudad de Buenos Aires. Funcionaba en una habitación de la misma Casa de Huérfanas, donde acudían niñas y mujeres de la ciudad y recibían, según informe del Cabildo Eclesiástico del 14 de agosto de 1775, “la más bella educación e instrucción en religión, buenas costumbres y útiles manufacturas” Había tanto maestras para la enseñanza de primeras letras y cuentas así como maestras para cocina. Juan Carlos Zuretti menciona que las clases en esa época empezaban a las 7 de la mañana en verano, 8 en invierno hasta las 11, y por la tarde de 15 a 17,30 horas en verano y de 14 a 18 horas en invierno<sup>101</sup>

Las personas pudientes pagaban cuatro reales al mes por la instrucción de sus hijas y también en algunos casos vecinos enviaban a sus sirvientas o esclavas a aprender. No todas las colegialas pagaban su enseñanza, algunas estudiaban gratuitamente “de limosna”<sup>102</sup>

A las alumnas externas se las llamaba colegialas, diferenciándolas de las huérfanas que estaban internadas en la institución. Colegialas y huérfanas no se mezclaban en las clases, a lo sumo algunas sirvientas o esclavas estudiaban junto con las huérfanas. Había maestras específicas

---

<sup>99</sup> AGN Sala IX 31-7-8 Justicia Legajo 42, Expediente 1222 Carta del Capellán Mayor al Virrey 20 de septiembre de 1800

<sup>100</sup> AGN Sala IX 6-8-4 Hermandad de la Santa Caridad (1796-1798) Decisión de la Junta de la Hermandad Febrero 19 de 1797

<sup>101</sup> Zuretti, Juan Carlos *La enseñanza y el cabildo...* Op. cit. pp.86, 7

<sup>102</sup> AGN Sala IX 6-7-9 Hermandad de la Santa Caridad (1754-1792)

para las colegialas y otras para las huérfanas. La enseñanza estaba a cargo de las mismas huérfanas. Según el Padrón de 1778 había tres huérfanas que trabajaban de maestras: Josepha Zarco, la maestra Mayor, que contaba en ese momento con 51 años, Manuela Josepha Ceballos de 25 años que enseñaba a las colegialas e Isabel Conse de 24 años que se desempeñaba como Maestra Segunda<sup>103</sup>.

Muchas de ellas realizaron esta tarea por largos años. Como fue caso de María Jacinta Paniagua quien para el año 1800 contaba con unos 51 años. Había entrado<sup>104</sup> a los quince años en la Institución y desde que tenía unos 25 años servía como maestra y secretaria de la Rectora. Sumamente agotada, escribía al Virrey que:

*“... no tengo ninguna hogaza de sosiego... pues el rato que me sobra de la enseñanza lo he de ocupar en apuntar cuentas de gastos y recibos que también soy secretaria”*

Esta mujer ya avanzada en años pedía solamente unos días de descanso, pues no había parado de trabajar en 26 años, solicitaba salir simplemente algunos días festivos para descansar<sup>105</sup> Otra huérfana que conocemos se desempeñó como maestra fue Francisca Zarco, quien el 27 de noviembre de 1800, solicitó al Virrey salir de la Institución. Contaba entonces con más de 60 años, estaba enferma de hidropesía según testimoniaba el Dr. Fabre del Hospital de Mujeres. Esta mujer que durante muchos años *“se ha mantenido en ella (la Casa de Huérfanas) ejerciendo varios cargos en el régimen y enseñanza interior”* y pedía el favor de salir algunos días a hacer ejercicios por razón de su salud<sup>106</sup> Estos son simplemente dos casos que sirven como muestra, no solo del trabajo que desempeñaban las mujeres en la casa, sino también del régimen de tareas que realizaban.

<sup>103</sup> Padrón de 1778 Sala IX... Op.cit.

<sup>104</sup> El registro de las edades en ese período no es exacto, ni preciso. Las fuentes por lo general cuando mencionan la edad de un individuo utilizan expresiones “como de...” tantos años o “unos... años” por lo tanto la referencia a edades hay que tomarlo con reservas.

<sup>105</sup> AGN Sala IX 6-8-5 Hermandad de la Santa Caridad (1799-1800)

<sup>106</sup> AGN Sala IX 6-8-5 Hermandad de la Santa Caridad (1799-1800)

Al trabajo se agregaba la participación en prácticas religiosas. Cada día debían cumplir una rutina de rituales religiosos que evidentemente servían para fomentar la obediencia, docilidad y temor a las autoridades y jerarquías sociales.

Desde el arresto de Francisco Alvarez Campana, la Casa de Huérfanas se mantenía sólo gracias a limosnas particulares, a lo recaudado por la enseñanza y más que nada por la labor de las propias huérfanas. Según escribió González Islas al Virrey el 6 de Octubre de 1800:

*“A proporción que estas obras de piedad se fueron erigiendo y adelantando por el inusitado orden, redoblé yo mis esmeros para sostenerlas aplicando a este objeto sobre las limosnas que salía a pedir y lo que producían las exquisitas labores de mano de las colegialas recogidas, el producto de mis haciendas y de mis frecuentes tareas sagradas de predicar”<sup>107</sup>*

Las donaciones a favor de la Casa eran abundantes, por ejemplo para 1766 se registra una suma total de 8.032 pesos de donaciones recibidas<sup>108</sup>.

La venta de lo producido por las huérfanas – hilados, tejidos, costuras, dulces, elaboración de escapularios -, la labor docente del colegio externo, realizado también por las huérfanas, representaba una parte importante de las entradas. Según testimonio de vecinos de renombre las internas se mantenían *“solo con el esfuerzo de sus manos”*<sup>109</sup>

¿Trajo algún alivio de sus duras ocupaciones a las mujeres que habitaban la Casa la donación real de 1777? Las fuentes nos muestran que la vida de las huérfanas siguió su curso regular. El régimen de trabajo siguió siendo el mismo. ¿Esta concesión real sólo sirvió para aumentar los bienes de José González Islas? Las fuentes no lo aclaran, lo que sí está documentado es que la administración de estos bienes estaba a cargo del sobrino político del Capellán, don Domingo Belgrano Pérez quien efectuó negocios personales con ellos, por ejemplo, mientras administraba la

<sup>107</sup> AGN Sala IX 31-7-8 Justicia Legajo 42 Expediente 1222

<sup>108</sup> AGN Sala IX 30-1-3 Interior Legajo 1 Expediente 12

<sup>109</sup> AGN Sala IX 6-7-9 Hermandad de la Santa Caridad (1755-1779)

Estancia de "Las Vacas" realizó la instalación de una pulpería dentro de la estancia, que le daba sendas utilidades<sup>110</sup>.

El 14 de enero de 1793 el Hermano Mayor de la Santa Caridad, Martín José Altolaguirre escribió al Obispo don Manuel Azamor y Ramírez<sup>111</sup> sobre el estado de la Casa de Huérfanas. Cabe aclarar que la Diócesis de Buenos Aires durante la mayor parte del siglo XVIII estuvo prácticamente vacante, los sucesivos Obispos designados para ocuparla no duraban mucho en sus cargos. Y cuando la sede contaba con un Obispo éste no se preocupaba de controlar la Casa de Huérfanas. Si bien el Obispado prácticamente estaba al margen de lo que sucedía en la Institución, el peso de la autoridad eclesiástica era enorme, de ahí que tanto el Capellán Mayor como los Hermanos Mayores acudieran al Obispado cuando así les convenía.

El tenor de la carta, ~~al~~ que transcribiremos en su mayor parte, es sumamente interesante pues resume, según la mirada del entonces Hermano Mayor, lo que había sucedido en esta Institución durante los veinte años <sup>anteriores</sup> siguientes en los cuales González Islas había monopolizado la administración y dirección de la Casa de Huérfanas. Leamos atentamente lo que Don Martín José de Altolaguirre el 14 de enero de 1793 escribía al Obispo de Buenos Aires:

*Ilustrísimo Sr. Obispo:*

*Hallándome próximo a dejar el cargo de Hermano Mayor de la Hermandad de la Santa Caridad de esta ciudad en conformidad de lo prescripto en nuestra regla y al mismo tiempo impelido de los sentimientos de mi honor y conciencia devo exponer a VSI en nombre del cuerpo que represento que no cumpliría con la obligación a que estoy constituido sino manifestase a VSI el estado en que dejo la Casa de Caridad de Niñas Huérfanas cuya inspección con intervención y acuerdo del Señor Vice Patrono le está*

<sup>110</sup> Gelman, Jorge *De Mercachifle a...* Op. cit. pp.76,77

<sup>111</sup> Don Manuel Azamor y Ramírez fue el 13º Obispo de la ciudad de Buenos Aires, elegido en 1785 y consagrado en 1786. Falleció en 1796. La sede permanece vacante por cuatro años.

*conferida a VSI por SM en virtud de Real Cédula de 17 de Marzo de 1777. Es cierto que en varias ocasiones desde que obtube este cargo el año pasado de '90 expuse a VSI los abusos y desordenes que he notado en su gobierno, pero para poderlo hacer de un modo que dege a VSI perfectamente impuesto y benga en pleno conocimiento de los principios y causas que los han motivado..." (Subrayado nuestro)*

Como mencionamos para fines de la década de 1780 la ciudad de Buenos Aires había experimentado muchos cambios a raíz de su nueva situación de capital virreinal, siendo además favorecida con la apertura del libre comercio. La elite comercial se estaba convirtiendo en más poderosa aún y su presencia dentro de la Hermandad de la Santa Caridad era cada vez más grande. El Capellán que había disfrutado de libertad en su manejo de la Casa de Huérfanas iba a ser obstaculizado en sus funciones por esta nueva elite ascendente que iba a ocupar cargos importantes dentro de la Hermandad de la Santa Caridad y que reclamaba su lugar de autoridad dentro de la Institución.

La Real Cédula del 17 de marzo de 1777 <sup>112</sup> por el cual el soberano español beneficiaba a la Casa de Huérfanas con la Estancia de las Vacas, la Botica de los ex jesuitas y una ayuda monetaria, mostraba de manera clara cómo los monarcas españoles comenzaban a mirar con interés las obras de carácter social y benéfico realizadas por particulares dentro de los límites de sus reinos. El apoyo a estas obras realizadas era evidente, el hecho de otorgarles bienes, que en un tiempo pertenecieron a los jesuitas expulsos, mostraba en que dirección se inclinaba el favor real.

Siguiendo los lineamientos de la política real, en cuanto a sus preferencias por organizaciones de tinte seglar, el Virrey del Río de la Plata decidió en 1784 que la administración de la Casa de Niños Expósitos creada en 1779 estuviera en manos de la Hermandad de la Santa Caridad debido a los serios problemas económicos por los que

---

<sup>112</sup> AGN Sala IX 24 -8-3 Foja 52 (Reales Cédulas)

atravesaba<sup>113</sup> Esto agregaba cargas adicionales a la Hermandad, en realidad a José González Islas, quien en esos años se ocupaba de todo y era la Hermandad. Sigamos con la exposición de Altolaguirre:

*“Quando se aumentaron a esta Hermandad más atenciones, como fue la Casa de Niñas Huérfanas, el Hospital de Mugerres, las Donaciones referidas y los Niños Expósitos parecía consiguiente y necesidad precisa que los Hermanos Mayores de la Caridad y la Junta de ella hubiesen estado más atentos para providenciar lo conveniente en su mejor Gobierno. Pero ¡ah Señor Ilustrísimo, que dolor! Al ver por el Libro de Acuerdos, el que manifiesta que en veinte años desde el de '68 hasta '88 no aparecen Juntas ni Providencias ni más que dos Cabildos de Gobierno uno en dos de marzo '84 y el otro en 7 de abril de '88 que parecía estar extinguida la Junta de la Hermandad que devía conocer estos asuntos y así se pasaron todos estos años sin que hubiese elecciones como lo previene la regla se hagan por los meses de diciembre, de modo que en el referido año de '88 en que se eligió por Noviembre por Hermano Mayor a Don Manuel de Basavilbaso, no se halló Archivo, ni Papeles, Libros y fue necesario para formarlo hacer exquisitas diligencias para hallar algunos que se pudieron haber a las manos y según se ha reconocido, los empleos de Tesorero, Contador, Administrador y demás oficios y Vocales de la Junta de la Hermandad no sonaban para nada como si no existiesen ni había más que ejerciesen estos Ministerios que el Capellán Mayor Doctor Don José González y Don Domingo Belgrano Pérez casado con una sobrina suya: Así siguieron apaciblemente por el espacio de veinte años sin que los hermanos mayores que hubo en este espacio de tiempo como lo fueron el Señor Teniente del Rey Don Diego de Salas elegido en el año '68 y el de '84 el Señor Intendente Gobernador Don Francisco de Paula Sanz hubiesen sido reelegidos y solo lo fue el primero para el de '69. Ya se deja*

---

<sup>113</sup> Moreno, J. L. “La Casa de Niños Expósitos de Buenos Aires, conflictos institucionales, condiciones de vida y mortalidad de los infantes 1779-1823” En *La Política Social antes...* Op. cit. pp. 94

*entender sin equívoco lo bien que se acomodaba esta inacción al Capellán Mayor que si se mostró tan celoso al fin del año pasado del '89 para que se hiciesen nuevas elecciones representando para ello al Señor Provisor ¿Cómo no hizo brillar su celo en aquellos tiempos con iguales oficios? Pero este misterio Señor Ilustrísimo quedará descubierto más abajo”.*

La inacción de la Hermandad de la Santa Caridad durante unos veinte años - como lo prueba el hecho que en ese tiempo no se hayan realizado Juntas de la Hermandad, ni elecciones de miembros – terminaba.

González Islas contaba con la ayuda de sus sobrinos Fray Bartolomé Viera y de don Domingo Belgrano Pérez (en realidad sobrino político), quien actuando como Síndico Procurador de la Hermandad llevaba la administración de estos bienes cedidos por voluntad Real. Según menciona Martín José de Altolaguirre existía una total falta de claridad en la administración de estos bienes.

Don Domingo Belgrano Pérez no rendía cuentas a la Junta de la Hermandad en lo referente a la administración de la Estancia de la Vacas. La Hermandad a fines de la década de 1780 comenzó a exigir presentación de informes de cuentas. A lo cual sistemáticamente se excusó don Domingo Belgrano Pérez. Nunca presentó detalle de su administración. Todo esto acarrió largos litigios entre la Hermandad y Belgrano Pérez y más tarde con sus herederos,<sup>114</sup>

Los archivos conservados de ese período (1754-1790) sobre la Hermandad de la Santa Caridad muestran la pobreza de documentación existente sobre transacciones comerciales, gastos, administración, así como una ausencia total de informes sobre reuniones o decisiones de la Junta sobre la Casa de Huérfanas. El papel de los Hermanos Mayores

---

<sup>114</sup> No solo tuvo problemas legales con la Hermandad de la Santa Caridad. En 1788-1790 se enfrentó a un juicio con la Real Hacienda por deudas. Además, enfrentó juicios por desfalco y malversación de fondos junto con don Francisco Giménez de Mesa, Administrador Tesorero de la Aduana, siendo apresado en 1788 (Sala IX 31-1-1 Tribunal Comercial)

durante ese período estaba totalmente desdibujado, ni siquiera en las fuentes se conservan los nombres de muchos de ellos.

Cuando don Domingo Belgrano fue arrestado por negocios no muy limpios en 1788, González Islas necesitó ayuda en la administración. Es en esa coyuntura que el 16 de noviembre de 1788 fue nombrado como Hermano Mayor, don Manuel Basavilbaso. Pero sigamos con la exposición de Altolaquirre:

*"...estando preso Don Domingo Pérez por orden del Señor Virrey Marqués de Loreto se halló repentinamente el expresado capellán sin hermano mayor y sin el que ejercía los demás oficios de la Hermandad en quienes poder apoyar su sistema: En este conflicto acudió a nuestro hermano Don Manuel de Basavilbaso con muchos ruegos y súplicas, para que aceptase el cargo de Hermano Mayor: Es cierto que se excusó por sus muchas ocupaciones, pero al fin vencieron los ruegos y movido de caridad este caballero aceptó el cargo y quedó elegido el 16 de noviembre de '88"*

Si hasta ese momento, salvo Francisco Álvarez Campana, la figura y el papel de los Hermanos Mayores era irrelevante, a partir de Basavilbaso vuelve a cobrar importancia. Tal es así que a partir de ese año podemos reconstruir sin blancos la lista de nombres de aquellos que desempeñaron el cargo de Hermano Mayor. Es justamente en este tiempo cuando, los hombres de los que componen la Junta de la Hermandad y los que desempeñan el puesto de Hermanos Mayores, son personajes ricos y poderosos en especial pertenecientes al comercio. Hombres que, como razona Susan Socolow, ya tienen una fortuna sólida y están tan bien posicionados en el comercio, que pueden darse el lujo de dedicar su tiempo, dinero y energías a la beneficencia, aunque como contrapartida se benefician del prestigio y poder que les da el hecho de pertenecer a una entidad como la Hermandad de la Santa Caridad<sup>115</sup>

---

<sup>115</sup> Socolow, Susan *Los mercaderes del Buenos Aires....* Op. cit p. 116,117



La situación de la Casa de Huérfanas, según el testimonio de Altolaquirre, a pesar de poseer grandes propiedades era lamentable. La contabilidad descuidada *“los Libros y Papeles de la Hermandad que andaban dispersos en manos de varios particulares”* No se atendían ni siquiera las necesidades básicas de las internas como el vestuario *“las huérfanas que estaban desnudas pues hacía cuatro o cinco años que no se les daba bestuario”*. La administración de la botica deficiente de tal manera que en ella *“no se halló más que con 30 o más pesos de existencia y más de 20 pesos que demandaban las que habían tenido en Administración”* Y no mejor era la administración de la Estancia de las Vacas, de tal manera que el Hermano Mayor decidió:

*“... se diesen las cuentas del Administrador de la Estancia de las Bacas Fray Domingo Viera sobrino de dicho Capellán y la respectiva de Don Domingo Pérez de las 160 que había recibido en Cajas Reales en una sola Partida y de los Frutos producidos e la Estancia en diez años con más las limosnas y otras cosas ocurridas desde el año de '68. Arreglar los asuntos de la Imprenta de Expósitos y hacer nueva contrata de arrendamiento. Formar inventarios de los ganados de la dicha Estancia. Suprimir allí una Pulpería que estableció Don Domingo Pérez por los desórdenes que causaba. Formar también inventarios de las Alajas de la Iglesia y Sacristía y demás Bienes Raíces, Muebles y Derechos pertenecientes a las Huérfanas y Hospital, Fondos de Capellanías y por último egecutó dicho Hermano Mayor muchas obras interiores en el Patio del Hospital, poniendo en él un cercado para resguardo de la honestidad de las Niñas.*

*Todas estas disposiciones quedaron ejecutadas más en su tiempo y otras después a reserva de rendir sus cuentas Don Domingo Pérez quien se negó a ello judicialmente”*

Manuel de Basavilbaso comenzó a ocuparse de todos estos asuntos y a reclamar claridad en la administración. A pesar de que como aclaró Altolaquirre

*“... las disposiciones del Hermano Mayor Don Manuel de Basavilbaso dirigidas todas al mejor arreglo y Gobierno de*

*nuestra Hermandad y Casa de Misericordia no eran del agrado del Capellán Mayor”*

A pesar de los intentos del Capellán Mayor por eliminar a Hermanos Mayores que no fueran dóciles a su dirección y boicotear la siguiente elección de Hermano Mayor, haciendo intervenir al Señor Provisor General del Obispado, esta recayó en otro hombre prestigioso de la ciudad, el ya mencionado, Martín José de Altolaguirre, quien continuó la política iniciada por Manuel Basavilbaso. La disputa con el Capellán se transformó en algo personal. Altolaguirre reconocía en la carta que cuando:

*“ se me confirió el empleo e Hermano Mayor, el que admití gustoso por lisongerame de que podría vencer al Padre Capellán...En los diez meses que ejercí el empleo de Hermano Mayor, confieso que no hace tantas cosas como mi antecesor pero asegurando sus disposiciones anteriores en las diez Juntas de Gobierno que se celebraron en aquel tiempo, inste varias veces al Señor Provisor para que mande al Padre Capellán se abiniese a verificar los inventarios: Pase a la Estancia de las Bacas donde allí egecuté el de los ganados. Se levantó un plano de sus terrenos y dejé al Administrador las instrucciones convenientes para su gobierno: Restituido a esta ciudad me dediqué a establecer la cuenta y razón vajo del un pie claro y justificado formado nuebos Libros para la Contaduría y Tesorería. Igualmente se arregló el de Priostería en el que faltaban en los veinte años referidos desde '68 hasta '88 las partidas de los caudales recogidos de las Limosnas de los Pobres a quienes se daba entierro sin haberse podido averiguar su paradero: Establecí la labor de manos de las Niñas Huérfanas dándoles maestros, tornos para hilar y telares para tejer lienzos de algodón y bayetas de picote para que se pudiesen bestir por sí propias”.*

Altolaguirre tomó intervención directa en los asuntos contables de la Hermandad, realizando inventarios generales. Inició acciones para establecer un régimen de trabajo de tipo industrial entre las internas, pero

la actitud del Capellán en este asunto fue inflexible. El Hermano Mayor siguió insistiendo en la necesidad de implementar dentro de la Casa este tipo de oficio y de reglar algunas anomalías en cuanto a salidas de las huérfanas

*“..Que se hiciese una nueva diputación a VSI con objeto de suplicarle sumisamente sirviese pasar la visita prometida para poder saber las fincas de la Casa de la Caridad y demás bienes y derechos que le pertenezcan , por haver pasado mucho tiempo que se habían entregado por mi los papeles concernientes a su práctica, haciéndole igualmente presente a VSI quan grave era el daño que se seguía a la Casa en haberse despedido los maestros que enseñavan a las Huérfanas a hilar en tornos y a tejer substituyendo en su lugar el Padre Capellán la enseñanza de latinidad a las niñas: Obra sino absolutamente inútil de mui poco provecho a unas mugeres que se crían para que, tomando estado de matrimonio sepan dirigir sus casas y familias en las ocupaciones propias del sexo mugeril...*

*.... el Capellán Mayor abroquelado del respetable nombre de VSI obra en estos asuntos tan a su arbitrio que entran y salen las huérfanas y las saca al campo en partidas crecidas quando le parece como sucedió en tiempo del Señor Francisco Cabrera de lo que hizo sabedor a VSI en varias ocasiones y estos recreos de campo no serían con las devidas precauciones que han llegado a ver en los paseos de las chácaras vecinas y algunas a las ancas de jóvenes como se puede hacer constar. Todos estos desordenes piden pronto remedio y no menos el de dar ocupación a las huérfanas...”*

La Real Cédula de 1777 establecía la necesidad de formar constituciones para el funcionamiento del Colegio, Altolaguirre se quejaba de que esas constituciones no se habían realizado. Había desordenes no solo con relación a las finanzas, pues la Junta de la Hermandad no sabía con certeza cuales eran los bienes que la Casa de Huérfanas poseía, sino también con relación a las mismas huérfanas. Acusando a González Islas

de “abroquelarse” bajo la protección del Obispo para no dar razón a la Hermandad de lo que sucedía en la Institución.

*“A verdad no se puede comprender la clase de caridad del Capellán Mayor en recibir en esta Casa en oposición declarada a los hermanos mayores de la época presente cuyas miras se han dirigido nada más que a solicitar los medios de hacer felices a las huérfanas proporcionándoles como sus Protectores y Conservadores una subsistencia estable, recobro de sus bienes obscurecidos y reglas para su mejor gobierno quando por otro lado vemos que dicho Capellán Mayor hace oficios de Padre en socorrerlas con trigo, maíz y otras menestras que hace cosechar en el campo y propende igualmente a la fabrica de la Iglesia pero disminuye el mérito de todos estos hechos con oponerse a los hermanos mayores que han gobernado la hermandad los mencionados quatro años anteriores, de que se deduce que no quiere haya otros que gobiernen sino el solo como lo hizo en los veinte años ya referidos con y sin reconocer subordinación alguna a lo menos que no haya Hermanos Mayores que sigan un mismo sistema, que lo pongan en la precisión como lo han hecho, de que manifieste cuales son los bienes de las Huérfanas ... Con lo que concluyo VSI teniendo la satisfacción de haber desahogado mi conciencia con quien debo hacerlo por medio de este manifiesto....*

*Buenos Ayres 14 de Enero de 1793*

*Firma: Martín José de Altolaquirre”<sup>116</sup>*

Los problemas entre la Hermandad de la Santa Caridad y el Capellán Mayor parecían nunca acabar. La Hermandad de la Caridad crecía en poder y prestigio, su número aumentaba considerablemente. Según los registros para el 4 de marzo de 1790 la formaban 140 miembros<sup>117</sup>. A pesar de su poder aumentado, el apoyo virreinal y los esfuerzos de Manuel Basavilbaso, Martín José de Altolaquirre y Francisco Cabrera como Hermanos Mayores, no se pudo acabar con la resistencia del Capellán

<sup>116</sup> AGN Biblioteca Nacional Legajo 308. Hermandad de la Santa Caridad 1794

<sup>117</sup> AGN Sala IX 6-8-2 Hermandad de la Santa Caridad (1790-1792)

Mayor ni someterlo a las directivas de la Hermandad de la Santa Caridad, este seguía dominando en la Casa de Huérfanas.

A partir de don Manuel Basavilbaso, el puesto de Hermano Mayor estuvo ocupado sucesivamente por los más grandes comerciantes de la ciudad. Eran hombres de mucha importancia, fortuna y poder con importantes conexiones políticas y comerciales, acostumbrados a ser obedecidos. Encontrarse con tal resistencia les debe haber parecido inaudito. La dirección de la Casa de Huérfanas se convirtió, para muchos de ellos, en algo personal.

Detengámonos un poco más en algunos detalles de los conflictos que José González Islas sostuvo con los nuevos hombres que dirigían la Hermandad de la Santa Caridad y que representaban a su vez una nueva generación con empuje fuerza y voluntad que llegaron a dirigir los asuntos políticos y económicos de esta remota región americana.

### **El Capellán Mayor y los Hermanos Mayores:**

A partir de 1792 la cantidad de documentación sobre el funcionamiento de la Casa de Niñas Huérfanas aumenta significativamente, siendo esto más notable desde 1799 cuando González Islas, ya enfermo, comenzó a retirarse con mayor frecuencia a descansar a la Chácara de los Remedios, y más aún cuando falleció<sup>118</sup>.

Don Manuel de Basavilbaso elegido como Hermano Mayor en 1788, era un rico comerciante que tenía arraigadas convicciones y de su

---

<sup>118</sup> Don José González Islas falleció el 17 de enero de 1801 en la Chacra de los Remedios, al parecer en ese momento estaba en compañía de Fray Bartolomé Viera (AGN Sala IX 31-7-8 – Justicia 1800-1801- Legajo 42 Expediente 1222)

reconocida piedad<sup>119</sup>. No iba a dejar la Casa de Huérfanas al libre arbitrio de González Islas. No era un hombre fácil de manejar y así prontamente se lo demostró al Capellán. Este se encontró frente a un hombre que reclamaba cuentas claras y participación activa en la administración de la Casa de Huérfanas.

Es allí cuando comenzó el largo conflicto entre los sucesivos Hermanos Mayores y el Capellán. La Hermandad se encontró frente a una dura oposición que solo terminó cuando el Capellán falleció.

El Presbítero se atrincheró en la Casa de Huérfanas y procuró a toda costa hacer su voluntad como lo había hecho en el pasado, obstinándose en desoír una y otra vez a los Hermanos Mayores, como detalló Altolaquirre en la carta precedente, que:

\* *“...no quiere que haya otros que gobiernen sino el solo como lo hizo en los veinte años ya referidos con y sin reconocer subordinación alguna a lo menos que haya Hermanos Mayores que sigan un mismo sistema”*<sup>120</sup>

El desempeño de Don Manuel Basavilbaso<sup>121</sup> como Hermano Mayor fue muy activo, se reiniciaron las Juntas periódicas de la Hermandad, once, según palabras de Martín José de Altolaquirre, en el término de quince meses. Lo cual resultó en reactivar las finanzas de la Hermandad, se comenzaron a llevar por primera vez informes y cuentas sistemáticas de los movimientos de dinero de la Hermandad, salvo del Colegio de Huérfanas, donde los informes eran incompletos.

---

<sup>119</sup> Basavilbaso en su función pública tuvo algunas diferencias con el poder clerical. Para ver detalles del hecho acaecido en 1775 véase Peire, Jaime *El taller de los Espejos...* Op. cit pp. 162-174

<sup>120</sup> AGN Biblioteca Nacional Legajo 308 Hermandad de la Santa Caridad 1794

<sup>121</sup> Manuel de Basavilbaso perteneciente a una rica familia de comerciantes porteños tuvo una descollante actuación en la vida política, social y comercial de la ciudad. En 1767 desempeñó el puesto de Alcalde Ordinario (AGN Sala IX 8-10-3) En 1772 fue Administrador de Correos (AGN Sala IX 25-5-4-) Entre 1779 y 1782 se desempeñó como Mayordomo de la Catedral de Buenos Aires, interviniendo en el proyecto de construcción de la misma (AGN Sala IX 6-7-4) \*

Comerciante y hacendado muy activo, participó en el comercio negrero y de cueros y derivados entre otras actividades (AGN Sala IX 25-3-14) Falleció en 1794.

En 1790 el elegido para el cargo de Hermano Mayor resultó ser don Martín José de Altolaguirre<sup>122</sup> quien siguió el ejemplo de su antecesor. Siguió con la política de control e intervención en los asuntos económicos de los bienes que por resolución real pertenecían a la Casa de Huérfanas. En 1790 visitó la Estancia de las Vacas o de las Huérfanas, como se la llamaba, con Fray Bartolomé Vieyra, con el fin de inventariar los bienes de la misma para sufragar con su producción las necesidades de la Casa de Huérfanas<sup>123</sup> A partir de allí la Estancia no solo contaba con un administrador elegido por la Junta de la Hermandad de la Santa Caridad, sino que recibía visitas periódicas de un representante de ella.

Más difícil resultó para los directivos de la Hermandad tomar control de la Casa de Huérfanas y del Hospital de Mujeres. Los Hermanos Mayores, como comerciantes, seguramente veían las posibilidades que tenía una institución de ese tipo de proporcionar mayores réditos si era administrada con criterios comerciales. El hecho de que quisieran establecer telares de tipo comercial en la casa, instruir a las mujeres en ese trabajo, evidenciaba un interés en que iba más allá del beneficio de las huérfanas. Martín José Altolaguirre se quejaba en la carta precedente, de que las huérfanas estaban ociosas, cuando hemos visto el régimen duro de trabajo que tenían. La instalación de tornos y telares no solo haría posible que las huérfanas fabricaran su propio vestuario y mantelería para su uso, sino que también se podría comercializar el producto excedente<sup>124</sup>. El

---

<sup>122</sup> Martín José de Altolaguirre, también fue un vecino notable de la ciudad. Desempeñó cargo de Comisario de Guerra, Contador del Tribunal de Cuentas. Entre 1753 y 1787 fue Ministro de la Real Hacienda y Tesorero de las Cajas Reales de Buenos Aires. Además de ser un comerciante de renombre, en 1791 se desempeñó como apoderado de la Real Fábrica de Curtidos de Sevilla (AGN Sala IX 12-9-10 Solicitudes civiles Letras S-Z)

Por sus actividades científicas, en astronomía y agricultura es considerado uno de los primeros hombres de ciencia argentinos (Véase Kon Loncarica A. y Bortz, J. "La ciencia en la Argentina en el período hispano (1536-1810)" En *Revista de Historia y Humanidades Médicas* Publicaciones de la Cátedra e Institución de Historia de la Medicina. Tercera época, Volumen N° 1, Buenos Aires, 2005)

<sup>123</sup> AGN Sala IX 12-7-9 Licencias y Pasaportes Letra A-ALL Libro 1

<sup>124</sup> Michel Foucault muestra como una de las características de la mentalidad del siglo XVIII era el hacer útil la pobreza fijándola en una aparato productivo para así procurar aligerar el peso que ésta representaba para la población, de esta manera se podía rentabilizar los fondos que se invertían en los huérfanos. No podemos sostener que esta

establecimiento de tornos y telares se convirtió en una preocupación para los miembros de la Hermandad de la Santa Caridad. En la reunión de la Junta de la Hermandad de Caridad del 19 de octubre de 1796 decidieron que era necesario:

*“Establecer tornos y telares ligeros para hilar algodón y lana, hazer medias, lienzos y mantelería ordinaria apara proveer a sus propias necesidades y vender al público los sobrantes... los productos de las ventas habrán de invertirse en materiales para continuar las labores... La Junta comisionará dos Hermanos que se destinen a proveer los materiales nesezarios, recoger y vender los sobrantes...”<sup>125</sup>*

Cuando la Junta de la Hermandad decidió esta actividad como prioritaria, chocó con la resistencia de González Islas, quien se negó rotundamente, echando a los maestros de hilados y tejidos que habían sido contratados por la Junta y sacando las máquinas<sup>126</sup>. De hecho el maestro tejedor contratado, Andrés Moreno, solo pudo desempeñar su cargo mes y medio.<sup>127</sup>

¿Choque entre dos mentalidades? ¿Mentalidad ilustrada contra tradición? Esta última parecería encarnarse en la figura del Capellán Mayor y mientras que la primera en la persona de los comerciantes con mentalidad empresarial que ahora dirigían la Hermandad de la Santa Caridad.

Las trabas que ponía el Capellán a los directivos de la Hermandad eran muchas, ni siquiera los Hermanos Mayores podían tratar directamente con la Rectora de la Casa de Huérfanas. El Hermano Mayor solicitó al Obispado que:

*“...Es necesario se sirva VI revocar la Providencia que ha dado paraque no pueda entrar el Hermano Mayor al*

---

fuera la mentalidad dominante en los miembros directivos de la Hermandad de la Santa Caridad en ese tiempo, pero si que estaba dentro de sus planes el lograr cierto rédito económico con el trabajo de las huérfanas (Foucault, M. *Genealogía del Poder*. Madrid, 1997 p. 89-93).

<sup>125</sup> AGN Sala IX 6-8-4 Hermandad de la Santa Caridad ( 1796 -1798) Reunión de la Junta de la Hermandad del 19 de Octubre de 1796 \*

<sup>126</sup> AGN Sala IX 6-8-2 Hermandad de la Santa Caridad



*Aposento de la Rectora sin ir acompañado del Capellán Mayor o quien le sustituya, pues bien se dexa conocer que por su oficio ha de tener precisión de tratar con ella en muchos casos, los asuntos del gobierno de la Casa en que no toca alguna intervención al Capellán”<sup>128</sup>*

A pesar del control que ejercía el capellán con la Rectora, doña Francisca González, estaba en contacto directo con los Hermanos Mayores. Si embargo era necesario para lograr una mayor injerencia en los asuntos de la Casa el no tener siempre vigilando al Capellán Mayor. El Hermano Mayor solicitó al Sr. Provisor que:

*“...también es urgente que se trate por los medios que parezcan más convenientes que se haga a SM informe que tiene pedido sobre el estado y rentas de la Casa... que si la Junta lo tuviese por preciso podrá llamara a la Rectora por el Coro baxo y examinarla de lo conducente a instruirse mejor del método interior establecido para el”<sup>129</sup>*

Los directivos de la Hermandad se quejaban de que no eran consultados sobre ninguna decisión acerca de la administración interna de la Casa de Huérfanas. Dado el poco resultado obtenido ante la autoridad eclesiástica, Tomás Antonio Romero, como Hermano Mayor se dirigió directamente al Virrey. El 23 de septiembre de 1796 le escribió:

*“la representación del Hermano Mayor está ultrajada y desconocida porque nada se le consulta...hasta habersele negado la entrada”<sup>130</sup>*

Algo que molestaba mucho a los miembros de la Hermandad de la Santa Caridad era que durante años se admitían en la Casa de Huérfanas mujeres de “dudosa honestidad”, derivadas por tribunales de justicia o repudiadas por sus maridos debido a conducta impropia. En la carta anteriormente citada el Hermano Mayor también se quejó de este hecho al decir:

---

<sup>127</sup> AGN Sala IX 6-8-1 Hermandad de la Santa Caridad (1791-1792)

<sup>128</sup> AGN Sala IX 6-8-1 Hermandad de la Santa Caridad (1791-1792) Oficio del Hermano Mayor al Sr. Provisor del 8 de Noviembre de 1791

<sup>129</sup> *Ibidem*

<sup>130</sup> AGN Sala IX 6-8-3 Hermandad de la Santa Caridad (1794-1796) Petición al Virrey del 23 de septiembre de 1796

*“...a dicho Colegio entran y se depositan mugeres adultas, algunas de no mexor opinión, sin pedirse más venia ni hazer concierto con otro que con el Capellán Mayor de la Hermandad don José González de Islas. Cree el exponente que actualmente se halla en el Colegio la hija de don Carlos Ruano, por disgustos y desavenencias que ha tenido con su marido. En estos próximos y pasados días estuvieron dos hermanas políticas de don Manuel de la Piedra por dezasones domésticas y luego fueron entregadas al Dr. Don Francisco Bruno Rivarola, de modo que el Colegio de Niñas Huérfanas fundado y establecido por Don Francisco Álvarez de Campana siendo Hermano Mayor de la Caridad para criar y educar aquellas pobrecitas Niñas que no tienen Padres, se halla en el día reducido a una Casa de reclusión o presidio para contener desórdenes o castigar excesos y delitos de otras mugeres adultas...”<sup>131</sup>*

No solo no se informaba de la admisión de nuevas internas a la Hermandad sino que tampoco tenían conocimiento de las salidas transitorias de ellas de la Institución. Era costumbre del Capellán Mayor llevar contingente de Niñas al campo, a la Estancia de los Remedios “*para que hicieran ejercicios*”. Estos permisos eran otorgados por el Capellán y decididos solo por él, a pesar de que la Hermandad tenía derecho de control de admisión y de salida de las internas según el contrato formal que había acordado Francisco Alvarez Campana cuando se fundó la Casa de Huérfanas. Como se quejó el Hermano mayor al Sr. Provisor:

*“... Porque hasta que en este año ha llegado a tanto el empeño de privar a la Hermandad de esta regalía que (como queda dicho) no se pasa al Hermano Mayor ni un recado de atención para recibir, entrar, ni salir Huérfana ni colegiala de la casa.*

*Que por la misma regla continúan las salidas extraordinarias en las huérfanas en crecido número y críticas edades a recreo al campo con el capellán por largas temporadas sin noticia del Hermano Mayor en lo qual es innegable que se arriesgue mucho la pública honestidad y se*

<sup>131</sup> AGN Sala IX 6-8-3 Hermandad de la Santa Caridad (1794-1796) Carta del Hermano

*da margen al desorden que ofrece el campo en la distancia y soledad siendo fácil la concurrencia de seglares y próxima la ocasión y el peligro que no es posible evitar por más vigilante que sea el capellán, aumentando estos riesgos lo delicado de su salud que en muchos días (como ahora ha sucedido) no puede levantarse de la cama siendo también digno de la mayor atención, (...) se dexa conocer las fatales consecuencias que pueden producir en las Niñas que guardan el debido recogimiento y es el objeto general a que la Hermandad dirige todas sus miras, con el celo, esmero y vigilancia que se ha visto en todas sus propuestas”<sup>132</sup>*

Estas salidas de las huérfanas a la Chacra de los Remedios, inquietaban a los Hermanos mayores. No solo eran bastante incomprensibles sino que hasta podíamos llamarlas extrañas, ¿Porqué decimos esto? Porque un individuo que había establecido dentro de la Casa un régimen conventual, que ejercía un control constante sobre las internas, que no permitía salir a las niñas de los límites de la Casa, que ni siquiera dejaba que fuesen vistas por el común de la gente, permitía licencias a algunas de ellas, y justamente a mujeres “*de críticas edades*”, lo que da a entender que eran muy jóvenes de edad por el peligro que estimaban los Hermanos Mayores que podrían acarrear estas salidas a regiones apartadas. Según decían, tenían informes de contacto de las mujeres con ciertos individuos dudosos, lo que podía poner en peligro la “*pública honestidad*” de las huérfanas.

A pesar de las quejas presentadas por los Hermanos Mayores las cuestiones citadas no se modificaron. Seis años después de la carta anteriormente citada al Señor Provisor y Vicario General, el Hermano Mayor Tomás Antonio Romero elevó otra a la misma autoridad, el 17 de Octubre de 1797:

*“Al lugar que las huérfanas llaman locutorio tengo entendido que varios eclesiásticos donde pasan el tiempo en tertulia, amistad con las huérfanas... después de haber*

---

Mayor al Virrey 23 de Septiembre de 1796

<sup>132</sup> AGN Sala IX 6-8-1 Hermandad de la Santa Caridad (1791-1792)

*celebrado el Santo Oficio de la Misa. No digo por esto que tales sugetos sean capaces con sus conversaciones de influir en las niñas, algunos pensamientos nada regulares pero se les distrae, se les hace perder el tiempo que deberían emplear en sus trabajos...*

*No solo el Sr. González de Islas capellán mayor de la Hermandad que también tiene un ministerio en el Colegio, vive en un cuarto contiguo e inmediato a él. En un corralito correspondiente a dicho cuarto tiene una puertecilla despreciable que comunica a lo interior el Colegio y por la que se introducen los que el tienen que darles permiso, assi eclesiásticos como seculares. Esto me han informado que en años pasados gobernando esta Diócesis el Ilmo. Don Manuel Antonio de la Torre le hizo tapiar dicha puerta, abriose nuestro aquel Prelado y siendo Hermano Mayor en el año 88 Don Manuel Basavilbaso bolvió a hacerla tapiar pero sin embargo de eso se ha franqueado y así permanece hasta el día. Ni remotamente imagino que el Dr. González sea capaz de tolerar que por la mencionada puerta entre al Colegio algún individuo de reproche y mucho menos dudo de la integridad y arreglada conducta de esta eclesiástico según las pruebas posehidas y referidas que tienen dadas de ellas, no obstante eso no podrá negarse que ni es decente ni es permitido ni puede sufrirse que se mantenga dicha puerta interior de comunicación privada al interior de la Casa. La decencia y recogimiento con que deben estas mugeres demanda y exige no se permita puerta privada... Fuera de esto Don González suele salir a la calle, ausentarse al campo y aunque en esta última ocación queda otro eclesiástico en su lugar esta el cuarto expuesto al solo cuidado de mugeres que no sería difícil corromper para permitir alguna entrada perjudicial”<sup>133</sup>*

Unos cuatro años antes, recordemos que Martín José de Altolaquirre ya se había quejado de estas salidas:

---

<sup>133</sup> AGN Sala IX 6-8-4 Hermandad de la Santa Caridad (1796-1798) Oficio del Hermano Mayor al Sr. Provisor y Vicario General del 16 de Octubre de 1797

*“...que entran y salen las huérfanas y las saca al campo en partidas crecidas. Que han llegado a ver en paseos de las chácaras vecinas y algunas a las ancas de jóvenes”*<sup>134</sup>

A las dudosas salidas al campo, se agregaba la “*puertecilla despreciable*”, que comunicaba las habitaciones del Capellán Mayor con la Casa de Huérfanas. Habían intentado tapiar esta puerta en varias oportunidades, pero obstinadamente el Capellán la volvía a abrir. El porque de este empecinamiento no se sabía. No solo, según habían informado a los directivos de la Hermandad, que esta puerta era usada por el Capellán, sino que también, por ella entraban otros individuos, tanto sacerdotes como seculares, lo que, según los miembros de la Junta de la Hermandad, tendría algún objetivo dudoso. Además estaban las “*tertulias*” o “*amistad*” que denunciaban los Hermanos Mayores entre las huérfanas y los eclesiásticos, a los cuales permitía la entrada González Islas en el llamado locutorio. Estas licencias eran contradictorias con el régimen de vida “conventual” implementado por el Capellán a las huérfanas.

Tomás Antonio Romero en la anterior carta si bien se apresuró a aclarar “*que no dudaba de la integridad y arreglada conducta*” del Capellán para con las huérfanas, dejaba la duda en el aire y hacía ver los peligros que implicaba una comunicación de tal clase. No sabemos si estas irregularidades denunciadas eran puro y simple interés por las huérfanas u otro argumento esgrimido por los Hermanos Mayores para cuestionar la dirección del Capellán en la Casa de Huérfanas y sacarlo de su cargo. Nos inclinamos por esto último. Aunque la prudencia utilizada muestra que los directivos de la Hermandad, o no tenían pruebas en concreto de los deslices en la conducta del Capellán Mayor, o el respeto por la investidura eclesiástica y más que nada por el Tribunal Eclesiástico, que estaba detrás de él, frenaba cualquier denuncia directa. Posiblemente “*estuvieran*

---

<sup>134</sup> AGN Biblioteca Nacional - Legajo 308 Hermandad de la Santa Caridad 1794. Oficio del Hermano Mayor, Martín José Altolaquirre al Obispo Don Manuel Azamor y Ramírez 14 de enero de 1793

*temerosos que se les resbalara la pluma al escribir*<sup>135</sup> si denunciaban abiertamente al Capellán Mayor. De todas formas esas alusiones eran útiles a sus fines y una prueba más de que, según ellos, el Colegio “*se dirigía con leyes arbitrarias y su constitución era lastimosa*”<sup>136</sup>

El Virrey apoyó la petición del Hermano Mayor de ser consultado en cuanto a la admisión de internas y su salida. El 20 de mayo de 1796 decidió que nadie debía entrar ni salir de la Casa de Huérfanas sin “*conocimiento ni lizencia del Hermano Mayor*”<sup>137</sup> ordenando al Capellán que obedeciera tal decreto superior. Esto incluía la decisión de no permitir la entrada a la Institución de mujeres derivadas por los Tribunales. El 15 de Febrero de 1797 escribía el Hermano Mayor Don Tomás Antonio Romero al Capellán Zarco que tenía una mujer casada remitida por el Sr Provisor para ser remitida a la Casa de Huérfanas. El Hermano Mayor le respondió que:

*“Hallándose este Colegio de Huérfanas y Hospital de Mugerres bajo la Rl Protección prevengo a vmd que sin expresa orden del Exmo Sr. Virrey no admite en él persona alguna que se destine por los Tribunales o Juzgados sin que acompañe la insinuada expresa orden de SE. Lo que comunicará vmd de mi parte al Padre Capellán del Hospital.*

*La muger casada María Antonia Mansilla que me avisa vmd haverse enviado por orden del Señor Provisor procurara conservarla en algún párage sin que llegue a introducirse en el Colegio u Hospital...”*<sup>138</sup>

A pesar de ser una presa remitida por el Provisor y Vicario General del Obispado, el Hermano Mayor se negó a admitirla. Las órdenes del Virrey estaban antes. Todo esto mostraba el terreno que poco a poco iban ganando, pese a la terquedad del Capellán Mayor, los directivos de la

<sup>135</sup> AGN Sala IX 23-4-7 Administrativos (Expedientes) 1801 Carta de José Martínez de Hoz op.cit.

<sup>136</sup> AGN Sala IX 31-7-8 Justicia Legajo 42 Expediente 1222. Año 1800

<sup>137</sup> AGN Sala IX 6-8-3 Hermandad de la Santa Caridad (1794-1796)

<sup>138</sup> AGN Sala IX 6-8-4 Hermandad de la Santa Caridad (1796-1798) Carta del Hermano Mayor al Capellán Zarco del 15 de febrero de 1797

Hermandad de la Santa Caridad. La administración de la Junta de la Hermandad se imponía a la del Capellán con el apoyo del Estado.

### **Los conflictos internos de la Casa de Huérfanas:**

La autoridad dentro la Casa de Huérfanas, después del Capellán Mayor, estaba ejercida por una Rectora que se ocupaba de la disciplina, la organización y los gastos corrientes dentro de la Institución.

Francisca González primero se desempeñó como Vice Rectora y desde 1785 (momento en el cual tenemos noticias) como Rectora siendo la segunda que desempeño este cargo en la Casa de Niñas Huérfanas. A pesar de los años que hacía que estaba bajo las órdenes directas de González Islas y de las trabas que este ponía para impedir su comunicación con los Hermanos Mayores, ella les enviaba los informes que le requerían.

El 14 de Febrero de 1792 ella logró a remitir una lista al Hermano Mayor Martín José de Altolaguirre, con el nombre y número de huérfanas, colegialas, enfermas del Hospital y criados y criadas de la Casa "*en virtud de la orden que me pasó*". Esa es la única lista, producida por la institución, en donde se conservan los nombres de sus habitantes<sup>139</sup>.

Esta actitud "rebelde" por parte de la Rectora acarreó la animosidad de González Islas de tal manera que, el 28 de enero de 1795, doña Francisca González, fue removida de su cargo por el Capellán con anuencia del Obispado, sin mediar conocimiento por parte del Hermano Mayor de entonces, Juan José Lezica<sup>140</sup>.

---

<sup>139</sup> AGN Sala IX 6-8-1 Hermandad de la Santa Caridad(1791-1792) Informe de la Rectora Francisca González al Hermano Mayor del 14 de febrero de 1792

<sup>140</sup> Don Juan José Lezica era un miembro muy importante de la sociedad porteña. Fue elector en la Junta de Comerciantes en 1789 que eligió diputados encargados de gestionar el establecimiento del Consulado de Buenos Aires (AGN Sala IX 4-8-3 Legajo 14 Expediente 13) Además de sus importantes vinculaciones con el comercio peninsular (AGN Sala IX 33-7-6 1792) desempeñó funciones políticas relevantes. Fue apoderado del Virrey Joaquín del Pino en 1790 (AGN Sala IX 31-1-1 Legajo 15 Expediente 3) y en

El Capellán obró en esta decisión con total independencia, sin dar aviso alguno a los Hermanos Mayores. Reunió en el Coro de la Capilla de San Miguel a las internas de la Casa anunciándoles la remoción de la Rectora y el nombramiento de la que ocuparía su lugar.

Doña Francisca González notificó los hechos al Hermano Mayor en la siguiente carta del 29 de enero de 1795

*"Mui Sres. Míos: he llegado a entender que habiendo el Sr Don José González llamado el día veinte y ocho del corriente por la tarde a la comunidad de Niñas Huérfanas al Coro, les hizo saber una ordenanza del Illmo Obispo en que nombraba a Tadea Matellana para Rectora del Colegio previniéndoles que debían obedecerla y respetarla, lo que supe con motivo de haber salido aquella tarde de esta casa donde meallo y pasado por hacer algún ejercicio a la Escuela y aunque a mi no se me ha hecho saber esta ni otra ordenanza lo comunico a VMs para su inteligencia y gobierno y por la necesidad que hay de tratar con la superiora del colegio*

*Nuestro Sr. que a VMs ms as*

*Buenos Ayres, 29 de enero de 1795*

*Firma: Francisca González"<sup>141</sup>*

La Rectora, que sería una mujer de más de cincuenta años<sup>142</sup>, no solo fue despedida de su cargo sino también desalojada de las habitaciones que ocupaba en la Casa de Huérfanas. Don Juan José Lezica la acomodó por una temporada en casa de su hermana, luego le perdemos las huellas<sup>143</sup>.

La Hermandad reaccionó ante estos hechos, pidiendo explicación al Capellán y ante el silencio de éste al Obispo. En carta del 7 de junio de 1795 Juan José Lezica volvió a pedir explicaciones al obispado por esta

---

los importantes acontecimientos de 1810 lo encontramos desempeñando el cargo de Alcalde de 1er. Voto

<sup>141</sup> AGN Sala IX 6-8-3- Hermandad de la Santa Caridad (1794-1796)

<sup>142</sup> En el Padrón de 1778 registraron a Francisca González con edad de 34 años.

<sup>143</sup> Hasta el 3. de mayo de 1796, según carta de Juan José Lezica a Tomás Antonio Romero, Francisca González permaneció en casa de la hermana de Lezica. Ese día pasó a despedirse de ellos y agradecerles su hospitalidad. (AGN Sala IX 6-8-3)



remoción <sup>144</sup> El siguiente Hermano Mayor, Don Tomás Antonio Romero, no tuvo mejor suerte que su antecesor en este asunto. Los reclamos siguieron, de tal manera que el 15 de enero de 1796 escribió lo siguiente, pero esta vez al Señor Virrey:

*"Exmo Sr.*

*Don Tomás Antonio Romero Hermano Mayor de la Santa Caridad en el expediente sobre haberse removido por el ordinario Ecc (Eclesiástico) sin consulta ni anuencia de esta superioridad a Da Fca González del ministerio de Rectora del Colegio de Niñas Huérfanas que esta a cargo de la Hermandad dice: Que en marzo del año último se hizo a esta superioridad recurso sobre dicho particular y habiéndose mandado se informase el Ilmo. Señor Obispo este lo hizo en junio, pero no últimamente... cuyo día aun no ha llegado sin embargo el tiempo que ha pasado y porque es mui importante la conclusión de este expediente ocurre ala superior justificación de VE a fin de que se sirva mandar que se le pase el correspondiente oficio encargándole que produzca el mencionado informe, gracia que espera con justicia de la Superior bondad de VE- Buenos Ayres 15 de enero de 1796*

*Firma: Thomás Antonio Romero*"<sup>145</sup>

¿Por qué cobraba tanta importancia la remoción de la Rectora de Niñas Huérfanas?

La Rectora era un personaje de segundo nivel, seguramente sin mayor relevancia para los acaudalados señores de la Junta de la Hermandad, pero detrás de su remoción había otra cuestión, una cuestión de poder y la Rectora fue símbolo de la disputa por el control de la Casa, ¿quién la dirigía realmente? ¿La Hermandad, con el Hermano Mayor a la cabeza o seguía siendo su Capellán el dueño de las decisiones en ella?

<sup>144</sup> AGN Sala IX 6-8-3 Hermandad de la Santa Caridad (1794-1796) Carta de Juan José Lezica al Obispado del 7 de junio de 1795

<sup>145</sup> AGN Sala IX Hermandad de la Santa Caridad (1794-1796) Carta de don Tomás Antonio Romero al Virrey del 15 de enero de 1796

Este asunto no solo fue una medición de fuerzas entre la Hermandad con el Capellán Mayor, sino también de ésta con el Tribunal Eclesiástico, que continuaba interviniendo siempre a favor de las decisiones del Capellán González Islas y en contra de los poderosos comerciantes que ahora dirigían los asuntos de la Hermandad de la Santa Caridad, como lo muestra la decisión de apoyar la remoción de la Rectora solicitada por González Islas y no atender los reclamos de los diferentes Hermanos Mayores.

La balanza, en cuanto a poder y control, dentro de la Casa de Huérfanas, se estaba inclinando del lado de la Hermandad de la Santa Caridad y del poder secular, la influencia de González Islas iba disminuyendo. Los Señores de la Junta de la Santa Hermandad se imponían.

Si bien <sup>en</sup> el caso de la remoción de la Rectora, el Capellán Mayor se salió con la suya y Francisca González fue destituida y reemplazada por María Tadea Matallana, una interna de la Casa – mencionada en el Padrón de 1778 como Vicaria de la Casa y portera, de 38 años y en la lista de huérfanas de 1792<sup>146</sup>- que seguramente contaba con toda la confianza del Capellán. Este no dejó de seguir recibiendo presiones por parte de la Junta de la Hermandad, que no iba a cejar hasta lograr el control total del último bastión de poder que le quedaba al Capellán, la Casa de Niñas Huérfanas

María Tadea Matallana ejerció el cargo de Rectora de la Institución hasta que falleció el Capellán, siendo destituida en 1802 por decisión de la Junta de la Hermandad.

Si bien esta mujer presentaba informes de las cuentas de gastos menudos del Colegio al Hermano Mayor, se resistía a obedecer algunas ordenes de la Junta, por ejemplo siendo Hermano Mayor Julián del Molino Torres, le pidió en 1801 informe, por escrito, de detalles sobre el funcionamiento de la Institución tales como el número de las *individuas*

---

<sup>146</sup> AGN Sala IX 9-6-7; Sala IX 6-8-1 Hermandad de la Santa Caridad (1791-1792)

de que se compone, sus clases y edades y todos los demás ramos de entradas que tiene la Casa” sin embargo esta se negó a cumplir lo mandado, lo cual hizo que el Hermano Mayor acudiera al Virrey, el Marqués de Avilés, para que éste interviniera. El Virrey tras recibir el oficio, escribió a la Junta de la Hermandad de la Santa Caridad el 5 de enero de 1801 lo siguiente:

*“... hágase saber a dicha Rectora que observándose la respectiva y debida subordinación al Hermano Mayor cumpla sin excusa, ni demora alguna con las órdenes que éste le diese relativas a las noticias y razones indicadas y contexte en este concepto a la Junta de Gobierno que representa. En consecuencia que el escribano Mayor de Gobierno le haga saber el precedente escrito a la citada rectora y lo aviso a vmd para su inteligencia y al Hermano Mayor”<sup>147</sup>*

A pesar de esta orden superior, la Rectora se mantuvo en su negativa, alegando que ella estaba acostumbrada a recibir órdenes solo del Capellán de las Casa. Lo que demostraba o la lealtad que sentía por el Capellán Mayor o el temor que su persona le inspiraba.

En la exposición del Hermano Mayor Julián del Molino Torres ante el Virrey con fecha 2 de enero de 1801 menciona como la Junta de la Hermandad consideró la actitud de la Rectora:

*“...lo oyó la Junta con sentimiento, recordó otros anteriores desosbedecimientos de la misma rectora, consideró la debilidad del sexo para disculparla en su ignorancia pero como la reiteración de actos ha declinado en una continuada insubordinación de ávito creyó la necesidad de buscar remedio, este solo lo puede encontrar la Junta en la Poderosa mano de Vuestra Excelencia...”*

La negativa de la Rectora de obedecer los mandatos de la Junta era impensable para los poderosos señores que la componían. En ese tiempo las prerrogativas del Capellán González Islas como Director de la Casa de Huérfanas eran abiertamente cuestionadas por los Hermanos Mayores, lo

---

<sup>147</sup> AGN Sala IX 6-8-6 Hermandad de la Santa Caridad 1801-1802

que implicó que éste último iniciara el 6 de octubre de 1800 una causa judicial contra la Hermandad de la Santa Caridad sobre los derechos que él tenía sobre la Institución como Director y administrador de ella. Cabe aclarar que en todo este conflicto prácticamente no se mencionó al Hospital de Pobres Mujeres, evidentemente porque este era considerado un apéndice de la Casa de Huérfanas y el que controlara la Casa controlaba el Hospital.

El título de la carátula del Expediente de Justicia iniciado por González Islas contra la Hermandad de la Santa Caridad, reza:

*“Expediente promovido por el Dr. Don José González Islas sobre el que se le mantenga en posesión que dice tener de inmemorial tiempo de la Dirección del Colegio, Conservatorio y Hospital de Niñas, Educandas y Huérfanas de San Miguel”<sup>148</sup>*

El Capellán en extensos memoriales presentó sus quejas contra la Junta de la Hermandad de la Santa Caridad y en particular sobre la intromisión de los Hermanos Mayores en la Casa de Huérfanas quienes, según él, no respetaban las normas que regían su funcionamiento y constantemente le ponían trabas a su labor.

Una de las normas que el Capellán había implementado en la Casa era que:

*“Una de las reglas provisionales observadas con la noticia de SM en este Conservatorio o Recogimiento de Niñas Huérfanas de San Miguel, de que hoy soy Capellán y Director, ha sido que ninguna huérfana una vez admitida en él pudiese salir o ser extrahida aún con permiso del Ordinario Eclesiástico sino en el caso de tomar estado...”<sup>149</sup>*

Como antes habíamos mencionado, ninguna mujer podía salir de la Casa a no ser por matrimonio o para tomar los hábitos religiosos. Lo cual hacía que fuera prácticamente imposible para las internas salir de la

<sup>148</sup> AGN Sala IX 31-7-8 Justicia Legajo 42 Expedient# 1222 Año 1800- Carátula

<sup>149</sup> Ibídem, Memorial del Capellán Mayor don José González Islas dirigido al Virrey 6 de octubre de 1800

Institución. Salvo las que tenían vocación religiosa, - que por los datos que tenemos eran una minoría dentro de la Casa - para el resto significaba encierro de por vida. Vida a la cual algunas internas se resistían.

Ese fue el caso de Josefa Carreaga, mujer mayor de 25 años<sup>150</sup> a quien su tía Manuela Pedraza el 15 de enero de 1795 solicitaba sacarla para vivir en su compañía. La oposición del Capellán a esta salida fue firme, lo cual hizo que el entonces Hermano Mayor Don Juan José Lezica acudiera al Virrey para que este autorizara su salida, alegando que:

*“... El destino único que tienen las Niñas Huérfanas es el de casarse sin permitirles por otro motivo ni causa salir del Colegio y esto por una constitución arbitraria para que ni su fundador el citado don Francisco Alvarez Campana les hizo ordenanzas ni posteriormente se han tomado aunque SM lo mandó en el año 777 como queda expresado... Las consecuencias de esta dura reclusión son que las huérfanas se casan con el primero que les habla sea de la calidad que fuese y es preciso darles razón pues es el único y absoluto medio de salir de la reclusión y disfrutar lo que es innato a todo racional que es la libertad y esta no hay precio con que compararla. Hazen muy bien, abrazan cualquier matrimonio. Este inhumano sistema perjudica también al Establecimiento del Colegio y aún al Público porque manteniendo una porción de mujeres echas, criadas y ya educadas no puede recibirse a otras pobrecitas infelices, tiernas que necesitan el Colegio y que se pierden por no lograr ese auxilio. Quedan las que hai, y las que deben recibirse no pueden ser mantenidas ni asistidas como corresponde por su crecido número”<sup>151</sup>*

Las razones aducidas por Juan José Lezica de permitir salir a las internas mayores de edad a casa de familias que pudieran acogerlas y de esa manera dar lugar a nuevas niñas menores que necesitaban de los servicios de la casa, pareció lógica al Virrey. Más teniendo en cuenta que

---

<sup>150</sup> Según el Diccionario de J. Escriche se consideraba menor hasta los 25 años (Op. Cit. p.1283)

la Real Cédula de 1777, por la cual se concedía la subvención Real a la Casa, exigía la constitución de reglamentación interna para el funcionamiento de la Institución. Esas normativas hasta ese momento no se habían realizado, de tal manera que las únicas normas en vigencia eran las instituidas por el Capellán Mayor quien dirigía el Colegio como un convento. Según palabras del Hermano Mayor Juan José Lezica, esto era:

*“... una constitución arbitraria para que ni su fundador Francisco Alvarez de Campana les hizo ordenanzas”<sup>152</sup>.*

El 16 de Julio de 1796 el Virrey dio orden de que permitiera la salida a toda huérfana mayor de 25 años, si familias decentes y con buenas recomendaciones, las solicitaban para vivir con ellas<sup>153</sup>. De tal manera, que comenzaron a multiplicarse los pedidos de personas “decentes” de llevar consigo huérfanas a sus hogares. El Capellán se opuso a cualquier alteración al régimen que él había establecido. Esto lo ilustró el caso de Josefa Careaga antes mencionada.

A pesar de la orden directa del Virrey don Pedro Melo de Portugal al Capellán de entregar dicha la huérfana a su tía ésta permaneció en el Colegio. La propia interna escribió al Virrey el 5 de Septiembre de 1796:

*“ María Josefa Carega Huérfana del Colegio de San Miguel ante la Superioridad de V: E. con la más profunda sumisión parezco y digo: Que: Habiéndome servido la acendrada bondad de VE mandar saliese yo de este Colegio no solo no he salido sino que se van a azer las diligencias para que VE reboque el permiso que se digno concederme alegando que la dicha mi tía la que ha apersonado mi instancia es pobre y no tiene con que mantenerme. Es cierto pero yo no voi en su compañía sino con doña María de la Candelaria Ortiz y su hermana que me han ofrecido su casa y toda asistencia. También dicen que soi útil en la Casa pero esto digo que haze trece años que estoi en ella sirviendo y desempeñando todos los ministerios en que se me a puesto assi a*

---

<sup>151</sup> AGN Sala IX6-8-3 Hermandad de la Santa Caridad (1794-1796). Oficio de Juan José Lezica del 16 de septiembre de 1795 dirigido al Virrey

<sup>152</sup> *Ibidem*

*AVE pido y suplico como Padre tenga presente esta mi súplica y petición que es que no se me impida la salida...*<sup>154</sup>

Sin embargo meses después Josefa Careaga aún se encontraba en la Casa de Huérfanas, las Hermanas doña María y Mónica Ortíz, quienes le ofrecían su casa para vivir, a su vez escribieron al Virrey, sobre la posibilidad de sacarla de la Institución, mencionaron que Josefa:

*“... se halla violenta en ella (La Casa de Huérfanas) y por consiguiente ni sus servicios son útiles al común de las recogidas lo que es peor ni sus oraciones serán tan fervorosas por hallarse contra su voluntad en aquel destino”*<sup>155</sup>

A pesar de los reiterados intentos de salir de la Casa, en el caso de esta mujer no tuvieron el resultado esperado. En 1797 aún se encontraba en la Institución. Ese año, Josefa Careaga tuvo otra oportunidad de salir de su encierro, en esta ocasión de ir a casa de doña Francisca Pérez, cuando el Virrey ordenó se suspendan las salidas de Huérfanas hasta tanto no se realizaran las constituciones o reglamento del Colegio. Ante esto, se le ordenó que permaneciera en la Casa<sup>156</sup>. Al parecer no tuvo nuevas chances de salir, pues en 1807, la encontramos trabajando dentro de la Institución, contribuyendo con labores de costura a los ingresos de ella<sup>157</sup>

Otras huérfanas tuvieron mejor suerte, en el lapso de 1796-1798 dieciocho mujeres fueron solicitadas para vivir en casas particulares, mientras que sólo dos fueron pedidas en matrimonio y sólo una tomó los hábitos religiosos<sup>158</sup>. Lo que muestra que las posibilidades de salir de la Casa por vía de casamiento eran escasas, que la vocación religiosa de las internas prácticamente era nula y que la medida promovida por la Junta de la Hermandad de permitir salir a las mujeres mayores de edad a servir a

---

<sup>153</sup> *Ibíd*em

<sup>154</sup> AGN Sala IX 6-8-4 Hermandad de la Santa Caridad (1796-1798) Petición de Josefa Careaga a don Pedro Melo de Portugal, Virrey del Río de la Plata, del 5 de Septiembre de 1796

<sup>155</sup> *Ibíd*em Petición de doña María y Mónica Ortíz al Virrey 16 de Septiembre de 1796

<sup>156</sup> *Ibíd*em, Oficio del Virrey don Pedro Melo de Portugal al Hermano Mayor de la Caridad, don Tomás Antonio Romero, del 25 de enero de 1797

<sup>157</sup> AGN Sala IX 6-9-2 Hermandad de la Santa Caridad (1778-1809)

<sup>158</sup> AGN Sala IX 6-8-4 Hermandad de la Santa Caridad (1796-1798)

casas particulares podía beneficiar a muchas internas que ansiaban salir del encierro.

Lo que no podemos saber a ciencia cierta es cuantas mujeres efectivamente salieron, si la oposición del Capellán continuó como suponemos. El Capellán consideraba que:

*“...el arbitrio del pretendido Hermano Romero de salir solteras a servir a casa particulares que las soliciten por el interés de aprovecharse de sus obras y habilidades de coser, bordar y otras propias de su sexo aprehendidas por larga serie de años en el recogimiento. Pues no es fácil que estas infelices avancen en tal caso más, que el ser alimentadas y vestidas entre los peligros del siglo por las casas a donde se retienen. Más derecho tiene el Conservatorio que las ha formado y puesto en estado de ser útiles a mantenerlas recogidas y aprovecharse de sus labores para auxiliar su subsistencia, como se ha executado hasta ahora”<sup>159</sup>*

Es posible que muchas de ellas, a pesar de haber el Virrey autorizado su salida, hayan continuado viviendo en la Casa por obstáculos interpuestos por González Islas quien consideraba que la educación brindada por la Institución a las mujeres debía rendir sus frutos allí y no ser usada fuera de sus muros como pretendían los Hermanos Mayores. Las huérfanas eran sin lugar a dudas una mano de obra apreciable.

El control que el Capellán ejercía sobre las pupilas de la Casa era tal que, a veces ni siquiera el ser solicitada para casarse, hacía posible que una huérfana saliera de la Casa, por las trabas que éste ponía a la concreción del matrimonio. El caso de María del Carmen González lo ilustra. Entre 1789 y 1790 un oficial del ejército de nombre Juan Josef González pidió en matrimonio a María del Carmen. Durante siete años este militar luchó inútilmente para que le concediesen la licencia. De tal manera que el 12 de marzo de 1796, tras haber apelado en vano al Eclesiástico, acudió al Virrey Pedro Melo de Portugal para poder casarse.

---

<sup>159</sup> AGN Sala IX 31-7-8 Justicia, Legajo 42 Expediente 1222, Carta de González Islas al Virrey, 20 de septiembre de 1800



Tuvo que presentar testigos de su conducta, pruebas de limpieza de sangre de sus padres, evidencias de que era hijo legítimo, entre otras cosas, por las calumnias que circulaban a su alrededor. El Capellán en esto al parecer tuvo bastante que ver pues según el expediente:

*“...Habiendo pedido informe al capellán de dicho Colegio Don José González se ha retardado notablemente la celebración del matrimonio porque según comprendo ha hecho ocultación del expediente y parece se resistió a que tenga su debido curso sin embargo haber instado ante el Eclesiástico reproduciendo mi solicitud”<sup>160</sup>*

El Virrey decidió que se sacara a la joven del Colegio y que fuera llevada a la casa de una vecina de la ciudad, doña Ana Jacinta García, para que sin presiones la huérfana pudiera decidir si quería casarse o no. En casa de esta señora, el ayudante Mayor José Palavecino y un Escribano interrogaron a la joven quien declaró bajo juramento:

*“... Que se llama María del Carmen González, natural de esta ciudad, de edad veintiquatro, de estado soltera, que es colegiala del Horfanatorio de San Miguel.....Que conoce a Juan Josef González y hace siete años que lo comunica con el fin de contraer el estado de matrimonio con el susodicho en los términos que lo manda la Santa Madre Iglesia..... Que en varias ocasiones ha tenido ánimo directo para ejecutarlo (el matrimonio) y que nunca ha podido conseguirlo a causa de que el Dr. González Director del Hospicio siempre le ha puesto óbice, de manera que como niña y sin ninguna experiencia posehida del temor del enunciado Director suspendía la intensión que tenía de contraer el matrimonio con dicho Juan Josef González hasta ahora que ha tenido oportunidad de salir del Horfanatorio para deliberar su última voluntad y desde luego dice ser gusto de la declaranta contraer dicho matrimonio con el nominado”<sup>161</sup>*

<sup>160</sup> AGN Sala IX 6-8-4 Hermandad de la Santa Caridad (1796-1798) Año 1796 “Expediente promovido por Juan Josef González sobre el permiso para contraer matrimonio con Doña María del Carmen González Niña del Colegio de Huérfanas” Memorial de Juan Josef González del 14 de abril de 1796.

<sup>161</sup> Ibídem. Declaración de María del Carmen González, del 6 de julio de 1796.

El 17 de Septiembre de 1796 el Virrey comunicó al Hermano Mayor que le había concedido permiso para casarse a la joven María del Carmen González.

El caso de esta huérfana muestra claramente el temor que experimentaban las internas ante el Capellán Mayor, esta joven se sometía mansamente a las presiones del Capellán, sólo pudo declarar cuál era su voluntad cuando se encontró fuera del campo de influencia de este singular personaje. Pero también tenemos evidencias de que no todas las internas obraban con tanta sumisión. Algunas mujeres no se conformaron mansamente con ser dirigidas por el capellán, y permanecer en su encierro como sucedió en el caso de María de las Nieves Quiroga y en el de Manuela Arias.

Pasando por encima de la autoridad de José González Islas, el Hermano Mayor, Tomás Antonio Romero autorizó a una interna salir de la Casa pues había sido solicitada para vivir con una vecina de la ciudad. Según relato González Islas al Virrey, Romero:

*“...lexos de atemperarse dio permiso para salir a casa particular a la Huérfana María de las Nieves Quiroga, Maestra de enseñar a coser executando su salida sin más anuencia ni noticia mía que la misma interesada impartió presta ya fuera al tiempo de despedirse, de que el Hermano Mayor con precedente orden de V.E. la había franqueado su lisenzia...”<sup>162</sup>*

A pesar de la autoridad del Capellán la huérfana María de las Nieves Quiroga salió de la Casa. Así mismo, el 19 de Diciembre de 1796 la hermana carnal de Manuela Arias, otra huérfana de la Casa, Doña Juana Arias, casada solicitó permiso para llevar a su hermana a su casa. En esa ocasión la solicitud fue denegada aduciendo la pobreza de esta familia<sup>163</sup>. Cuatro años después se le presentó otra oportunidad de salir. Una prima suya, Manuela Medina pidió al Virrey permiso para sacarla haciéndose

<sup>162</sup> AGN Sala IX 31 – 7 – 8. Justicia , Legajo 42, Expediente 1222 Carta del Capellán Mayor don José González Islas al Virrey 20 de septiembre de 1800

<sup>163</sup> AGN Sala IX 6-8-3 Hermandad de la Santa Caridad (1794-1796)

cargo de darle un hogar, atender sus necesidades y educarla. El 16 de Septiembre de 1800, el Virrey Marqués de Avilés, ordenó que la huérfana fuera a casa de su prima<sup>164</sup> Pero el Capellán se opuso a esta orden. Manuela se desempeñaba como enfermera en el Hospital de Mujeres y eran necesarios sus servicios. De tal manera que no la dejó salir. Veamos según palabras del propio Capellán cual fue la actitud de esta mujer:

*“...anteayer 18 del corriente se presentó también en mi habitación la huérfana Manuela Arias encargada de asistir a las enfermas del Hospital diciendo que, había salido en iguales términos pero con tal denuedo e impavidez que no pude menos de significar en el acto...se restituyese a la enfermería a cumplir con los deberes de su incumbencia...Más esta disposición no mereció a la citada huérfana otra atención que la desprecio pues despidiéndose con una mujer que la acompañaba se fue en derechura a la casa de esta, mandando ayer pedir la cama que previne se le detuviese...lleno de esta confianza suplico a V.Exa. se digne expedir el más pronto Superior Decreto para que restituyéndose al hospital de Huérfanas Manuela Arias que despedida por el Hermano Mayor de la Junta de Caridad el día 18 de corriente resistió mis disposiciones de volver a su destino, interin daba cuenta a V.Exa. ordenando por punto general que si este u otras solicitazen permisos para salir con causa justificada preceda a su despacho no solo informes del Hermano Mayor de Caridad sino también mío, como Director de la Casa*

*(...)el nuevo motivo de lo ocurrido hoy con el citado Hermano Mayor quien tomando empeño en hacer entregar a la Huérfana Manuela Arias la cama que yo le hize detener hasta las resultas de V.Exa. pasó a la enfermería estrechando a las encargadas de ella a que le entregasen dicha cama sin embargo de mis órdenes pues él es el Hermano Mayor, Capellán y Director a quien incumbía el gobierno de la*

---

<sup>164</sup> AGN Sala IX 6-8-5 Hermandad de la Santa Caridad (1799-1800)

*Casa sin concurrencia, anuencia ni intervención del capellán*" (subrayado nuestro)<sup>165</sup>

Manuela Arias mantuvo su resolución de salir, "*resistió*" las ordenes del Capellán. Lo que no habrá sido nada sencillo para una mujer acostumbrada a obedecer y "temer" a un personaje autoritario como lo era el Presbítero González Islas. No solo salió si no que solicitó al Hermano Mayor sacar sus pertenencias, entre ellas su cama que tenía en el Hospital. El Hermano Mayor intervino con premura en este caso. Estaba en disputa cual autoridad era la válida en la Casa de Huérfanas, si la suya o la del Capellán. El marqués de Avilés estuvo de parte del Hermano Mayor y volvió a ordenar al Capellán entregara la cama a Manuela Arias pues ella actuaba con licencia del Virrey, considerando que el Capellán en este caso "*actuó de manera indebida*", según palabras del Marqués de Avilés<sup>166</sup>

Y así María de las Nieves Quiroga y Manuela Arias, lograron a pesar de las órdenes del Capellán, salir de la Casa de Huérfanas y en el caso de Manuela hasta llevarse su cama.

La intervención de los Hermanos Mayores en los asuntos de la Casa de Huérfanas fue cada vez mayor lo que molestaba sobremanera al Capellán Mayor.

Según José González Islas, la actitud de la Hermandad para con el Eclesiástico era hostil "*huía del Obispo*" y:

*".... La Hermandad de Caridad no quisiera que en estos píos establecimientos y gobiernos de sus alumnas y temporalidades tuviesen intervención eclesiástica alguna Superior ni inferior..."*<sup>167</sup>

La necesidad de dotar a la Casa de Huérfanas de reglamento o constituciones definitivas se mostraba apremiante, mientras estas no se

<sup>165</sup> AGN Sala IX 31-7-8 Justicia Legajo 42 Expediente 1222 (1800) Memorial del Capellán Mayor José González Islas al Sr. Virrey del 20 de Septiembre de 1800

<sup>166</sup> *Ibidem*, Oficio del Virrey, Marqués de Avilés, del 27 de Septiembre de 1800

<sup>167</sup> *Ibidem*. Memorial del Capellán Mayor José González Islas al Virrey del 6 de Octubre de 1800

dictasen no habría freno al Capellán. El 10 de febrero de 1798 el Hermano Mayor escribía al Virrey:

*“La falta de estas constituciones sin duda es la que da mérito al desorden a para cuyo remedio ha instalado la Junta de la Hermandad como encargada del Colegio repitiendo a VS la súplica de que la proporcione este auxilio en que tanto interesa el buen orden y sin el qual es imposible prospere el Colegio ni llegue el caso de establecerse los tornos y telares que están prontos y se considera lo más oportuno para que las Huérfanas sean útiles así mismas y a la sociedad.*

*Por desgracia hasta ahora no se hallan discernidas las facultades o ejercicio del cargo de Hermano Mayor por lo que es al gobierno interior del Colegio: acostumbradas las antiguas huérfanas a obedecer al Capellán y éste con el hábito de dictar reglas según variar a su antojo e interesarse poco en zelar sobre su observancia, no puede menos que producir los malos resultados que se advierten”<sup>168</sup>*

Para lograr obtener el control definitivo del gobierno interior de la Casa de Huérfanas, como ya había obtenido la administración de los bienes con que había sido dotada por munificencia real, la Junta de la Hermandad de la Santa Caridad se acercó cada vez más a la autoridad virreinal

Los miembros de la Hermandad de la Santa Caridad no solo se dedicaban al comercio, una gran proporción de ellos participaban activamente en la política local. Muchos desempeñaban cargos públicos de importancia cercanos a la persona del Virrey. El peso político y económico de estos hombres era muy grande<sup>169</sup>.

La Hermandad de la Santa Caridad dio más pasos para demostrar que contaba con el favor político. El 17 de febrero de 1797 solicitó al Virrey

---

<sup>168</sup> AGN Sala IX 6-8-4 Hermandad de la Santa Caridad (1796-1798) Oficio del Hermano Mayor, Tomás Antonio Romero, al Virrey, 10 de febrero de 1798

<sup>169</sup> Para una mayor comprensión del estudio del complejo entramado de las redes sociales logrado por estos hombres, véase Moutoukias, Zacarías “Redes, autoridad y negocios: racionalidad empresaria y consenso colonial en Buenos Aires (Segunda mitad del siglo XVIII) *Annales E.S.C.* N° 2, 1992 y Moutoukias, Z. “Negocios y redes sociales: Modelo

autorización para colocar el escudo de armas reales sobre la puerta de entrada al Hospital de Mujeres para así demostrar el patrocinio real que gozaba el establecimiento. La autoridad virreinal evidentemente conforme, aceptó la proposición como un honor el 20 de febrero del mismo año<sup>170</sup>.

La Hermandad de la Santa Caridad seguía creciendo en prestigio entre la sociedad notable de la ciudad. Las donaciones, las capellanías, los testamentos a favor de la Hermandad aumentaron en esos años, así como también las solicitudes para pertenecer a sus filas. Deseosa esta cofradía de contar también con el apoyo de damas ilustres propuso hacerlas participes de sus actividades. El 20 de enero de 1798, el Hermano Mayor, envió un impreso a las damas de la ciudad ofreciendo la oportunidad de colaborar en el Hospital de Mujeres, cuidando una cama, dando de comer algún día del año a las enfermas u ofreciendo donaciones. De enero a agosto de 1798 respondieron 36 damas pertenecientes a lo más granado de la elite porteña, como Ana Inés Linch, María Agueda Recalde, Mercedes de Lasala y Riglos, Rufina de Lezica, Tomasa de Quintana y Escalada, Isabel Gil y Campana, Juana de Echeverría, María Eugenia de Escalada, Ana de Pinedo, entre otras<sup>171</sup>.

La Hermandad no solo quiso integrar a la sociedad al funcionamiento del Hospital de Mujeres sino que quiso hacer lo propio con la Casa de Huérfanas. El 18 Diciembre de 1798 se realizó un concurso de labores de hilado para las internas de la Casa. Personas e instituciones notables de la ciudad – como el Señor Regente de la Real Audiencia, el Real Consulado, Oidores - ofrecieron premios para los mejores trabajos. Publicaron un impreso en la Real Imprenta de Niños Expósitos, dando a conocer el nombre de las 16 huérfanas ganadoras: →

---

interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII) En *C.M.H.L.B. Caravelle* N° 67, Toulouse, 1997

<sup>170</sup> AGN Sala IX 6-8-4 Hermandad de la Santa Caridad (1796-1798) Carta de la Junta de la Hermandad al Virrey y respuesta del mismo 17 y 20 de febrero de 1798 respectivamente.

<sup>171</sup> *Ibidem*

*“Premios que han ganado las Pobres Niñas Huérfanas, destinadas a hilar bajo la Dirección de la Hermandad de la Santa Caridad, en el año 1798 ofrecidos por la caridad y amor patriótico de los individuos que se expresan”*

El primer premio consistió en 50 pesos fuertes ofrecido por el Señor Regente de la Real Audiencia, Don Benito de la Mata Linares. La huérfana María de Jesús fue quien se hizo acreedora al mismo<sup>172</sup>.

Este concurso tuvo como objetivo mostrar por un lado las habilidades manuales de las Huérfanas, producto de la esmerada educación que recibían en la Institución, dar a conocer la calidad del trabajo que realizaban en la fabricación de hilados, lo cual los hacía fácilmente comercializables y demostrar que la obra realizada en la Casa y el Colegio era producto de la labor de la Hermandad de la Santa Caridad no solo mérito de su Capellán. El honor y reconocimiento debía ir a los hombres que integraban la Hermandad. Recordemos que en 1790 el Capellán se había opuesto firmemente contra la iniciativa del Hermano Mayor de instalar tornos para hilados en la Institución. El impreso del concurso omitía totalmente al Capellán Mayor como si este ya no tuviese autoridad en la Casa de Huérfanas. La iniciativa de promover trabajo de tipo “industrial” en la Casa de Huérfanas seguía adelante y al parecer las evidencias mostraban que daba resultado. El mantenimiento de una Institución que lograba semejantes objetivos otorgaba un enorme prestigio a sus miembros

Volvamos a la causa iniciada el 6 de Octubre de 1800 por el Capellán mayor contra la Junta de la Hermandad donde se sigue mostrando la animosidad que existía entre ambas partes. José González Islas sostenía ser el “*Director, fundador y sostenedor*”<sup>173</sup> de la Casa de Huérfanas y que:

---

<sup>172</sup> AGN Sala IX 6-8 -4 Hermandad de la Santa Caridad (1796-1798) Impreso en la Real Imprenta de los Expósitos: “Premios que han ganado las Pobres Niñas Huérfanas en labores de hilado” 18 de Diciembre de 1798

<sup>173</sup> AGN Sala IX 31-7-8 Justicia Legajo 42 Expediente 1222 Memorial del Presbítero González Islas del 20 de Septiembre de 1800

*“...el Hermano Mayor actual de la citada Junta de Caridad arrollando títulos, pasando sobre Cédulas Reales y revistiéndose temerariamente de auctoridad que no le competen, se ha propuesto de tres meses a esta parte inquietarme, incomodarme y excluirme del ejercicio de mis funciones por quantos medios le ha sugerido su osada arbitrariedad, ya impartiendo órdenes al Colegio y Hospital sin mi noticia, ya influido con toda eficacia a las alumnas de que no me reconozcan por Director encargado del Gobierno de la Casa, sino a él, ya reprehendiendo y amenazando a las que escandalizadas de oír semejantes producciones en agravio de quien ha sido sustancialmente el Fundador y Conservador de ella”*<sup>174</sup>

Todas estas eran “*criminales atribuciones con que la Junta pretende deslucir mi mérito*” y “*negras imputaciones con la Junta había intentado vulnerar mi acendrado crédito*”<sup>175</sup>, acusaba el Capellán, mientras que la Junta de la Hermandad sostenía que:

*“...el Colegio hasta ahora se ha dirigido con leyes arbitrarias... la constitución del Colegio es lastimosa propia de una comunidad gobernada por leyes arbitrarias del Capellán don José González...”*<sup>176</sup>

González Islas defendía su calidad de “Fundador de la Casa de Huérfanas”, así como su puesto de “Director”. Su argumento se basaba en haber sido nombrado por el propio Rey en la Real Cédula de 1794 para tal cargo y que, las autoridades, cuando le enviaban misivas, lo llamaban “Director” aunque, reconociendo que, la Hermandad de la Caridad nunca le había dado tal título. Honor, prestigio, crédito social, buen nombre estaban envueltos en este conflicto. González Islas luchó hasta el final por mantener su posición como Director de la Casa de Huérfanas. Pero en esta lucha se enfrentaba con hombres de enorme prestigio social y poder económico, como Julián del Molino Torres o Tomás Antonio Romero, quienes no iban a ceder frente a un simple clérigo.

<sup>174</sup> *Ibidem*

<sup>175</sup> *Ibidem*, Memorial de González Islas al Virrey 6 de Octubre de 1800

<sup>176</sup> *Ibidem*, Memorial del Capellán González Islas 24 de Octubre de 1800



Los argumentos presentados en la causa ante la Justicia por el Capellán Mayor carecieron de peso ante la autoridad virreinal quien terminó apoyando al Hermano Mayor don Tomás Antonio Romero.

El Capellán en los memoriales dirigidos al Virrey llamaba a los directivos de la Hermandad "*Hermanos Mayores empresarios*" pues argumentaba que, desde que la Hermandad fue dotada por munificencia real con bienes, estos despertaron la codicia de los miembros de la Junta, quienes solo a partir de ese momento se preocuparon por la Casa de Huérfanas.<sup>177</sup> Acusación no muy lejana a la verdad. Pues posiblemente la mentalidad empresarial no dejaba de estar presente en sus tratos con la Casa de Huérfanas. Recordemos que estos hombres que habían hecho del comercio su forma de vida y que la codicia, el ansia de prestigio y reconocimiento de sus vecinos, más que la beneficencia pura, pudieran ser sus móviles. Objetivos buscados seguramente también por el Capellán Mayor.

Con relación a la Real Cédula de 1794, a la cual hacía referencia el Capellán Mayor en ningún momento ésta lo nombraba Director de la Institución. Esta Real Cédula era simplemente una transcripción de otra Real Cédula anterior, la del 17 de marzo de 1777 sobre la asignación al Colegio de Huérfanas de Buenos Aires de la Estancia de las Vacas, 2000 pesos anuales por espacio de ocho años, y la Botica de los Jesuitas y donde también se ordenaba al Obispo y al Gobernador del Río de la Plata la elaboración de ordenanzas para la dirección de la casa<sup>178</sup>

El Hermano Mayor Julián del Molino Torres no aflojaba en su lucha contra el Capellán. Esto amargaba los días del Prelado. El 15 de Octubre de 1800 el Capellán González Islas se quejaba ante el Virrey que:

*"Las perturbaciones perturbativas, inquietativas y espoliativas causadas y pretendidas causar por el Hermano Mayor de la Junta de Gobierno de la Hermandad de la Caridad en la Dirección y Gobierno económico de este*

<sup>177</sup> *Ibidem*, Memorial del Capellán González Islas del 7 de Noviembre de 1800

<sup>178</sup> AGN Sala IX 24-8-7 Real Cédula del 11 de Noviembre de 1794

*Colegio y Hospital de Niñas Huérfanas de San Miguel que he tenido a mi cargo por más de 40 años baxo la Soberana especial protección de SM, de los Excmo. Jefes Superiores y Prelados Diocesanos de este Distrito”*<sup>179</sup>

A pesar de la presencia cada vez mayor de las autoridades de la Hermandad de la Santa Caridad en la Casa de Huérfanas, el Capellán seguía firme en el puesto que creía suyo por derecho. Sus órdenes dentro de la Casa eran pronta y sumisamente obedecidas. La Rectora Matallana continuó negándose a entregar los informes sobre las internas y colegialas solicitados por el Hermano Mayor alegando ante el Virrey, que desconocía los datos solicitados porque solo el Capellán lo sabía y rogaba que:

*“... VE se sirva reformar lo dispuesto y relebar a la suplicante de cumplir las órdenes del Hermano Mayor respectivas a las indicadas colegialas ny otras algunas que causen novedad en lo que ha observado, previéndole se entienda con el Capellán Mayor y Director del Colegio Don José González”*<sup>180</sup>

El Capellán por su parte defendió la Rectora que tan fiel era a su dirección, diciendo que

*“... el hermano mayor quiere subordinarla a sus órdenes e ingerirse por este indirecto medio el gobierno del Colegio de mi cargo con perjuicio de las prerrogativas de mi ministerio que hace indispensable la presente súplica”*<sup>181</sup>

A pesar de estas quejas el Virrey Marqués de Avilés, volvió a ordenar que, “*sin demora ni excusa*”, se entregara lo solicitado por el Hermano Mayor. La Rectora no obedeció y el Hermano Mayor, Julián del Molino Torres, cuyo carácter se nos presenta bastante temperamental, tomó represalias contra la Casa de Huérfanas no suministrándoles la mesada mensual de cien pesos que facilitaba para las compras menudas de la

<sup>179</sup> AGN Sala IX 6-8-5 Hermandad de la Santa Caridad (1799-1800) Memorial de Don José González Islas al Virrey del 15 de Octubre de 1800

<sup>180</sup> AGN Sala IX 31-7-8- Justicia Legajo 42 Expediente 1222 carta de la Rectora María Tadea Matallana al Virrey del Río de la Plata del 7 de enero de 1801

Institución. El Capellán ya muy agotado se retiró los primeros días de enero de 1801 a la Chácara de los Remedios para reponer su salud. La situación de las internas sin el auxilio económico que administraba el Capellán y sin la ayuda de la Hermandad se tornó desesperada. La Rectora escribió al Virrey solicitando ayuda, y este ordenó al Hermano Mayor que reviera su actitud.

El 17 de enero de 1801, falleció el Presbítero José González Islas en su Estancia de los Remedios. Fue enterrado con todos los honores en la Iglesia de San Miguel. En las cuentas de cargo y data de la Hermandad figuran 463 pesos y 3 ½ reales empleados en gastos de nicho, cajón, limosnas de oración, misas, gastos de entierro y segundo novenario, de los cuales 144 pesos y dos reales se utilizaron para la confección de un retrato del Capellán el 2 de noviembre de 1801<sup>182</sup>

Las familias Belgrano y Castelli, como herederos de José González Islas, litigaron contra la Hermandad por la cuantiosa herencia del Capellán. El problema se presentaba porque éste había fallecido sin dejar testamento. Don Francisco Belgrano como representante de los herederos, hasta llegó a exigir la Dirección de la Casa de Huérfanas y que se limpiara el buen nombre de su familiar que, según su opinión, había sido manchado por los dichos de la Junta de la Hermandad de la Santa Caridad. A lo que el Virrey decretó:

*“Don Francisco Belgrano Pérez y los herederos que representa no son parte legítima para apersonarse y continuar la instancia promovida por el finado don José González sobre que se le amparase en el pleno derecho y ejercicio de Director encargado del Gobierno económico del Colegio de Niñas Huérfanas y Hospital de Pobres Enfermas de esta Capital mediante que en todas las actuaciones obradas con motivo de dicha instancia no se ha ofendido de manera alguna la memoria de aquel benemérito y exemplar*

<sup>181</sup> Ibídem Memorial del Capellán José González Islas al Virrey Marqués de Avilés, del 13 de enero de 1801

<sup>182</sup> AGN Sala IX 6 -8-6 Hermandad de la Santa Caridad (1801-1802)

sacerdote. Sobreséase en anterior curso y prosecución y archívese en Autos”<sup>183</sup>

Existía un documento de donación previo a favor de la Casa de Huérfanas realizado por el Capellán que perjudicaba los intereses de sus herederos. Don José González Islas el 11 de diciembre de 1797 había enviado una extensa carta a la Junta de la Hermandad de la Santa Caridad donde expresaba su deseo de donar sus bienes a la Casa de Huérfanas, pero con el fin de que ésta Casa se convirtiera en un convento bajo la advocación de la Virgen de la Encarnación. Esta casa religiosa tendría como principal objeto el de enseñar a las mujeres jóvenes los Misterios de la Religión, todas las integrantes, maestras y alumnas, serían religiosas que tomarían voto de clausura.

Esta donación muestra lo que estaba en la mente del Capellán. Si bien sus bienes serían para la Casa de Huérfanas ésta cambiaría su función se convertiría en un convento. No podrían salir las mujeres de allí, y ya no tendría nada que ver con la Hermandad de la Santa Caridad; estaría fuera del campo de influencia de la Junta de la Hermandad. Esta “donación irrevocable entre vivos de todos los bienes que poseo” no tuvo el fin que esperaba el Capellán. Ante la inexistencia de un testamento, esta carta escrita tres años antes de su muerte, puso en manos de la Junta de la Hermandad el arma necesaria para pelear por los bienes del difunto. Los parientes directos de Capellán: Bartolomé Viera, Juana Josefa y Dominga González, Manuela y Josefa Villarino, María, Mariano y Manuela Rodríguez sobrinos y sobrinas carnales del Presbítero, tenazmente lucharon por el abundante legado.

El documento de donación a favor del Colegio de Huérfanas, fue legalizado prontamente. El Hermano Mayor don Julián del Molino Torres decidió con acierto “protocolarlo en el registro de Escribano Público Tomás José Boiso”<sup>184</sup> Lo cual impidió que los herederos del Capellán

<sup>183</sup> Ibídem Resolución del Virrey del 4 de Julio de 1801

<sup>184</sup> AGN Sala IX 6-8-6 Hermandad de la Santa Caridad (1801-1802)

privaran a la Casa de Huérfanas de la Estancia de los Remedios y demás propiedades del Capellán.

Con relación a la Estancia de los Remedios, si bien se había levantado en terrenos que eran propiedad del Capellán, se había construido, sostenido y crecido con donaciones particulares dadas a favor de la Casa de Huérfanas, por lo tanto se podía argumentar que pertenecían a la Institución a pesar de los reclamos de los herederos. Otras propiedades que administraba el Capellán como la Estancia de Francisco Sanginés, y las casas adyacentes al Colegio de Huérfanas eran directamente donaciones para la Casa de Huérfanas.

Este litigio duró nueve años, finalmente todos estos bienes pasaron, por decisión de la Primera Junta de Gobierno el 6 de noviembre de 1810, a ser administrados por la Hermandad de la Santa Caridad.

Las diferencias con el poder eclesiástico no terminaron con la muerte de González Islas. La Hermandad se encontró en problemas con el Señor Provisor Capitular esta vez para nombrar un nuevo Capellán. Se ponían trabas para el nombramiento, exigiendo una serie de requisitos imposibles de alcanzar por los candidatos propuestos por la Hermandad. Lo cual hizo que el Virrey Joaquín del Pino solicitara al Provisor General, con fecha 2 de Junio de 1801, que se allanara a la Hermandad de la Santa Caridad el camino para que sea nombrado su nuevo Capellán. Considerando que cualquier capellán honesto podía desempeñar el cargo sin necesidad de ser un catedrático. El cargo de Capellán Mayor implicaba ocuparse de las necesidades espirituales de las internas no ser el administrador y director de la Casa de huérfanas como durante décadas había actuado González Islas. El Virrey informó al Hermano Mayor de su decisión:

*“ ....un mero capellán doméstico con los únicos cargos de celebrar misa, cuidar el templo y dar buen exemplo y educación a las Huérfanas, cuyos cargos puede desempeñar qualquier simple Presbítero sin necesidad de presentación, colocación o*

*canónica institución ni demás potestad espiritual que la que ya tiene por el sacerdocio y no habérsele suspendido o recogido la licencia de celebrar y que no habiendo intentado este Superior Gobierno la menor cosa que perjudique a las facultades que residen en el Sr. Provisor ni que impida su legítimo uso, deven aquietarse con estos conocimientos los recelos y temores que manifiesta en sus oficios de que se hubiera desde luego excusado, si hubiese tenido, como devía, más detención de ánimo y menos facilidad en suponer conceptos que no ha formado esta superioridad, que es viva imagen del Soberano con la calidad de Vice Rl Patrono, cuya autoridad estará siempre tan pronta para proteger la jurisdicción Eclesiástica quando ésta no traspase sus límites como para contener dentro de ella y no permitir excesos a los que la exercen”<sup>185</sup>*

El Eclesiástico finalmente accedió a nombrar al Presbítero Ramón Creu, hombre mayor de cuarenta años y de reconocida honestidad, para el puesto de Capellán Mayor.

La siguiente decisión de la Junta de la Hermandad fue encontrar un reemplazo para la Rectora María Tadea Matallana. Las alumnas de más edad de Colegio propusieron el 6 de agosto de 1801 a Jacinta Paniagua, una de sus compañeras, quien durante años se había desempeñado como maestra y secretaria, para el cargo de Rectora. La Hermandad no aceptó y prefirió ofrecer a la Beata Bartolina Boypo el puesto. Ante la negativa de la candidata el 24 de Noviembre de 1801 se nombró, con autorización del Virrey, a la Beata Sor María Pavón como Rectora del Colegio de Huérfanas<sup>186</sup>

Las tantas veces postergadas constituciones del Colegio finalmente se establecieron por decisión del Virrey Marqués de Avilés, quien antes de dejar su cargo a su sucesor, decidió dejar este asunto concluido. Según la

<sup>185</sup> AGN Sala IX 6-8-6 Hermandad de la Santa Caridad (1800-1801) Comunicación del Virrey Joaquín del Pino al Hermano Mayor de la Santa Caridad 12 de Julio de 1801

<sup>186</sup> AGN Sala IX 6-8-6 Hermandad de la Santa Caridad (1800-1801) Solicitud de las huérfanas Petronila Mañoso, María Ignacia Ruiz, Clara Sosa, Juana Sanginés, Inés Gómez y Estefanía Gómez al Hermano Mayor de la Santa Caridad, 6 de agosto de 1801; Oficios del Virrey Joaquín del Pino al Hermano Mayor del 24 de septiembre de 1801 y 24 de noviembre de 1801

Real Cédula del 17 de Marzo de 1777 para formar las constituciones se necesitaba la aprobación del Señor Obispo, como la sede del obispado continuaba en espera del nuevo Obispo, el Virrey decidió tomar la decisión de formarlas por su exclusiva cuenta<sup>187</sup>.

Entre 1801 y 1802 la petición por parte de particulares para sacar huérfanas de la Casa y ocuparse de ellas aumentó considerablemente. En ese período se registran 77 solicitudes para sacar internas de la Casa, tanto para servir de damas de compañía, como el caso don Manuel Díaz y su esposa doña Rosa Navarro quienes pidieron a la huérfana Prudencia Días con el *“fin de que mi esposa tenga compañera en su casa... porque criados los tiene para su servicio”*<sup>188</sup>, otras con mayor suerte fueron solicitadas en *“calidad de familiar”* como fue el caso de Manuela Rey, una niña expósita a quien dio su primera crianza doña Bernabela de Lozano, quien no solo decidió ofrecerle un hogar sino también nombrarla heredera de sus bienes:

*“... pues 10 años las tube en mi poder y después como consecuencia los de la Cuna regresaron a esta dicha a San Miguel pero reclamándola por hija por quanto la crié tanto tiempo, dejándole todos mis haberes por no tener hijos siendo mi marido gustoso”*<sup>189</sup>

Esta señora el 24 de marzo de 1801 formalmente se comprometió, por escrito ante los directivos de la Hermandad a donarle todos sus bienes a su muerte a la huérfana.

<sup>187</sup> El Obispo Benito Lué de Riega fue elegido por Pío VII como Obispo de Buenos Aires en octubre de 1802. Recién llegó a la Diócesis en abril de 1803; el Obispo anterior Dr. Don Manuel Azamor y Ramírez ejerció su cargo hasta 1796, cuando fallece. Para sucederlo Pío VI había elegido a Pedro Inocencio Bejarano, quien en 1798 partió para Buenos Aires pero durante su viaje fue despojado por piratas y regresó a España. Por lo tanto entre 1796 y 1803 la Diócesis de Buenos Aires permaneció sin Obispo. Para un análisis del Obispado de Buenos Aires, véase Bruno, Cayetano *La Iglesia en Argentina. 400 años de Historia del siglo XVI al XIX*, Buenos Aires, Centro Salesiano de Estudios “San Juan Bosco”, 1993

<sup>188</sup> AGN Sala IX 6-8-6 Hermandad de la Santa Caridad (1801-1802) Solicitud al Virrey del 24 de septiembre de 1801. El 3 de octubre el Virrey ordena la entrega

<sup>189</sup> AGN Sala IX 6-8-6 Hermandad de la Santa Caridad (1801-1802) Solicitud al Virrey del 13 de marzo de 1801, 17 de marzo de 1801 el Virrey acepta la entrega.

Otras huérfanas fueron solicitadas para servicio doméstico, como es el caso, por ejemplo de doña Juana de Azis quien solicitó "en clase de sirviente" a María del Rosario Rey<sup>190</sup> o Don Ramón de Oromi y su esposa que pidieron sacar a la Huérfana Candelaria Rey "que con sus circunstancias que me dicen son buenas podrá dar buen exemplo a mis criadas"<sup>191</sup> para el servicio interno de su casa.

Hasta mujeres de avanzada edad pudieron al fin salir de la Casa de Huérfanas cuando señoras caritativas de la ciudad les ofrecieron sus hogares. Si bien la cantidad de huérfanas solicitadas por vecinos de la ciudad decreció con el paso de los años, esta apertura de permisos significó cambios positivos para la vida de algunas de las mujeres que habitaban la Casa de Huérfanas. Muchas al fin pudieron salir del encierro y reinsertarse en la sociedad gracias a la educación recibida por esta Institución. Trabajar para una mujer de manera honrada, en general, estaba vedado, pero con la ayuda de la Casa de Huérfanas muchas de ellas lograron salir por su propio esfuerzo sin la ayuda de un hombre que las sustentara. Las que no pudieron abandonar de la Institución al menos tuvieron un refugio seguro para finalizar sus días.

### Conclusiones:

La Casa de Niñas Huérfanas vio la luz en 1755 en un momento en que Buenos Aires iniciaba una etapa de crecimiento y transformación.

Fue fundada por un comerciante llegado de la Península, Francisco Alvarez de Campana, que buscó aceptación social y a la vez acrecentar su prestigio y renombre con su participación en esta obra.

Durante los treinta años siguientes la obra de la Hermandad de la Santa Caridad, estuvo prácticamente en manos de un eclesiástico, parecía

*de la que dependía la C. de N. H.*

<sup>190</sup> AGN Sala IX 6-8-6 Hermandad de la Santa Caridad (1801-1802) Solicitud al Virrey de 8 de abril de 1801, 10 de abril de 1801 el Virrey aprueba la entrega

<sup>191</sup> AGN Sala IX 6-8-6 Hermandad de la Santa Caridad (1801-1802) Solicitud al Virrey del 8 de enero de 1802, entrega de la huérfana el 9 de enero de 1802



haber perdido interés para la elite. Pero eso prontamente se revirtió. Las rápidas transformaciones que experimentó la ciudad a raíz de ser elevada a la categoría de capital virreinal poniéndola en un pie de igualdad con la ciudad de Lima, su competidora; la implantación de la Ordenanza de Libre Comercio, entre otras cosas, hizo de Buenos Aires una ciudad atractiva para el comercio y un mercado floreciente. Y muchos comerciantes peninsulares se radicaron en ella.

El sector comercial acrecentó su poder. La obtención de riquezas no bastaba a esta clase, y tras alcanzarla la búsqueda del prestigio, de estimación, renombre, de reconocimiento social se convertía en algo prioritario para ellos. Algunos encontraron la posibilidad de lograrlo perteneciendo a la Hermandad de la Santa Caridad, realizando obras benéficas a favor de la comunidad.

La participación como miembros de esta asociación, posibilitó a muchos miembros de la elite, la oportunidad de ser reconocidos, de adquirir el ansiado prestigio y estimación y aún más les brindó redes de contacto social y hasta comercial, muy valiosas en especial a aquellos hombres recién instalados en la ciudad más allá de las estrategias matrimoniales que pudieran tejer para lograrlo.

De ahí que para fines de la década de 1780 y en particular de 1790 hombres cada vez más poderosos pertenecieran a esta cofradía. La influencia de estos nuevos hombres se hizo sentir prontamente dentro de la Hermandad de la Santa Caridad. De hecho desde 1788 - cuando asume Manuel de Basavilbaso el cargo de Hermano Mayor - todos los sucesivos Hermanos Mayores fueron grandes comerciantes con mucho peso dentro de la política local.

A partir de la llegada de estos hombres a la Hermandad de la Santa Caridad los conflictos con el Capellán Mayor se multiplicaron alcanzando dimensiones impensadas.

Estos conflictos sirven para ilustrar el avance de nuevas fuerzas sociales y su choque contra las estructuras tradicionales que se niegan al

De la década del 1790  
guerras -  
de Corona  
muerte de otros  
nuevos a los  
hijos, que causó  
des de la  
prestigios?  
colonización

cambio. El Capellán Mayor se resistió tenazmente a innovaciones y a ceder la dirección de la Casa de Huérfanas a estos nuevos hombres que dirigían la Hermandad de la Santa Caridad. Se escudó tras la autoridad religiosa que lo respaldó en sus acciones. Los Hermanos Mayores a su vez se apoyaron en la autoridad gubernamental, quien constantemente daba evidencias de ceder poder en manos de la elite laica. El poder que detentaba esta elite era enorme. Su proceder lo muestra claramente.

Con relación a los hombres prominentes que integraron la Hermandad de la Santa Caridad si bien se dedicaron a una labor benéfica, como también lo hizo el Capellán, no dejaron a su vez de beneficiarse económicamente de esta Institución, aparte del prestigio social que cimentaron por su labor dentro de ella. Más allá de los logros alcanzados por esta institución en socorro de mujeres marginadas por la sociedad de su tiempo, se evidencia el comportamiento y las aspiraciones de una elite en pleno estado de consolidación que está encarnada en los Hermanos Mayores. Esta elite se nos presenta activa, fuerte, emprendedora con mentalidad comercial y empresarial, que no se detiene ante obstáculos. Fuerte al punto de tener suficientes agallas para enfrentarse con las decisiones del obispado, política al saber aprovecharse de las circunstancias y acercarse a la autoridad con más peso. Una elite para la cual el prestigio, el reconocimiento social, el buen nombre ante la comunidad era prioritario y que encontró en la Hermandad de la Santa Caridad el medio de acceder a éste, de forjarse ante la comunidad una imagen de filantropía y bondad. La adquisición de buen nombre y prestigio valía tanto para la sociedad del Antiguo Régimen como el poder económico. Ambos eran ansiosamente buscados

Tras la muerte del Capellán Mayor el poder decisional dentro de la Casa de Huérfanas quedó exclusivamente en manos del conjunto de hombres poderosos que la dirigían. La autoridad eclesiástica perdió el poder que ejercía dentro de la Casa con la desaparición de la figura del Capellán, de hecho hasta en la decisión de nombrar un nuevo capellán

intervino el Virrey aunque este era un campo reservado a la autoridad religiosa.

Tras estos conflictos de poder no podemos dejar de ver la obra social y educativa que ejerció la Casa y Colegio de Niñas Huérfanas de San Miguel. Fue la primera entidad en su tiempo que se ocupó de la situación de la mujer carenciada de apoyo familiar u económico, logrando que muchas de ellas pudieran obtener familia o trabajo al salir de ella.

La Casa de Huérfanas no solo posibilitó a algunas de sus internas casarse, sino que les dio armas para defenderse en una sociedad hostil. Ofreció a la mujer educación. Nadie en la Casa de Huérfanas era analfabeta y esto en una sociedad donde hasta algunos integrantes de la élite no sabían leer ni escribir, era decir mucho. Y más que eso brindó educación sin prejuicio de castas. Negras y chinas tuvieron acceso a la educación.

No solo le dio instrucción básica a la mujer sino que además la capacitó para desempeñarse en tareas más especializadas, como en contabilidad, docencia, salud, trabajos textiles, etc.

El trabajo realizado por las internas mantuvo a la Casa durante largos períodos, demostrando la capacidad laboral de la mujer en un tiempo en que ésta estaba al margen de toda actividad económica.<sup>192</sup>

Se podría alegar estos logros fueron solo para una minoría de mujeres, es cierto, sin embargo lo logrado por esta Institución, aunque haya sido para un grupo reducido, no deja de ser notable en su tiempo<sup>193</sup>.

---

<sup>192</sup> En este aspecto discrepamos con la afirmación de María Cristina Jojot quien afirma que en la América española las mujeres eran solo educadas para ser esposas y madres con alguna instrucción primaria pero ninguna capacidad laboral. Al menos la Casa de Niñas Huérfanas de Buenos Aires, durante el siglo XVIII y principios del XIX brindó este tipo de capacitación laboral a muchas mujeres (Jojot, M.C. "La Sociedad de Beneficencia y su incidencia sobre el Colegio de Huérfanas a través de las Actas" En *IX Jornadas de Historia de las Mujeres, IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, Córdoba, 2008 p.2)

<sup>193</sup> No queremos afirmar con esto que la situación de orfandad les brindaba mejores oportunidades que al resto de las mujeres de su tiempo, simplemente que la labor de la Casa de Huérfanas abrió para este sector marginal oportunidades de vida que de otro modo hubieran sido muy difíciles de alcanzar.

Pensamos que esta cofradía dio el primer paso en la ciudad de Buenos Aires al ejercicio de la beneficencia de características laica.

Si bien la caridad siempre fue ejercida por particulares y esto debería ser obligación de todos los cristianos. La beneficencia ejercida por una organización de características laicas solo tuvo su comienzo en la ciudad de Buenos Aires cuando comenzó a funcionar esta cofradía.

En la segunda mitad del siglo XVIII el Estado Borbónico tomó un rol más activo en la problemática social y el clero comenzó a perder un campo exclusivo de control. Los nuevos hombres que formaban la sociedad porteña reclamaban un sitio y una participación activa en todos los aspectos de ella. Uno de los campos donde comenzaron a actuar fue en la labor social. La Hermandad de la Santa Caridad les brindó el medio de hacerlo.

El gobierno virreinal estuvo muy interesado en el desarrollo de los conflictos en que se vio envuelta la Hermandad de la Santa Caridad. Los hombres que la integraban eran prestigiosos miembros de la sociedad y granjearse su favor era clave para gobernantes venidos de la Península que no contaban con muchas simpatías locales.

La Hermandad de la Santa Caridad siguió ocupándose de la beneficencia hasta que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Martín Rodríguez y su Secretario de Gobierno, Bernardino Rivadavia, decidieron disolverla en 1822, expropiar sus bienes y pasar su administración al gobierno.

El Estado a partir de ese momento dio los primeros pasos para hacerse cargo de la problemática social. Se iniciaba, aunque tímidamente, la política social.

Podemos afirmar que a la Hermandad de la Santa Caridad le cupo el papel de ser un eslabón clave en este proceso que se iniciaba, el de transición entre la beneficencia religiosa y la estatal.

### **Bibliografía:**

**Archivo General de la Nación**, *Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952)* Catálogo Cronológico y por Instituciones, Tomo I, Buenos Aires, 1999

**Arias Divito, J. C.** *Aspectos poco conocidos de una institución benéfica*, Buenos Aires, Ed. Dunken, 2006

**Aries, Philippe**, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987

**Aries, Philippe**, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1983

**Azaola, E.** “Las mujeres en el sistema de justicia penal” En *Cuadernos de Antropología Social* N° 22, Buenos Aires, 2005

**Barral, María Elena**, *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*, Buenos Aires, Prometeo, 2007

**Barral, María Elena**, “Limosneros de la Virgen. Cuestores y Cuestaciones: La Recolección de la Limosna en la Campaña Rioplatense, Siglo XVIII y principios del XIX” En *Boletín de Instituto de Historia Argentina y Americana ‘Dr. Emilio Ravignani’* Tercera Serie, N° 18, 2do. Semestre, Buenos Aires, FCE, 1998

**Barral, María Elena**, “¿Voces vagas e infundadas? Los vecinos de Pilar y el ejercicio del ministerio parroquial, a fines del siglo XVIII”, En *Revista Sociedad y Religión* N° 20, 21, Luján, UNLu, 2000

**Barrán, J. P.** *La espiritualización de la riqueza: Catolicismo y economía en Uruguay 1730-1900*, Montevideo, Ed. Banda Oriental, 1998

**Besio Moreno, Nicolás**, *Buenos Aires, Puerto del Río de la Plata capital de la Argentina. Estudio crítico de su población 1536-1936*, Buenos Aires, 1939

**Bruno, Cayetano**, *La Iglesia en la Argentina. Cuatrocientos años de Historia (del siglo XVI al siglo XIX)*, Buenos Aires, Centro Salesiano de Estudios “San Juan Bosco”, 1993

**Carballeda, Alfredo**, *Del desorden de los cuerpos al orden de la Sociedad*, UNLP, Ed. Digitales Margen, 2002

**Cicerchia, Ricardo**, *Historia de la vida privada en la Argentina*, Buenos Aires, Troquel, 1998

**Cicerchia, Ricardo**, "Vida familiar y prácticas conyugales. Clases populares en una ciudad colonial, Buenos Aires 1800-1810" En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"* Tercera Serie, N° 2, Buenos Aires, 1990

**Cunietti Ferrando, A.**, *La Chacarita de los Remedios* (Inédito) Buenos Aires, 2008

**Cutolo, Vicente Osvaldo**, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1930)* Tomo III (F-K), Buenos Aires, 1971

**Di Stefano, Roberto**, *El Púlpito y la Plaza. Clero, Sociedad y política de la monarquía católica a la república rosistas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004

**Di Stéfano, Roberto** "Entre Dios y el César, el Clero secular rioplatense de las Reformas Borbónicas a la Revolución de la Independencia" En *Revista Latin American Research Review*, Tomo 35 N° 2, Buenos Aires, 2000

**Di Stefano, Roberto**, "Orígenes del movimiento asociativo: de las cofradías coloniales al auge mutualista" En Di Stefano, R., Sabato, H., Romero, L.A. y Moreno, J. L. *De las Cofradías a las organizaciones de la Sociedad Civil: 1776-1990. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina*, Buenos Aires, Gadis, 2002

**Di Stefano, Roberto**, "'UT UNUM SINT'. La Reforma como construcción de la Iglesia (Buenos Aires, 1822-1824)" En *Revista Tak Wá*, N° 2, Buenos Aires, 2008

**Díaz, Marisa**, "Migrantes en familia. Buenos Aires 1744-1810", En *Seposal* 2000, Salta, 2001

**De Mause, Lloyd**, *Historia de la Infancia*, Madrid, Alianza, 1974

**Di Meglio, Gabriel**, *Viva el Bajo Pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2007

**Escríche, Joaquín**, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, París, 1963

- Fogelman, Patricia** “Elite local y participación religiosa en Luján a fines del período colonial. La cofradía de Nuestra Señora del Santísimo Rosario” En *Cuadernos de Historia Regional*, N° 20, 21, Buenos Aires, 2000
- Fondebrider, Jorge**, *La Buenos Aires ajena. Testimonios de extranjeros de 1536 hasta hoy*, Buenos Aires, EMECE, 2001
- García Belsunce, Cesar**, *Buenos Aires 1800-1830: Educación y Asistencia social*, Buenos Aires, Ed. Banco Internacional y Banco Unido de Inversión, 1978, Tomo III
- Gelman, Jorge**, *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, Universidad Nacional de Andalucía, Huelva, 1996
- Gil Lozano, F., Pita, V. S., Ini G**, *Historia de las mujeres en la Argentina* Buenos Aires, Ed.Taurus, 2000
- Hoberman, L. y Socolow, S.** *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 1993
- Johnson, Lyman**, “Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío” En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana ‘Dr. E. Ravignani’*, Tercera Serie, Núm. 2, 1990
- Johnson, Lyman**, “Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810” En *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales* Vol. 19, N° 73, Buenos Aires, 1979
- Jojot, María Cristina**, “La Sociedad de Beneficencia y su incidencia sobre el Colegio de Huérfanas a través de las Actas” En *IX Jornadas de Historia de las Mujeres, IV Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, Córdoba, 2008
- Kon Loncarica, A. y Bortz, J.** “La ciencia en la Argentina en el período hispano (1536-1810) En *Revista de Historia y Humanidades Médicas*, Publicaciones de la Cátedra e Instituciones de la Historia de la Medicina, Tercera época. Volumen N° 1, Buenos Aires, 2005
- Lagleyze, Luqui** “Hermandad de la Santa Caridad” En *Revista Todo es Historia*, Año IX, Número 106, Buenos Aires, 1976
- Levaggi, Abelardo** “*Las Capellanías en Argentina. Estudio Histórico-Jurídico*”, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales

“Ambrosio L. Gioja”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA, 1992

**Mariluz Urquijo, José M.** *El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés (1799, 1801)* Buenos Aires, 1964

**Martínez Carrión, J. M.** *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Salamanca, 2002

**Meyer Arana, Alberto,** *La caridad en Buenos Aires*, Buenos Aires, Sopena, 1911

**Moreno, José Luis (comp.)** *La Política Social antes de la política social: Caridad, Beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*, Buenos Aires, Prometeo, 2000

**Moreno, José Luis,** “La infancia en el Río de la Plata: Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1780-1860) En *Cuadernos de Historia Regional*, Número 20, Luján, 1998

**Moreno, José Luis,** *Historia de la familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004

**Moutoukias, Zacarías,** “Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)” En *C.M.H.L.B. Caravelle* N° 67, Toulouse, 1997

**Moutoukias, Zacarías,** “Redes, autoridad y negocios: Racionalidad empresaria y consenso colonial en Buenos Aires (Segunda mitad del siglo XVIII) *Annales E.S.C.*, 1992

**Peire, Jaime,** *El Taller de los Espejos: Iglesia e Imaginario 1767-1815*, Buenos Aires, Ed. Claridad, 2000

**Prestigiácomo, Raquel y Ucello, Fabián,** *La pequeña aldea. Vida cotidiana en Buenos Aires, 1800-1860*, Buenos Aires, EUDEBA, 2001

**Quesada, Vicente Gil,** “Anónimo de fines del siglo XVIII. Breve instrucción de la fundación de la Santa Caridad, Colegio de Niñas Huérfanas, Hospital de Pobres enfermas de esta ciudad de Buenos Aires” En *Revista de Buenos Aires* N° 23, Buenos Aires, 1870

**Quesada, Vicente Gil,** “Fundación de la Casa de Niños Expósitos de Buenos Aires”, En *Revista de Buenos Aires*, N° 1, Buenos Aires, 1863

**Ramallo, Jorge María,** “El Colegio de Niñas Huérfanas en Buenos Aires” En *Revista Archivum*, Vol. XII, Buenos Aires, 1978



- Ruiz Moreno, Anibal**, *Historia del Hospital de Mujeres*, Buenos Aires, 1941
- Saenz Quesada, María**, *Mariquita Sanchez. Vida política y sentimental*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1998
- Sánchez, Mariquita**, *Recuerdos del Buenos Aires Virreinal*, Buenos Aires, ENE Ed. 1953
- Seoane, María Isabel** “La guarda de los Huérfanos en el siglo XVIII” En *Revista de Historia del Derecho*, Vol. N° 6 Instituto de Investigaciones de la Historia del Derecho, Buenos Aires, 1978
- Socolow, Susan** *Los mercaderes del Buenos Aires Virreinal: Familia y comercio*, Buenos Aires, Ed. de la Flor, 1991
- Taylor, William**, *Ministros de lo Sagrado: Sacerdotes y Feligreses en el México del siglo XVIII*, México, 1999
- Trujillo, Oscar**, “Caridad y Asistencia Social en Buenos Aires: La Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo” En XIII Congreso Internacional de Historia Económica, Buenos Aires, 2002
- Trujillo, Oscar**, “Así en la Ciudad como en el Campo: Negocios e inversiones de un comerciante de Buenos Aires, 1750-1773”, Buenos Aires, UNL, 2003
- Trujillo, Oscar**, “Los Pobres del Buenos Aires colonial: Caridad, poder y prestigio”. En V Congreso Argentino Chileno de Integración Cultural, Buenos Aires, 2004
- Trujillo, Oscar**, “Negocios, inversiones y comportamientos de los mercaderes del Buenos Aires colonial” CEDOPE, VI Jornada Setecentista, Curitiba, Octubre, 2005
- Trujillo, Oscar** “‘El suave olor de las virtudes’: La Hermandad de la Santa Caridad de Buenos Aires y su Colegio de Niñas Huérfanas”, Buenos Aires, Universidad Nacional de Luján, 2006
- Zuretti, Juan Carlos** *La enseñanza y el Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1984

**Fuentes:**

Fondos documentales consultados:  
Archivos de la Hermandad de la Santa Caridad (AGN)  
Biblioteca Nacional (AGN)  
Casa de Contratación (AGI- España)  
Expedientes Administrativos (AGN)  
Expedientes de Interior (AGN)  
Expedientes Judiciales (AGN)  
Padrones Coloniales (AGN)  
Protocolos de Escribanos (AGN)  
Reales Ordenes y Reales Cédulas (AGN)  
Solicitudes Civiles (AGN)  
Cabildo de Buenos Aires (AGN)

**Fuentes editadas:**

*Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ed. Kraft, 1933

*Documentos para la Historia Argentina. Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X, Buenos Aires, Ed. Peuser, 1955